



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2006.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

22

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

25

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

26

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 20 de diciembre de 2005, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

26

Resolución de 20 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, convocadas por Resolución que se cita.

26

Martes, 3 de enero de 2006

Año XXVIII

Número 1

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a: Proyectos Grupos y Convenios de investigación. 27

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad correspondientes a la Resolución de 1 de marzo de 2005. 33

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2005 (BOJA de 18 de noviembre). 33

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Administrativa, correspondiente a la convocatoria de 14 de febrero de 2005. 33

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 2005, en la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad en la categoría profesional de titulado Grado Medio de apoyo a la Docencia e Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1). 35

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 35

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, interpuesto por Cadena Metropolitana, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª la del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 35

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, interpuesto por La Voz de Granada, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 35

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 36

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble sito en Portería de la Concepción núm. 2 de Granada. 39

Resolución de 19 de octubre de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2005. 39

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 420/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla. 43

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 13 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Pickman S.A. 43

Acuerdo de 13 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L. 43

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso núm. 345/04 interpuesto por la entidad Claustro S.L. 44

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 44

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 7 de septiembre de 2005, hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005). 44

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2005.

44

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales y clubes deportivos andaluces inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) correspondientes al ejercicio 2005.

45

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

46

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan proyectos de coeducación y se conceden ayudas y subvenciones para su desarrollo.

46

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas, a excepción de los Universitarios para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2003-2004 (Resolución 29 de abril de 2004).

74

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba la carta de servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

74

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 1 de diciembre de 2005, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un Bien Mueble del Patrimonio Histórico.

78

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria, «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada (VP304/03).

78

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria, denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada (VP 247/03).

81

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada) (VP3306/06).

86

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 71/05/2).

88

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 56/05/2).

88

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 51/05/6).

88

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 80/05/6).

88

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

89

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

89

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

89

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Arrendamiento de nave para archivo judicial de Málaga y provincia».

89

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

90

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicio de apoyo en el soporte a la Intranet y la Administración de los servicios web de la Consejería de Empleo».

90

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

99

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/05.

105

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de la Gerencia Provincial de Granada, sobre la adjudicación del contrato 27-Albaicín/Zafra 6-8.

99

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

105

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

100

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

106

Acuerdo de 25 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

106

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 13 de julio de 2005, recaída en el expediente PTO 122/04 sobre modificación puntual Sector S-RT2 de las NNSS de planeamiento del término municipal de Huércal de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

100

Acuerdo de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

106

Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo del Inicio del procedimiento del acogimiento a doña Anita Eva Vargas.

106

Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman.

107

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

104

Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don Antonio Amaya Rodríguez.

107

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando Resolución denegatoria recaída en el expediente que se relaciona.

104

Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don José Antonio Muñoz Alarcón y doña Encarnación Martín Soto.

107

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando Resolución denegatoria recaída en el expediente que se relaciona.

104

Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman.

107

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

105

Acuerdo de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 352/2005/41/475, 352/2005/41/476 y 352/2005/41/477 sobre protección de menores, por el que se acuerda iniciar los procedimientos de desamparo de los menores que se citan.

107

Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar en el expediente 1999/41/455.

108

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 197/04.

105

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000172, del expediente de protección núm. 352-2005-21-000299.

108

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2002-21-42.

108

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-83 y 353-2005-21-84, expedientes de protección núm. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102.

109

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2000-21-30.

109

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núm. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20.

109

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-148, expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

110

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078.

110

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000031.

110

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Sitio Histórico, de la Alpujarra Media Granadina y la Tahá en la provincia de Granada.

110

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de Orden de 7 de abril de 2005, por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/21/03 del monte «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

111

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la Corrección de Errores a la Orden de 29 de agosto de 2005 (publicada en el BOJA núm. 185 de 21.9.2005), por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte D/29/03, del grupo de montes «Las Navas y Otros» (SE-11003-JA).

111

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la corrección de errores a la Orden de 31 de agosto de 2005 (publicada en el BOJA núm. 185 de 21.9.2005), por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/23/03, del monte «Cerro del Hierro», Código de la Junta SE-10.045-JA.

114

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

Corrección de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 239, de 9.12.2005).

116

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica corrección de error material en propuesta de Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 contra don Manuel Molina García sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7026 finca 76.233 sita en C/ Antonia Quijano, Bloque 1-3.º D en Huelva y se otorga nuevo plazo de alegaciones.

116

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2006.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Rector de la ESPA en la sesión del 14 de diciembre de 2005, en la que aprobó el Plan Anual de Formación que contempla los cursos que se prevén impartir durante el curso académico 2006 para los colectivos de Policía Local, Bomberos, Protección Civil, Profesionales Públicos de las Emergencias de la Comunidad Autónoma y Unidad del CNP adscrita a la CAA, he resuelto:

Primero. Publicidad.

Para general conocimiento se inserta el mencionado Plan, recogido en el anexo I de esta Resolución, el cual contempla acciones formativas concentradas (que se celebrarán en la ESPA), desconcentradas (de carácter comarcal y local), concertadas (de carácter comarcal y local), a distancia (no presenciales) y por Formación en Red (a través de Internet). Las actualizaciones e inclusiones que vaya teniendo se publicarán en la página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>.

Segundo. Solicitudes.

El personal destinatario que, reuniendo los requisitos exigidos, desee realizar los cursos programados, cumplimentará y remitirá electrónicamente una solicitud cuyo modelo oficial aparecerá en la página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion/espas/index.jsp>. En soporte papel, únicamente se enviará a la ESPA la hoja de autorización de solicitudes que aparece en el anexo II de esta Resolución (siendo válida una transcripción de ésta) y que remitirá el Jefe del Cuerpo/Unidad o del Servicio/Agrupación Local, quien recabará el visto bueno de la autoridad autonómica, provincial o municipal correspondiente.

Se desestimarán las solicitudes siguientes: las presentadas sin la hoja de autorización del anexo II o si ésta carece del preceptivo visado, las que aparezcan sin cumplimentar en todos sus apartados y las provenientes de Agrupaciones de Protección Civil que carezcan de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud para cada actividad formativa habrá de presentarse hasta las fechas límites que aparecen en cada curso del anexo I o las que indiquen sus respectivas convocatorias publicadas en Internet (página web de la ESPA). Se desestimarán las recibidas con posterioridad.

Las hojas de autorización (anexo II), para cada actividad formativa, habrán de presentarse hasta un máximo de diez días después de la fecha límite de solicitudes fijada para cada curso en el Anexo I. En el supuesto de que dentro del plazo de presentación de las hojas de autorización (Anexo II) fueran presentadas varias y no existieran plazas vacantes, se desestimarán todas excepto la última presentada en plazo.

Cuarto. Selección de asistentes.

Finalizado el período hábil de presentación de solicitudes y del anexo II (hoja de autorización de solicitudes), el Director de la ESPA procederá a seleccionar al personal funcionario, laboral o del Voluntariado que asistirá a cada actividad, que en las actividades presenciales, como norma general, será un máximo de 30 personas. Para los Policias Locales, excepto en

los cursos de «Ingreso» y en los de «Capacitación», se exigirá estar inscrito en el Registro de Policias Locales de la Consejería de Gobernación y tener debidamente actualizados sus datos, al día de la solicitud, en cuanto a su localidad de destino y su categoría profesional.

Dicha selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

a) Reunir los requisitos exigidos para la actividad formativa solicitada.

b) Existencia de riesgos potenciales o circunstancias especiales relacionadas con la materia objeto del curso en la localidad o entorno de quienes soliciten asistir.

c) Mayor o menor adaptación de solicitantes a los objetivos, las características o los contenidos del curso.

d) Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender preferentemente al mayor número de localidades posible.

e) Menor número de componentes de cada Cuerpo o Agrupación, proporcional al tamaño de la plantilla, que ya posea dicha formación y, en especial, que hayan realizado la actividad solicitada en la última edición celebrada.

f) Menor formación/especialización de la persona petionaria.

Tales circunstancias especiales, el reunir los requisitos exigidos y otras circunstancias o méritos que se deseen alegar se harán constar en la solicitud de inscripción, a los efectos de poderse tener en cuenta.

Con el objeto de agilizar la selección y en el supuesto de no poder adjudicar todas las plazas pedidas, quienes ostenten la responsabilidad sobre los colectivos de las personas petionarias deberán indicar necesariamente en la hoja de autorización del anexo II el orden de preselección o prioridad que el municipio/corporación provincial/organismo les asigna, según el cual la Escuela designará las admisiones.

Formalizada la selección, la ESPA comunicará a las jefaturas de destino de los admitidos esta circunstancia por el medio que garantice una información rápida y segura, sin perjuicio de su publicidad en la página de Internet de la Escuela: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>.

La información general sobre las actividades formativas se atenderá en los teléfonos 95 507 82 27/17, de lunes a viernes en horario de 9,30 a 12,30.

La admisión a una actividad formativa será provisional y condicionada a la justificación o acreditación documental de estar en posesión de los requisitos exigidos. El alumnado no podrá seguir o continuar en una actividad formativa si se comprueba que no reúne los requisitos exigidos para ésta; todo ello con independencia de las responsabilidades a que haya lugar por no ajustarse su solicitud a la realidad.

Las solicitudes no admitidas se desestimarán una vez iniciado el curso; quienes continúen interesados en dicha actividad formativa habrán de presentar una nueva solicitud, pudiendo hacer constar la falta de selección de su petición en la edición anterior.

Quinto. Renuncias.

Cuando una persona seleccionada para una actividad no pueda asistir, la Jefatura del Cuerpo, Unidad o Servicio/Agrupación Local deberá comunicarlo, con la mayor brevedad, a los telefax números 95 507 82 28/33, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes.

La inasistencia a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico y del siguiente.

Sexto. Régimen de asistencia.

El alumnado podrá optar por alojarse en la ESPA, sujetándose a lo que en este caso dispone el Reglamento de Régimen Interior, o bien, una vez finalizadas las actividades lectivas diarias, podrá pernoctar por su cuenta fuera del Centro. La opción habrá de reflejarla, necesariamente, en la solicitud y le vinculará durante toda la actividad formativa. La alteración del régimen de asistencia será autorizada por la Dirección, previa solicitud justificada.

Por acuerdo del Consejo Rector, sólo podrá optar al alojamiento el alumnado de localidades de destino de un radio igual o superior a 30 km de distancia a la ESPA.

Quienes inicien la actividad lectiva un lunes deberán comunicar, antes del martes anterior, mediante un telefax a los números 95 507 82 28/33, su nombre y día de incorporación al Centro (en el caso de que el curso se inicie un lunes, pueden hacerlo el mismo lunes por la mañana o el domingo anterior, llegando antes de las 24 horas; tal pernocta anticipada será siempre por motivos justificados y previa autorización de la ESPA). Para las actividades que comiencen otro día de la semana, dicha comunicación la harán, como mínimo, cuatro días hábiles antes de su inicio (la incorporación podrá ser la misma mañana del inicio de la actividad o la noche anterior, llegando antes de las 24 horas; tal pernocta anticipada será siempre por motivos justificados y previa autorización de la ESPA). En el caso de omisión de tales comunicaciones, se entenderá la declinación de la plaza concedida.

El alumnado asistirá a las actividades lectivas con el uniforme reglamentario. El del curso de Ingreso y quienes accedan a un Cuerpo de la Policía Local por una categoría diferente a la de Policía utilizarán el uniforme especificado en el artículo 8 del Decreto 199/1991, de 21 de octubre, de Uniformidad de las Policías Locales de Andalucía. Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que, en cada caso, se requiera.

Además, vendrán provistos de lo siguiente:

- Documento de asistencia sanitaria.
- Ropa y calzado de deporte, para el curso de Ingreso, para el de Protección de personas y edificios, y para aquellos otros que se indique en la carta de admisión.
- Útiles de aseo personal.
- Ropa y equipo personal de trabajo y protección para aquellos cursos que lo requieran (Bomberos, Protección Civil y profesionales públicos de emergencias).
- Material específico individual y/o de equipo que cada curso requiera, conforme a los requisitos que se expresen en la carta de admisión provisional del alumnado que la ESPA remitirá con antelación a la celebración del curso (Bomberos, Protección Civil y profesionales públicos de emergencias).
- Hoja de datos personales debidamente cumplimentada, firmada por la autoridad pertinente y sellada. La ESPA enviará un modelo de esta hoja junto a la carta de admisión provisional de alumnos.
- Dos fotografías tamaño carné con su nombre al dorso.
- Documentación original o copia compulsada acreditativa de reunir los requisitos exigidos para la actividad.
- Datos registrales o copia del diploma de aprovechamiento del curso de Formación Básica (sólo para el Voluntariado de Protección Civil).

El alumnado, en ningún caso, estará en posesión de armamento dentro de las instalaciones de la Escuela ni lo portará en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

Los gastos del curso y de residencia los asume la Consejería de Gobernación, excepto cuando el alumnado opte por no utilizar los servicios facilitados por la ESPA.

Séptimo. Actividades concertadas.

En la medida que no se produzca menoscabo de la programación propia, la Escuela podrá concertar la celebración de actividades formativas a petición de Administraciones, organismos o entidades públicas y organizaciones sindicales presentes en el Consejo Rector de la ESPA, los que asumirán los costes de impartición de aquéllas. Podrán concertarse tanto cualesquiera de las actividades formativas que la Escuela tiene en su catálogo formativo como aquellas otras propuestas por la entidad solicitante, en cuanto éstas tengan manifiesto interés para la Seguridad Pública. De conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales, en el caso de Escuelas Municipales de Policía, el alumnado perteneciente a los Cuerpos de la Policía Local deberá ser del Cuerpo del municipio donde radique la Escuela; de forma análoga, las actividades concertadas que se vayan a impartir en un municipio, irán destinadas a los agentes del propio Cuerpo policial.

El procedimiento y requisitos generales serán los siguientes:

Estas acciones formativas tendrán el carácter de concertadas con la ESPA cuando cumplan los requisitos señalados por ésta y se apruebe el correspondiente proyecto curricular.

Los responsables de Administraciones, organismos o entidades públicas y organizaciones sindicales presentes en el Consejo Rector de la ESPA interesadas presentarán a la Escuela, a través de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las solicitudes y proyectos formativos un mes antes de la fecha prevista para el inicio de la actividad, a fin de su estudio y, en su caso, aprobación.

El seguimiento de la ejecución y la evaluación lo verificará la ESPA, a través de los medios e instrumentos que determine.

Los certificados y diplomas del alumnado los expedirá la Escuela, haciendo constar la condición de concertados.

Los proyectos curriculares que pretendan obtener la concertación habrán de contener, al menos y pormenorizadamente, los extremos siguientes:

- a) Título de la actividad y nivel, en su caso.
- b) Localidad de celebración.
- c) Sede (denominación, titularidad, ubicación, características, instalaciones y equipamiento general con que cuenta).
- d) Personal destinatario; como norma general, en número máximo de 30 por grupo (se incluirá su relación nominal y el municipio de procedencia, para los casos de Protección Civil o de Bomberos).
- e) Responsable de la coordinación (datos personales y capacitación técnica).
- f) Estructuración general de la actividad formativa.
- g) Objetivos didácticos.
- h) Contenidos curriculares.
- i) Metodología didáctica.
- j) Número de horas lectivas de la actividad.
- k) Actividades de formación, con especial detalle de las prácticas programadas.
- l) Horario de las actividades lectivas.
- m) Profesorado propuesto (incluyendo su currículo profesional y docente, según el modelo oficial de la ESPA que aparece publicado en la Resolución de la Dirección General de Política Interior de 11.3.97, que regula la bolsa del profesorado colaborador de la ESPA; BOJA núm. 38 de 1.4.97, pág. 3865 y ss.).
- n) Instalaciones, infraestructuras y equipamiento disponibles para las prácticas.
- o) Medios y recursos didácticos disponibles, audiovisuales y de otro tipo.

En el caso de solicitar la concertación de actividades que la ESPA tenga en su catálogo formativo, y siempre que el pro-

yecto se ajuste a la guía didáctica de la Escuela, tal proyecto estará exento de incluir los apartados f) a j).

Octavo. Diplomas.

El alumnado que resulte apto en las evaluaciones de un curso recibirá un diploma acreditativo de la superación de los estudios seguidos. Los no aptos obtendrán un certificado de asistencia, siempre que ésta no sea inferior al 90% de las horas lectivas programadas. A estos efectos, en las actividades desconcentradas, el coordinador o coordinadora local será responsable de la cumplimentación de las hojas de control de asistencia establecidas por la Escuela, siendo la firma diaria de dichas hojas el único medio válido para la comprobación de la asistencia, que deberá ser certificada por el coordinador local. Cuando el curso carezca de pruebas de evaluación, se expedirá un diploma de asistencia a quienes cumplan el requisito mínimo de asistencia.

Noveno. Se faculta al Director de la ESPA para clarificar cuantas dudas pudieran surgir en la interpretación de esta Resolución así como para efectuar en el presente Plan las modificaciones que hubiera que introducir por aplicación de la Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales y de la 2/2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía, así como de sus disposiciones de desarrollo, por razones de índole pedagógica, de fuerza mayor o por los cambios normativos o la evolución científico-técnica aparecidos en el campo de la Seguridad Pública que hicieran preciso adaptar o ampliar la formación de quienes la integran.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Director General, Ildelfonso Martín Barranca.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE FORMACION DE LA ESPA PARA EL EJERCICIO ACADEMICO 2006

1.1. Cursos policiales en la ESPA.

Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de la Policía Local como funcionario de carrera, excepto en los casos del curso de Ingreso y en los de Capacitación, cuando el alumnado ingresa por una categoría diferente a la de Policía; excepto en estos dos cursos, se exigirá estar inscrito en el Registro de Policías Locales de la Consejería de Gobernación y tener debidamente actualizados sus datos, al día de la solicitud, en cuanto a su localidad de destino y su categoría profesional. En aquellos cursos que así lo explicita, podrán asistir miembros de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciará mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

a) Cursos de superación obligatoria por imperativo de la Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales:

1.1.1. Ingreso (1.300 horas):

Objetivo: Proporcionar una formación de base a quienes aspiran a Policía, una vez superada la primera fase del proceso selectivo.

Requisito: Al formar parte del proceso selectivo, sus participantes tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los deberes y derechos inherentes a dicha condición.

Cursos programados: Uno (XXVII edición).

Fechas de realización: Del 2 de octubre de 2006 al 29 de junio de 2007.

Fecha límite solicitudes: 1 de septiembre de 2006.

1.1.2. Capacitación/Actualización para Oficiales (300 horas):

Objetivo: Complementar la formación inicial de quienes acceden a la categoría de Oficial o ingresan en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso de méritos o concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o al de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. El demandante hará constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizan en cinco fases: las I, III y V serán presenciales en la ESPA (240 horas, siete semanas), las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (60 horas, cuatro semanas alternas con las fases presenciales, con un promedio de 15 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a la cumplimentación de actividades del Programa de «Formación en Red» de la ESPA).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por la categoría de Oficial) tendrá una fase complementaria al curso de 210 horas totales (seis semanas), en la que recibirá enseñanzas de carácter netamente policial que le permita el seguimiento del resto del curso.

Quienes hayan de asistir a la fase complementaria lo harán constar en el apartado de observaciones de su solicitud. Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso de méritos o concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a la categoría de Oficial y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Oficial.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase complementaria (etapa para quienes no son Policías Locales): del 6 de febrero al 17 de marzo.

- Fase I: del 20 marzo al 21 de abril (excepto Semana Santa).

- Fase III: del 8 al 19 de mayo

- Fase V: del 5 al 9 de junio

Fechas límite de solicitudes: 6 de febrero (16 de enero para quienes hayan de seguir la fase complementaria).

1.1.3. Capacitación/Actualización para Subinspectores (200 horas):

Objetivo: Complementar la formación inicial del personal funcionario que accede a la categoría de Subinspector o ingrese en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, alumnado de capacitación y de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. El peticionario hará constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA (140 horas, cuatro semanas), las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (60 horas, cuatro semanas alternas con las fases presenciales, con un promedio de 15 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a la cumplimentación de actividades del Programa de «Formación en Red» de la ESPA).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por la categoría de Subinspector) tendrá una fase complementaria al curso, de 210 horas totales (durante seis semanas), en la que recibirá enseñanzas que le permita el seguimiento del resto del curso.

Si el alumnado fuese funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y pertenece a la categoría inmediatamente inferior a la que aspira (Oficial), seguirá la segunda parte de la fase complementaria general de 105 horas totales (durante tres semanas), posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las distintas áreas de conocimiento.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso-oposición para acceder como personal funcionario a la categoría de Subinspector y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Subinspector/a.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- 1.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): del 11 al 29 de septiembre.

- 2.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales y para quienes no ascienden desde Oficial): del 2 al 20 de octubre.

- Fase I: del 23 al 27 de octubre.

- Fase III: del 13 al 24 de noviembre.

- Fase V: del 11 al 15 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes: 11 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria completa y 22 de septiembre para los que promocionan desde Oficial (sólo siguen la 2.ª fase complementaria).

1.1.4. Capacitación/Actualización para Inspectores (200 horas):

Objetivo: Complementar la formación inicial del personal funcionario que accede a la categoría de Inspector o ingrese en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá

administrativamente al curso de Capacitación o de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. Las personas solicitantes harán constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizarán en tres fases: Las I y III serán presenciales en la ESPA (70 horas, dos semanas), la II se desarrollará en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (130 horas, siete semanas entre las I y III fases presenciales, con un promedio de 18,5 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, destinando 60 horas a la cumplimentación de actividades del Programa de «Formación en Red» de la ESPA y 70 horas a visitar centros de interés policial y a la tutorización por otro Inspector o miembro de la Escala Técnica).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por la categoría de Inspector) tendrá una fase complementaria al curso, de 210 horas totales (durante seis semanas), en la que recibirá enseñanzas que le permita el seguimiento del resto del curso.

Si el alumnado fuese funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y pertenece a la categoría inmediatamente inferior a la que aspira (Subinspector), seguirá la segunda parte de la fase complementaria general de 105 horas totales (durante tres semanas), posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las distintas áreas de conocimiento.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso-oposición para acceder como personal funcionario a la categoría de Inspector y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Inspector/a.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- 1.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): del 11 al 29 de septiembre.

- 2.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales y para quienes no ascienden desde Subinspector): del 2 al 20 de octubre.

- Fase I: del 23 al 27 de octubre.

- Fase III: del 11 al 15 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes: 11 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria completa y 22 de septiembre para los que promocionan desde Subinspector (sólo siguen la 2.ª fase complementaria).

1.1.5. Capacitación/Actualización para la Escala Técnica (200 horas):

Objetivo: Complementar la formación inicial del personal funcionario que accede a cualquiera de las categorías de la Escala Técnica o ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por una de éstas, una vez superado el concurso de méritos o concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha escala; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o al de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades. El peticionario hará constar en su solicitud cuál de los cursos desea seguir, el de Capacitación o el de Actualización.

Estos cursos se realizarán en tres fases: las I y III serán presenciales en la ESPA (70 horas, dos semanas), la II se desarrollará en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (130 horas, siete semanas entre las I y III fases presenciales, con un promedio de 18,5 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, destinando 60 horas a la cumplimentación de actividades del Programa de «Formación en Red» de la ESPA y 70 horas a visitar centros de interés policial y a la tutorización por un miembro de la Escala Técnica).

El alumnado de Capacitación que no pertenezca a un Cuerpo de la Policía Local (ingreso en el Cuerpo por cualquiera de las categorías de la Escala Técnica) tendrá una fase complementaria al curso de 210 horas totales (durante seis semanas), en la que recibirá enseñanzas que le permita el seguimiento del resto del curso.

Si el alumnado fuese funcionario de los Cuerpos de la Policía Local y pertenece a cualquiera de las categorías inmediatamente inferiores a la que aspira (Inspector, Intendente o Intendente Mayor), seguirán la segunda parte de la fase complementaria general de 105 horas totales (durante tres semanas), posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las distintas áreas de conocimiento.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso de méritos o concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a cualquiera de las categorías de la Escala Técnica y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en cualquiera de las categorías de la Escala Técnica.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- 1.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales): del 11 al 29 de septiembre.

- 2.ª Fase complementaria (etapa presencial para quienes no son Policías Locales y para quienes no ascienden desde Inspector o, en su caso, desde Intendente o Intendente Mayor, si ya fuesen miembros de la Escala Técnica): del 2 al 20 de octubre.

- Fase I: del 23 al 27 de octubre.

- Fase III: del 11 al 15 de diciembre.

Fechas límite de solicitudes: 11 de agosto para quienes hayan de seguir la fase complementaria completa y 22 de septiembre para los que promocionan desde Inspector o, en su caso, desde Intendente o Intendente Mayor, si ya fuesen miembros de la Escala Técnica (sólo siguen la 2.ª fase complementaria).

b) Cursos de actualización y perfeccionamiento:

1.1.6. Protección de personas y edificios (70 horas):

Objetivo: Instruir en técnicas y procedimientos para la protección de personas y edificios y de autoprotección personal.

Requisitos: Estar destinado en unidades de protección de autoridades o edificios municipales.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno

Fechas de realización: Del 13 al 24 de febrero

Fecha límite de solicitudes: 13 de enero

1.1.7. Espectáculos Públicos (35 horas):

Objetivo: Conocer e integrar la regulación normativa en materia de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las pautas adecuadas para efectuar una inspección policial en este ámbito.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 3 al 7 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 16 de febrero.

1.1.8. Actuaciones urgentes en Policía urbanística (35 horas):

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica que facilite la intervención policial en situaciones que requieran una actuación urgente en materia de urbanismo.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 27 al 31 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 10 de febrero.

1.1.9. Investigación de accidentes de tráfico (70 horas):

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica que permita una adecuada investigación de los accidentes de tráfico.

Requisitos: Tendrán prioridad la admisión de quienes se encuentren en grupos de intervención, atestados, radio-patrullas o similares y cuya función principal sea la de investigación de accidentes de tráfico (extremos que se harán constar en la solicitud).

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 al 17 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.1.10. Medición de la contaminación acústica (35 horas):

Objetivo: Adquirir los conocimientos y las destrezas necesarias para un uso adecuado de los instrumentos de medición de la contaminación acústica: sonómetro, anemómetro y tacómetro.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 al 24 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 3 de febrero.

1.1.11. Habilidades directivas (80 horas):

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al personal directivo para el ejercicio de una buena dirección y motivación de los equipos de trabajo que se hallan bajo su responsabilidad y lograr con ello una mejora de la calidad interna y externa.

Requisitos: Pertenecer a los cuadros directivos, preferentemente Jefes de Cuerpo, y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: La duración del curso es de 80 horas, distribuidas en dos fases presenciales de 35 horas cada una (fases I y III) y separadas por un periodo de tres semanas durante las cuales el alumnado realizará, dentro de su horario habitual de trabajo, un proyecto de intervención en sus respectivas plantillas aplicando los contenidos del curso y cuya estimación es de 10 horas de dedicación.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 de febrero al 24 de marzo, con las siguientes fases presenciales:

- Fase I: del 20 al 24 de febrero.

- Fase III: del 20 al 24 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 13 de enero.

1.1.12. Técnicas de Defensa Personal en Intervención Policial (35 horas):

Objetivo: Desarrollar capacidades y procedimientos de defensa personal orientados específicamente a la intervención policial.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 17 al 21 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 2 de marzo.

1.1.13. Monitores de tiro (70 horas):

Objetivo: Desarrollar las bases psicopedagógicas y técnico-instrumentales para la impartición de la docencia del tiro y el armamento.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 27 de marzo al 7 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 10 de febrero.

1.1.14. Técnicas comunicativas en tribunales (35 horas):

Objetivo: Facilitar destrezas y técnicas comunicativas ante los órganos jurisdiccionales que faciliten la administración de la Justicia.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 8 al 12 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.1.15. Atención a la ciudadanía (35 horas):

Objetivo: Fomentar actitudes y crear habilidades que favorezcan una adecuada atención policial a la ciudadanía que, a la vez, redunde en la mejora de la imagen y de la valoración social de la Policía Local.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 27 al 31 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 10 de febrero.

1.1.16. Intervención con menores (35 horas):

Objetivo: Proporcionar formación técnica y pautas de intervención policial con menores (de protección y reforma).

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 3 al 7 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 16 de febrero.

1.1.17. Delitos contra la seguridad del tráfico y la alcoholemia (35 horas):

Objetivo: Proporcionar conocimientos y desarrollar procedimientos que propicien la seguridad en el tráfico rodado y el control de la alcoholemia en las personas conductoras.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 27 al 31 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 10 de febrero.

1.1.18. Violencia de género (35 horas):

Objetivo: Mejorar la sensibilización y capacitación de los profesionales de la Policía Local para el adecuado abordaje de los casos de la violencia por razón de género.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA. Este curso se programa en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 22 al 26 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 6 de abril.

1.1.19. Socorrismo (35 horas):

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.
Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 17 al 21 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 2 de marzo.

1.1.20. Conducción Policial (35 horas):

Objetivo: Adquirir técnicas instrumentales para la conducción evasiva y defensiva.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 13 al 17 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 27 de enero.

1.1.21. Inmigración e interculturalidad (35 horas):

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la normativa sobre extranjería y sobre la realidad multicultural en la que convivimos y mejorar la calidad de la práctica profesional policial en entornos multiculturales.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 8 al 12 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.2. Cursos para los Cuerpos de Bomberos en la ESPA.
Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de Bomberos de las Administraciones locales de Andalucía, preferentemente como funcionario de carrera o laboral fijo. Excepcionalmente, y en los cursos que así se haga constar, podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciará mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.2.1. Orientación en humos (35 horas):

Objetivos: proporcionar técnicas para la intervención en siniestros con ambiente de escasa visibilidad por presencia de humos o ausencia de luz.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 3 al 7 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 16 de febrero.

1.2.2. Rescate en nieve (35 horas):

Objetivo: Adquirir conocimientos y habilidades elementales para poder acometer con éxito operaciones de rescate en terrenos de montaña con nieve.

Requisitos: Tendrán prioridad los solicitantes que posean experiencia acreditada en el medio y aquéllos cuyos Cuerpos de Bomberos aporten el material personal y de rescate necesario para el curso y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.
Particularidades: Se celebra en Sierra Nevada.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 13 al 17 de febrero.
Fecha límite de solicitudes: 13 de enero.

1.2.3. Rescate en accidentes de tráfico, nivel II (35 horas):

Objetivo: facilitar conocimientos y técnicas operativas avanzadas para intervenciones en accidentes de tráfico, especialmente con vehículos pesados y principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

Tipo de curso: Nivel II.

Requisitos: Acreditar la realización del curso de Rescate en Accidentes de Tráfico, Nivel I, de la ESPA. Asimismo, tendrán prioridad aquellos solicitantes cuyos Cuerpos de Bomberos aporten material de rescate y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 al 24 de febrero.

Fecha límite de solicitudes: 18 de enero.

1.2.4. Rescate en montaña, nivel II (35 horas):

Objetivo: formar en técnicas de intervención de gran entidad o complejidad en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas y en las técnicas de dirección de operaciones de rescate.

Requisitos: haber superado el curso de «Técnicas de Progresión por Cuerdas para realizar trabajos en altura» o el curso de «Rescate en Montaña, Nivel I» (incluir datos registrales el diploma en la solicitud) y tener destino en localidades con áreas montañosas o puntos de orografía abrupta. Podrán solicitarlo Bomberos que no hayan realizado dicho curso pero que aporten un currículum que justifique la posesión de conocimientos y técnicas suficientes para seguir el nivel II, tales como saber progresar por cuerda en vertical, en ascenso y descenso, y saber utilizar el material individual y colectivo de rescate. Los asistentes aportarán equipo personal de alpinismo, espeleología y autoprotección.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: del 22 al 26 de mayo al (realización en la Sierra de Cazorla, Jaén).

Fecha límite de solicitudes: 6 de abril.

1.2.5. Habilidades directivas (80 horas):

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al personal directivo para el ejercicio de una buena dirección y motivación de los equipos de trabajo que se hallan bajo su responsabilidad y lograr con ello una mejora de la calidad interna y externa.

Requisitos: Pertener a los cuadros directivos, preferentemente Jefes de Parque, y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: La duración del curso es de 80 horas, distribuidas en dos fases presenciales de 35 horas cada una (fases I y III) y separadas por un periodo de cuatro semanas durante las cuales el alumnado realizará, dentro de su horario habitual de trabajo, un proyecto de intervención en sus respectivas plantillas aplicando los contenidos del curso y cuya estimación es de 10 horas de dedicación.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 de febrero al 24 de marzo, con fases presenciales:

- Fase I: del 20 al 24 de febrero.
- Fase III: del 20 al 24 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 13 de enero.

1.2.6. Mercancías peligrosas (35 horas):

Objetivo: Formar en el conocimiento de las materias peligrosas, su clasificación y los medios de lucha en caso de accidente o siniestros en los que estén implicadas las mismas.

Requisitos: El Cuerpo de Bomberos del solicitante aportará un vehículo mixto de carga/transporte, especificando en el

apartado de observaciones de la solicitud sus características. Los asistentes aportarán equipo de protección personal.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 25 al 29 de septiembre (se celebra en Huelva).

Fecha límite de solicitudes: 10 de agosto.

1.2.7. Investigación de incendios (120 horas):

Objetivo: Profundizar en las técnicas de investigación sobre las causas y el desarrollo de los incendios.

Requisitos: Ser bombero profesional, preferentemente perteneciente a las Escalas Técnica o Ejecutiva.

Particularidades: Este curso se desarrolla en cuatro fases; la I, II y IV son presenciales en la ESPA, la III se realiza en el Cuerpo de destino, con una estimación de 50 horas de trabajo, que se dedicará a la cumplimentación de las tareas encomendadas por el profesorado de la Escuela. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: del 15 de mayo al 27 de octubre, con fases presenciales:

- Fase I: del 15 al 19 de mayo.
 - Fase II: del 19 al 23 de junio.
 - Fase III no presencial: Trabajos tutelados durante el periodo estival.
 - Fase IV: del 26 al 27 de octubre.
- Fecha límite de solicitudes: 1 de abril.

1.2.8. Transporte en emergencias (35 horas):

Objetivo: Establecer las bases del transporte en emergencias, desarrollando los conocimientos necesarios en cuanto a su uso, tipos, indicaciones, normas de seguridad y legislación aplicable.

Requisitos: Preferentemente se atenderán las solicitudes de Bomberos-conductores y conductores de vehículos implicados en las emergencias. Se exige acreditar estar en posesión del permiso de conducción tipo BTP.

Particularidades: Se programa para alumnado conjunto de Bomberos y de profesionales públicos de emergencias. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización de la fase presencial: Del 8 al 12 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.2.9. Telecomunicaciones en emergencias (35 horas):

Objetivo: Desarrollar técnicas y habilidades para gestionar los procesos de comunicación social en situaciones de emergencia.

Particularidades: Curso basado en el desarrollo de diferentes escenarios de crisis en los que el alumnado deberá aplicar las técnicas aprendidas para transmitir correctamente comunicados respecto a catástrofes y emergencias. Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Requisitos: Curso preferentemente destinado a responsables de la gestión de las emergencias.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 2 al 6 de octubre.

Fecha límite de solicitudes: 17 de agosto.

1.2.10. Equipos de protección respiratoria (20 horas):

Objetivo: facilitar el desarrollo de técnicas y destrezas operativas para la intervención en ambientes con alto índice de riesgo de explosividad.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 al 20 de octubre.

Fecha límite de solicitudes: 1 de septiembre.

1.2.11. Extinción de incendios avanzado (35 horas):

Objetivo: profundizar en las distintas técnicas de extinción de incendios en interior y exterior, desarrollando habilidades para el manejo de las últimas tecnologías y equipamientos disponibles en los Servicios de Extinción.

Particularidades: Este curso se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 al 10 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.2.12. Técnicas de rescate en inundaciones (35 horas):

Objetivo: Adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas causadas por este fenómeno natural.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 13 al 17 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 27 de enero.

1.2.13. Apuntalamientos y Demoliciones, nivel II (35 horas):

Objetivo: Adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas en este tipo de construcción subterránea.

Requisito: Acreditar la superación del curso de Apuntalamientos y Demoliciones, nivel I, de la ESPA.

Particularidades: Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 13 al 17 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 28 de septiembre.

1.2.14. Seguridad en trenes de alta velocidad (35 horas):

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas para intervenciones en accidentes ferroviarios, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 al 10 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 21 de septiembre.

1.3. Cursos para Profesionales Públicos de las Emergencias en la ESPA.

Requisito general: pertenecer como profesional -preferentemente funcionario de carrera o laboral fijo- a los servicios públicos de gestión e intervención operativa en emergencias dependientes de las Administraciones autonómica, provincial o local, a los Centros del Teléfono Unico de Emergencias 112 o a las Empresas Públicas de Emergencias.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciarán mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espa>

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud. La autoridad o responsable del que dependan (Delegado del Gobierno, Delegado P. de la Consejería, Alcalde, Diputado de Área o responsable del Centro Directivo, Centro del «112» o Empresa Pública) remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.3.1. Telecomunicaciones en emergencias (35 horas):

Objetivo: Desarrollar técnicas y habilidades para gestionar los procesos de comunicación social en situaciones de emergencias.

Particularidades: Curso basado en el desarrollo de diferentes escenarios de crisis en los que el alumnado deberá aplicar las técnicas aprendidas para transmitir correctamente comunicados respecto a catástrofes y emergencias.

Requisitos: curso preferentemente destinado a responsables de la gestión de las emergencias.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 2 al 6 de octubre.

Fecha límite de solicitudes: 17 de agosto.

1.3.2. Habilidades directivas (80 horas):

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al personal directivo para el ejercicio de una buena dirección y motivación de los equipos de trabajo que se hallan bajo su responsabilidad y lograr con ello una mejora de la calidad interna y externa.

Requisitos: Pertenecer a los cuadros directivos, preferentemente Jefes de Parque, y así lo hagan constar en la solicitud.

Particularidades: La duración del curso es de 80 horas, distribuidas en dos fases presenciales de 35 horas cada una (fases I y III) y separadas por un periodo de cuatro semanas durante las cuales el alumnado realizará, dentro de su horario habitual de trabajo, un proyecto de intervención en sus respectivas plantillas aplicando los contenidos del curso y cuya estimación es de 10 horas de dedicación.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 de febrero al 24 de marzo, con fases presenciales:

- Fase I: del 20 al 24 de febrero.

- Fase III: del 20 al 24 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 13 de enero.

1.3.3. Transporte en emergencias (35 horas):

Objetivo: Establecer las bases del transporte en emergencias, desarrollando los conocimientos necesarios en cuanto a su uso, tipos, indicaciones, normas de seguridad y legislación aplicable.

Requisitos: Se exige acreditar estar en posesión del permiso de conducción tipo BTP.

Particularidades: Se programa para alumnado conjunto de Bomberos y de profesionales públicos de emergencias. Se celebra en las instalaciones de ESPA-Huévar.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización de la fase presencial: Del 8 al 12 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.4. Cursos comarcales y locales.

Las corporaciones locales o provinciales interesadas en ser sede para la realización de los cursos de carácter desconcentrado que aparecen en este apartado lo solicitarán a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía antes del 15 de febrero, con el objeto de que cada Delegación elabore un plan provincial con todas ellas y que se integren en el global de la ESPA.

Tales peticiones incluirán, al menos y pormenorizadamente, los extremos siguientes:

a) Título de la actividad y nivel, en su caso.

b) Localidad de celebración.

c) Sede (denominación, titularidad, ubicación, características, instalaciones y equipamiento general con que cuenta).

d) Destinatarios, como norma general en número máximo de 30 por grupo (se incluirá su relación nominal y el municipio de procedencia).

e) Coordinador responsable (datos personales y capacitación técnica).

f) Horario de las actividades lectivas.

g) Instalaciones, infraestructuras y equipamiento disponibles para las prácticas.

h) Medios y recursos didácticos disponibles, audiovisuales y de otro tipo.

Cuando las referidas corporaciones no pretendan ser sede de actividades, simplemente remitirán las solicitudes a las Delegaciones del Gobierno antes del 15 de febrero, indicando tal circunstancia y acompañando una relación nominal y priorizada del personal interesado.

Las clases se desarrollarán en horario vespertino (preferentemente, de 17 a 20,30 horas), a razón de tres horas lectivas cada día y con un descanso intermedio no inferior a 15 minutos. Otro tipo de horario lo deberá informar favorablemente la Delegación del Gobierno y aprobarlo la Escuela.

El seguimiento de la ejecución y la evaluación lo verificará la ESPA a través de los medios e instrumentos que determine.

1.4.1. Para Policías:

Requisito general: ser personal funcionario de carrera de los Cuerpos de la Policía Local; se exigirá estar inscrito en el Registro de Policías Locales de la Consejería de Gobernación y tener debidamente actualizados sus datos, al día de la solicitud, en cuanto a su localidad de destino y su categoría profesional. Excepcionalmente y previa autorización de la ESPA, podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA cuando la temática del curso tenga relación directa con sus competencias.

1.4.1.1. Seguridad vial (20 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos técnicos sobre la normativa y la actuación policial en materia de seguridad vial.

1.4.1.2. Intervención con menores (35 horas).

Objetivo: Adquirir formación técnica y pautas de intervención policial con menores de protección y reforma.

1.4.1.3. Comercio ambulante (20 horas).

Objetivo: Dotar de conocimientos técnicos sobre consumo para la ordenación y el control del comercio ambulante.

1.4.1.4. Extranjería (20 horas).

Objetivo: Actualizar la formación para la intervención policial con personas extranjeras (normativa, competencias, requisitos y documentación).

1.4.1.5. Drogodependencias (20 horas).

Objetivo: Propiciar una adecuada actuación operativa y asistencial ante drogodependientes.

1.4.1.6. Formación Básica I (30 horas).

Objetivo: Actualizar la formación esencial de los Policías Locales.

1.4.1.7. Formación Básica II (75 horas).

Objetivo: Incrementar la formación básica profesional del Policía, potenciando la implantación de un modelo homogéneo en los Cuerpos de la Policía Local.

Requisitos: Tendrán prioridad aquellos solicitantes que hayan hecho el curso de Formación básica.

1.4.1.8. Atestados (70 horas).

Objetivo: Profundizar en la elaboración de los atestados.

1.4.1.9. Entrenamiento en habilidades sociales (35 horas).

Objetivo: Conocer y entrenar habilidades sociales y de comunicación útiles en la práctica profesional policial.

1.4.1.10. Atención a la ciudadanía (35 horas).

Objetivo: Fomentar actitudes y crear habilidades que favorezcan una adecuada atención policial a la ciudadanía que, a la vez, redunde en la mejora de la imagen y de la valoración social de la Policía Local.

1.4.1.11. Comportamientos delictivos (35 horas).

Objetivo: Mejorar el conocimiento en materia de comportamientos delictivos: modelos explicativos, tipologías delictivas, imputabilidad, pautas de comportamiento policial, aspectos procesales, habilidades de testificación judicial policial, etc.

1.4.1.12. Régimen estatutario del Policía Local (20 horas).

Objetivo: Dotar de información básica sobre la normativa aplicable a su régimen estatutario.

Requisitos: Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan realizado el curso de Ingreso.

1.4.1.13. Violencia de género (35 horas).

Objetivo: Mejorar la capacitación de la Policía para la intervención en casos de violencia de género.

Particularidades: Esta actividad se programa en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

1.4.1.14. Actuación policial con detenidos (20 horas).

Objetivo: Proporcionar pautas de actuación y metodología operativa con personas detenidas.

1.4.1.15. Inspección de locales de pública concurrencia (35 horas).

Objetivo: Conocer y aplicar, a través de una correcta metodología inspectora, las normas básicas reguladoras de este tipo de locales.

1.4.1.16. Investigación de accidentes de tráfico (70 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas y métodos de trabajo para la investigación de esta tipología de siniestros.

1.4.1.17. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

1.4.1.18. Policía medioambiental (35 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica, en las áreas tecnológica y policial, que potencien la conservación y preservación del medio ambiente.

1.4.1.19. Urbanismo (35 horas).

Objetivo: Conocer y asumir la normativa reguladora y familiarizarse con la documentación exigible para poder aplicar la metodología inspectora ante infracciones.

1.4.1.20. Protección de personas y edificios (20 horas).

Objetivo: Conocer y aplicar la organización básica de la protección personal y de edificios para su aplicación práctica en cada caso concreto.

1.4.1.21. Transmisiones (35 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre las radiocomunicaciones (manejo, mantenimiento y conservación de equipos radiotelefónicos) y la operación en un centro del 092.

1.4.1.22. Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (20 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos sobre la Ley 13/1999 y su desarrollo normativo, facilitando la actuación policial en estas áreas.

1.4.1.23. Calidad en el Servicio Policial (35 horas).

Objetivo: Propiciar la implantación de sistemas de calidad total en los servicios prestados por los Cuerpos de Policía Local para una mejor atención a la ciudadanía.

1.4.1.24. Monitor de educación vial (140 horas).

Objetivo: Capacitar a los Policías Locales para la impartición de formación en el área de la seguridad vial a la población escolar.

Requisitos: Policías Locales destinados en Unidades de Tráfico o que desarrollen tareas de educación vial en los centros docentes de su municipio.

Particularidades: El curso se estructura en cinco fases:

1.ª Psicopedagogía general: Durante 35 horas (dos semanas, diez días lectivos), el alumnado recibirá una formación básica sobre todos los aspectos de la psicopedagogía aplicada a la formación de la infancia y juventud y del sistema educativo español.

2.ª Prácticas no presenciales: En un período en torno a un mes, el alumnado desarrollará individualmente en su localidad de origen una serie de trabajos encomendados en la 1.ª fase cuya elaboración asciende, de forma estimativa, a 25 horas de dedicación.

3.ª Conocimientos del área y metodología didáctica específica: Durante 35 horas (dos semanas, diez días lectivos), el Policía recibirá conocimientos de seguridad vial y orientaciones sobre su metodología didáctica específica.

4.ª Prácticas no presenciales: Con un diseño similar a la 2.ª fase, el alumnado desarrollará en su localidad los trabajos y actividades propuestas en la fase 3.ª, consistentes en la elaboración de planificaciones y programaciones didácticas del área de aprendizaje de la educación vial.

5.ª Recapitulación y evaluación: Durante 15 horas lectivas (una semana, cinco días), el alumnado aportará los trabajos de la fase anterior, se realizará una recapitulación general y la evaluación final del curso.

Evaluación: Para obtener el diploma de Monitor de Educación Vial, se deberá superar en la 5.ª fase dos pruebas de suficiencia: Una sobre conocimientos técnicos del área de seguridad vial y otra de psicopedagogía y didáctica específica.

1.4.1.25. Inmigración e interculturalidad (35 horas).

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la normativa sobre extranjería y sobre la realidad multicultural en la que convivimos, y mejorar la calidad de la práctica profesional policial en contextos multiculturales.

1.4.2. Para los Cuerpos de Bomberos:

Requisito general: Ser Bombero profesional; tendrá prioridad el personal funcionario de carrera y el personal laboral fijo.

1.4.2.1. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

1.4.2.2. Afrontamiento del estrés (20 horas).

Objetivo: Formar para la detección y el afrontamiento de situaciones de ansiedad en el desempeño profesional.

1.4.2.3. Habilidades Sociales (20 horas).

Objetivo: Adquirir experiencia práctica en el manejo de situaciones conflictivas, haciendo uso de estrategias y habilidades sociales.

1.4.2.4. Intervención en crisis (20 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y pautas de actuación que hagan posible solucionar de forma positiva los conflictos que se pueden derivar de situaciones sociales de alto riesgo.

1.4.2.5. Apuntalamientos y demoliciones, niveles I y II (35 horas).

Objetivo: Iniciar o, en su caso, profundizar en las distintas técnicas de apuntalamiento de edificios cuando amenacen ruina, así como en el proceso que debe seguirse en su demolición.

Requisitos: Para realizar el de nivel II es preciso estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de «Apuntalamiento y demoliciones» del nivel I (apórtese copia o datos registrales del diploma con la solicitud).

1.4.2.6. Desescombros y salvamentos (35 horas).

Objetivos: Adiestrar en técnicas específicas para actuaciones en derrumbamientos de edificios y rescate y salvamento de víctimas sepultadas bajo escombros, principalmente como consecuencia de sismos.

1.4.2.7. Incendios forestales (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer las características del incendio forestal, su propagación y los medios de lucha y autoprotección ante él.

1.4.2.8. Mercancías peligrosas (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento de las materias peligrosas, su clasificación y los medios de lucha en caso de accidente o siniestro en el que estén implicadas.

1.4.2.9. Orientación en humos (35 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas para la intervención en siniestros con ambiente de escasa visibilidad por presencia de humos o ausencia de luz.

1.4.2.10. Rescate en accidentes de tráfico (35 horas) (Niveles I y II).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas para intervenciones en accidentes de tráfico, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

1.4.2.11. Rescate en montaña (35 horas) (Niveles I y II).

Objetivo: formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

1.4.2.12. Rescate urbano (35 horas).

Objetivo: Dotar de formación eminentemente práctica en técnicas de rescate dentro del casco de la población, en situaciones de especial dificultad.

1.4.2.13. Actuación en instalaciones de edificios (35 horas).

Objetivo: Instruir sobre las modernas instalaciones de gas, electricidad, climatización, ascensores, etc. que forman parte de las grandes edificaciones y en la correcta actuación en caso de siniestro.

1.4.3. Para el Voluntariado de Protección Civil:

Los cursos comarcales y locales para Protección Civil los podrán solicitar y, en su caso, organizar los municipios cuyas Agrupaciones estén registradas en la Consejería de Gobernación.

Estas acciones formativas obtendrán la concertación cuando cumplan los requisitos señalados en el punto séptimo de esta Resolución y se apruebe su proyecto curricular.

Las solicitudes y proyectos formativos los presentarán los alcaldes, al menos un mes antes de la fecha prevista de inicio, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las que los tramitarán a la ESPA.

1.4.3.1. Formación Básica (45 horas). Modalidades presencial y semipresencial.

Objetivo: Proporcionar a los nuevos integrantes de las Agrupaciones la formación básica inicial para el desempeño de sus cometidos.

Requisitos: Ser mayor de edad el día de inicio del curso.

En un solo curso se podrá agrupar al alumnado que provenga de varias localidades. En el caso de que la ESPA ya hubiese proporcionado este curso a la Agrupación, las posteriores ediciones tendrán carácter de concertadas, reguladas en el punto 7.º de esta Resolución.

Particularidades: Esta actividad se puede realizar de manera semipresencial mediante dos fases: primera fase de 30 horas a través de teleformación (formación en Red por Internet) para los aspectos teóricos y segunda fase de 15 horas presenciales para el desarrollo de las prácticas. La primera fase se realizará a través de convocatoria específica centralizada en la ESPA, cuya fecha de celebración se anunciará mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>.

La segunda fase habrá de desarrollarse a nivel comarcal, dirigida al alumnado que acredite haber superado la primera fase.

1.4.3.2. Cursos de especialización.

Objetivo: Proporcionar al Voluntariado, mediante un modelo formativo desconcentrado de la ESPA, acceso a una formación especializada por áreas, próxima a su localidad de origen.

Tipo de actividades: Se podrá solicitar la concertación de las mismas actividades formativas que la ESPA posee para el Voluntariado en su catálogo y que más abajo se relacionan. De forma general, los cursos tienen una temporalización lectiva de 35 horas, existiendo algunos específicos de 20 horas. Excepcionalmente, se podrá concertar la celebración de otras acciones formativas distintas a las antes enumeradas, con sujeción a lo establecido en el punto séptimo de esta Resolución.

Requisitos: Estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de Formación Básica (se adjuntará copia o datos registrales del diploma de cada participante).

Lugares de celebración: aulas de formación de los Servicios Locales de Protección Civil o de los Parques de Bomberos y Escuelas Municipales de Policía. Excepcionalmente, la ESPA podrá autorizar otras sedes cuando las características de la acción formativa lo requieran o existan razones que así lo justifiquen.

Particularidades: En un solo curso se podrá agrupar al alumnado que provenga de varias localidades.

La relación de actividades formativas para su concertación es:

- Rescate y salvamento acuáticos (35 horas).

Objetivo: Suministrar técnicas específicas de rescate, salvamento y socorrismo en siniestros ocurridos en aguas litorales o continentales.

Requisitos: Poseer niveles suficientes de natación y preparación física para afrontar las sesiones prácticas.

- Técnicas de salvamento en playas (35 horas).

Objetivo: Adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas en playas.

Requisitos: Poseer niveles suficientes de natación y preparación física para afrontar las sesiones prácticas.

- Autoprotección escolar (20 horas).

Objetivo: Suministrar formación y asesoramiento técnico sobre la autoprotección y el plan de emergencia escolar.

- Planes de autoprotección (20 horas).

Objetivo: Suministrar información genérica sobre los planes de autoprotección, su elaboración e implantación.

- Conducción en emergencias (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en el manejo, mantenimiento y conservación de vehículos todo-terreno y su aplicación a situaciones de emergencias.

Requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción del tipo BTP.

- Extinción de incendios (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento del fuego, sus causas y los medios de lucha y autoprotección ante éste.

- Incendios forestales (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer las características del incendio forestal, su propagación y los medios de lucha y autoprotección ante él.

- Rescate urbano (35 horas).

Objetivo: Dotar de formación eminentemente práctica en técnicas de rescate dentro del casco de la población, en situaciones de especial dificultad.

- Rescate en montaña (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

- Rescate en nieve (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en técnicas básicas de rescate con ocasión de este fenómeno meteorológico.

- Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria urgente.

- Transmisiones (35 horas).

Objetivo: Instruir en el manejo, mantenimiento y conservación de equipos de radiotransmisión y operación en un CECOPAL.

- Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (20 horas).

Objetivo: Adquirir información genérica sobre el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd) y su concreción a los Servicios Locales/Agrupaciones de P. Civil.

- Riesgos naturales.

Objetivos: Dotar de formación teórico-práctica sobre los diferentes riesgos naturales más frecuentes en Andalucía (sísmicos, hídricos, meteorológicos, etc.).

- Manipulador de embarcaciones de salvamento (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en la manipulación de embarcaciones de salvamento neumáticas o semi-rígidas en aguas litorales o continentales.

Requisitos: Estar en posesión del título de Patrón para la Navegación Básica o del Certificado de Aptitud expedido por la Federación de Motonáutica o Vela competentes.

1.5. Cursos a distancia para Policía Local.

Con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) se celebrarán cursos con destino a los Cuerpos de la Policía Local, en la modalidad de a distancia o no presenciales. Se exigirá estar inscrito en el Registro de Policías Locales de la Consejería de Gobernación y tener debidamente actualizados sus datos, al día de la solicitud, en cuanto a su localidad de destino y su categoría profesional. El alumnado asistirá a una primera sesión presencial en la ESPA donde recibirá del profesor-tutor los materiales curriculares y las orientaciones didácticas para realizar el trabajo autónomo en su localidad. A la conclusión del curso, seguirá otra sesión presencial con el fin de pasar la prueba final de evaluación académica para la obtención del diploma de aprovechamiento. La temporalización lectiva del curso corresponde a la estimación del tiempo necesario por el alumnado para la consecución de los objetivos didácticos propuestos.

La convocatoria específica de cursos se realizará mediante su publicación en Internet, página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espas>. Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá únicamente en soporte de papel la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.5.1. Actos y procedimiento administrativos, nivel básico (35 horas):

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre las potestades de la Administración, los actos y el procedimiento administrativo general.

Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 1 al 29 de marzo.
Fecha límite solicitudes: 17 de enero.

1.5.2. Comunicación y atención a la ciudadanía, nivel medio (35 horas):

Tipo de curso: Nivel medio.
Objetivo: Adquirir conocimientos y potenciar actitudes para la adecuada atención a la ciudadanía.
Requisito: Haber realizado el de nivel básico.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 30 de marzo al 3 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 13 de febrero.

1.5.3. Técnicas de organización personal del trabajo (35 horas):

Objetivo: Adquirir técnicas y procedimientos y actitudes que faciliten una mejor organización del trabajo personal.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 9 de mayo al 8 de junio.
Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.6. Formación en Red.

La formación flexible y a distancia, a través de Internet, está contemplada por la ESPA en el programa denominado «Formación en Red». Las acciones formativas incorporadas a este programa cuentan con el diseño de materiales curriculares adaptados al soporte electrónico, por lo que aprovechando las posibilidades del medio se pretende ofertar una enseñanza de calidad a un importante número de personas sin las ataduras temporales y geográficas de otras modalidades de enseñanza.

Los cursos que se programan están diseñados para la ejecución de actividades de aprendizaje que incorporan, junto a otras herramientas, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como soporte del proceso enseñanza-aprendizaje. La temporalización lectiva de los cursos corresponde a la estimación del tiempo necesario para que el alumnado alcance los objetivos didácticos propuestos.

Requisitos: Poseer adecuados conocimientos de informática como usuario de aplicaciones en el sistema Windows y disponer de un equipo informático (ordenador personal) con conexión a Internet.

Particularidades:

No se podrá realizar más de un curso de forma simultánea.

Cuando el número de personas seleccionadas supere la cantidad de 250, podrá desarrollarse una segunda edición en fechas inmediatamente posteriores.

El alumnado asistirá a una primera sesión presencial donde recibirá los materiales curriculares y las orientaciones didácticas para realizar el trabajo autónomo y a distancia (esta sesión presencial será sólo para quienes no tengan realizado cursos en Red con anterioridad). A la conclusión del curso, seguirá otra sesión presencial con el fin de pasar las pruebas finales de evaluación académica para la obtención del diploma acreditativo de la superación de los estudios seguidos. La certificación de aprovechamiento se hará sólo a las personas que aprueben el examen final presencial. Dicho examen consistirá, dependiendo del curso, en el desarrollo por escrito de cuestiones que se planteen o una prueba tipo test. En este último caso, el aprobado se sitúa en un 65% de respuestas acertadas. En aquellos cursos donde no se realiza examen final presencial sólo se obtendrá el diploma de asistencia.

En el caso de cursos para todos los colectivos (apartado 1.6.1.), y dado su carácter de actividades de autoperfeccionamiento, no existirán sesiones presenciales; la evaluación también se hará mediante Internet.

Las posibles alteraciones en las convocatorias se anunciará mediante su publicación en Internet: Página web de la ESPA: <http://www.juntadeandalucia.es/espaa>

Las personas interesadas cursarán electrónicamente (vía Internet) su solicitud; el municipio remitirá en soporte de papel únicamente la hoja de autorización de solicitudes (Anexo II), sin la que carecerá de validez cualquier solicitud electrónica.

1.6.1. Cursos para todos los colectivos:

Requisito general: Pertener como personal funcionario de carrera a los Cuerpos de la Policía Local (se exigirá estar inscrito en el Registro de Policías Locales de la Consejería de Gobernación y tener debidamente actualizados sus datos, al día de la solicitud, en cuanto a su localidad de destino y su categoría profesional), personal funcionario o laboral de los Cuerpos de Bomberos, integrante del Voluntariado de Protección Civil, Profesional Público de las Emergencias o personal al servicio de la Junta de Andalucía en ámbitos relacionados con la Seguridad Pública y su formación.

Particularidad: No existirán sesiones presenciales; la evaluación también se hará mediante Internet.

1.6.1.1. Word 97/2000, nivel básico (30 horas).

Objetivo: Iniciar en el manejo de Word 97/2000, aprendiendo a crear, editar y guardar documentos.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 13 de febrero al 13 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 13 de enero.

1.6.1.2. Word 97/2000, nivel avanzado (30 horas).

Objetivo: Familiarizarse con las utilidades y funcionalidades más avanzadas de Word 97/2000.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 20 de febrero al 20 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.6.1.3. Internet Explorer y Acrobat Reader (30 horas).

Objetivo: Navegar por Internet y manejo de archivos PDF.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: del 15 de febrero al 15 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 13 de enero.

1.6.1.4. WinZip y correo electrónico, nivel básico (30 horas).

Objetivo: Utilizar el correo electrónico y comprimir y descomprimir archivos.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: del 22 de febrero al 22 de marzo.
Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.6.1.5. Excel 97/2000, nivel básico (30 horas).

Objetivo: aprender a crear, editar y guardar libros de Excel 97/2000.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 1 de marzo al 4 de abril.
Fecha límite de solicitudes: 17 de enero.

1.6.1.6. Excel 97/2000, nivel avanzado (30 horas).

Objetivo: familiarizarse con las utilidades y funcionalidades más avanzadas de Excel 97/2000.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 27 de marzo al 3 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 10 de febrero.

1.6.1.7. Inglés básico (Nivel I) (70 horas).

Objetivo: mejorar la capacidad de comprensión y expresión en lengua inglesa.
Cursos programados: Uno.
Fechas de realización: Del 6 de marzo al 4 de mayo.
Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.6.1.8. Inglés básico (Nivel II) (70 horas).
Objetivo: Mejorar la capacidad de comprensión y expresión en lengua inglesa.

Requisitos: Haber superado el nivel I.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: del 2 de octubre al 30 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 17 de agosto.

1.6.1.9. PowerPoint 97/2000 (30 horas).
Objetivo: Familiarizarse con las utilidades y funcionalidades de PowerPoint 97/2000.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 de abril al 18 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 2 de marzo.

1.6.1.10. Access 97/2000 (30 horas).
Objetivo: Familiarizarse con las utilidades y funcionalidades de Access 97/2000.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 11 de mayo al 13 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 27 de marzo.

1.6.2. Cursos policiales:

Requisito general: pertenecer como personal funcionario de carrera a los Cuerpos de la Policía Local; se exigirá estar inscrito en el Registro de Policías Locales de la Consejería de Gobernación y tener debidamente actualizados sus datos, al día de la solicitud, en cuanto a su localidad de destino y su categoría profesional.

1.6.2.1. Actuación policial ante el delito de malos tratos (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer la legislación en esta materia y proporcionar pautas de intervención policial ante esta tipología delictiva.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 10 de mayo al 12 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 24 de marzo.

1.6.2.2. Atestados por Internet (70 horas).

Objetivo: Desarrollar conocimientos y procedimientos instrumentales para la instrucción de atestados en soporte informático, potenciando su homogeneización en los Cuerpos de la Policía Local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 de abril al 5 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 17 de febrero.

1.6.2.3. Criminología (50 horas).

Objetivo: Acercamiento al estudio interdisciplinar del delito, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviacionista.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 8 de marzo al 19 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 24 de enero.

1.6.2.4. Seguridad vial (35 horas).

Objetivo: Conocer e integrar los elementos básicos del Derecho de la Circulación y los instrumentos que conducen a una adecuada seguridad vial.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 de marzo al 5 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.6.2.5. Actualización en infracciones de tráfico urbano (70 horas).

Objetivo: Resolver situaciones cotidianas de infracciones de tráfico urbano mediante la realización de supuestos prácticos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: del 5 de octubre al 29 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 21 de agosto.

1.6.2.6. Drogodependencias (35 horas).

Objetivo: Propiciar una adecuada actuación operativa y asistencial ante drogodependientes.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 21 de febrero al 21 de marzo.

Fecha límite de solicitudes: 20 de enero.

1.6.2.7. Consumo y comercio ambulante (35 horas).

Objetivo: Dotar de conocimientos técnicos y procedimentales sobre el consumo y la ordenación y el control del comercio ambulante.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 2 de marzo al 3 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 18 de enero.

1.6.2.8. Juicios rápidos (35 horas).

Objetivos: Impartir formación específica y actualizadora en la normativa penal y procesal reguladora de los juicios rápidos, profundizando en su incidencia en el ámbito de la Policía Local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 16 de marzo al 17 de abril.

Fecha límite de solicitudes: 1 de febrero.

1.6.2.9. Policía turística (70 horas).

Objetivos: Facilitar contenidos conceptuales y procedimentales para una mejor actuación policial y atención a la ciudadanía en los municipios turísticos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 9 de octubre al 11 de diciembre.

Fecha límite de solicitudes: 24 de agosto.

1.6.2.10. Policía de proximidad (35 horas).

Objetivos: Proporcionar especialización tendente a una mejor atención directa a la ciudadanía en su entorno, promoviendo una Policía más proactiva que reactiva.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 28 de marzo al 2 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 10 de febrero.

1.6.2.11. Régimen de extranjería (35 horas).

Objetivos: Actualizar la formación para la correcta intervención policial con personas extranjeras (régimen normativo, competencias, requisitos y documentación).

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 8 de mayo al 7 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 23 de marzo.

1.6.2.12. Actualización para Policías Locales (125 horas).

Objetivo: Dotar de reciclamiento profesional en diversos campos de la actuación policial del ámbito local.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 3 de octubre al 13 de diciembre.

Fecha límite de solicitudes: 17 de agosto.

1.6.2.13. Básico de transportes (35 horas).

Objetivo: Facilitar información sobre la normativa reguladora y la documentación exigible a los vehículos en el transporte de personas y mercancías.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 de abril al 22 de mayo.

Fecha límite de solicitudes: 3 de marzo.

1.6.2.14. Metodología de investigación de accidentes de tráfico (35 horas).

Objetivo: Desarrollar pautas metodológicas en la investigación de accidentes de tráfico.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 15 de mayo al 14 de junio.

Fecha límite de solicitudes: 31 de marzo.

1.6.2.15. Básico de urbanismo (35 horas).

Objetivo: Conocer la normativa reguladora y familiarizarse con la documentación exigible para poder aplicar la metodología inspectora ante infracciones.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 10 de octubre al 13 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 24 de agosto.

1.6.2.16. Ordenanzas municipales (35 horas).

Objetivo: Profundizar en el conocimiento y la aplicación de las ordenanzas del municipio del Policía.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 16 de octubre al 15 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 31 de agosto.

1.6.2.17. Policía ambiental (35 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica, en las áreas tecnológica y policial, que potencien la conservación y preservación del medio ambiente.

Particularidades: Podrán asistir también agentes de la Unidad del CNP adscrita a la CAA.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 25 de octubre al 27 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 8 de septiembre.

1.6.2.18. Régimen estatutario de la Policía Local (35 horas).

Objetivo: Dotar de información básica sobre la normativa aplicable a su régimen estatutario.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 23 de octubre al 22 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 7 de septiembre.

1.6.3. Cursos para Protección Civil.

1.6.3.1. Actualización en emergencias para el Voluntariado de Protección Civil (35 horas).

Objetivo: facilitar reciclamiento en el área de las emergencias al personal voluntario de P. Civil a fin de su adecuada puesta al día en esta materia.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 de octubre al 20 de noviembre.

Fecha límite de solicitudes: 1 de septiembre.

ANEXO II

HOJA DE AUTORIZACION DE SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS AÑO 2006

En cumplimiento de lo establecido en el punto 2.º de la Resolución de la Dirección General de Policía Interior de 14.XII.05, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la ESPA para el curso académico 2006, autorizo las solicitudes abajo relacionadas, remitidas electrónicamente a través de Internet por las personas interesadas y pertenecientes a:

Organismo:
dirección:C.P.
municipio: provincia: correo-e:
teléfonos de contacto: núm. fax: , con
expresión del orden de prioridad asignado para su designación por la Escuela, correspondientes a la actividad¹
..... , para²
programada en la ESPA del / /2006 al / /200.....

Table with 2 columns: Orden prioridad and Nombre y apellidos de la persona solicitante. Rows 1.º to 10.º and ...

V.º B.º
El Alcalde / Diputado del Area³ / 4
(sello)

En a / /2006
El jefe del 5

Fdo.:

Fdo.:

1 Nombre del curso.
2 Policía Local, Bomberos, Protección Civil o profesional público de las emergencias.
3 En el caso de los cuerpos de Bomberos de las Diputaciones o Consorcios Provinciales.
4 Para los profesionales de emergencias, según corresponda: Delegado del Gobierno, Delegado P. de la Consejería, Alcalde, Diputado de Area o responsable del Centro Directivo, Centro 112 o Empresa Pública.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria que se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1326/2003 de 24 de octubre por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el periodo de vigencia de la beca, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y en su caso docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 420 euros mensuales,

para una dedicación de 20 horas semanales y 800 euros mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el periodo máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de diciembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 beca de Investigación adscrita al Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y el Instituto de Estadística de Andalucía para la creación de una red de análisis de las dinámicas socioeconómicas y demográficas en el ámbito mediterráneo (Ref. 1058)

Investigador Responsable: Don Arón Cohen Amselem.
Funciones del becario:

- Investigación documental en centros españoles y extranjeros, trabajo de campo sobre inmigración marroquí, apoyo a la organización de seminarios y coloquio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Geografía o Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.068 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Buen conocimiento de francés (lectura, escritura y conversación) imprescindible.
- Formación complementaria relacionada con el objeto del Convenio, y particularmente posesión del DEA.
- Experiencia de trabajo sobre poblaciones inmigradas.
- Experiencia de trabajo en proyectos transnacionales y organización de seminarios.

Miembros de la comisión:

- Señor Arón Cohen Amselem.
- Señora Amparo Ferrer Rodríguez.

ANEXO II

3 becas de Investigación adscritas al Proyecto «Religiones de los inmigrantes en Andalucía», de la Consejería de Gobernación. Dirección General de Políticas Migratorias (Ref. 1059)

Investigador Responsable: Don Rafael Briones Gómez.
Funciones del becario:

- Trabajo de campo para entrevistar a grupos religiosos en contextos de inmigración en las ciudades de Almería, Granada, Sevilla y Huelva.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Antropología Social y Cultural.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 525 euros.
- Horas Semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia de investigación en pluralismo religioso en contextos de inmigración.
- Currículum académico con perfil en antropología social.
- Experiencia de trabajo de campo con grupos étnicos extranjeros.
- Entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Director del Proyecto.
- Director del Departamento de Antropología.

ANEXO III

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto «Religiones de los inmigrantes en Andalucía», de la Consejería de Gobernación. Dirección General de Políticas Migratorias (Ref. 1060)

Investigador Responsable: Don Rafael Briones Gómez.
Funciones del becario:

- Trabajo de campo para entrevistar a grupos religiosos en contextos de inmigración en las ciudades de Almería, Granada, Sevilla y Huelva.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomatura en Trabajo Social con formación específica complementaria en Antropología social.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 525 euros.
- Horas Semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia de investigación en pluralismo religioso en contextos de inmigración.
- Currículum académico con perfil en antropología social.
- Experiencia de trabajo de campo con grupos étnicos extranjeros. Entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Director del Proyecto.
- Director del Departamento de Antropología.

ANEXO IV

1 beca de Investigación adscrita al convenio de investigación «Caracterización multifuncional del espacio agrario de la Vega de Motril» (Ref. 1061)

Investigador Responsable: Don Luis Miguel Valenzuela Montes.

Funciones del becario:

- Elaborar un trabajo de investigación orientado a la realización de una tesis doctoral relacionada con los objetivos del proyecto en cuestión.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Ambientales con formación de postgrado en paisajismo.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos avanzados de SIG, experiencia en el análisis del cambio de los usos del suelo.
- Entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Señor Luis Miguel Valenzuela Montes.
- Señor Alberto Matarán Ruiz.

ANEXO V

1 beca de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto internacional INTUNE (Ref. 1064)

Investigador Responsable: Don Miguel Jerez Mir.

Funciones del becario:

- Recoger documentación sobre actitudes y opiniones de líderes y partidos políticos, tanto en la sede física de estos últimos como en internet.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Políticas o Sociología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 800 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Expediente laboral en trabajos relacionados con el tema y conocimientos de informática.

Miembros de la comisión:

- Señor Miguel Jerez.
- Señora M.ª Angustias Parejo.
- Señora Nieves Saniger.

ANEXO VI

5 becas de Apoyo Técnico adscritas al Servicio de Informática y Redes de Comunicación (Ref. 1039)

Investigador Responsable: Don Antonio Ruiz Moya.

Funciones del becario:

- Realizar tareas de asesoramiento informático de los servicios disponibles en la Universidad, en las materias pro-

gramas propios de redes de datos, servicios a investigadores, apoyo en materia de seguridad de los sistemas informáticos usados y utilización de aplicaciones científicas.

- Asimismo, apoyarán a la atención personalizada de primer nivel, en la consulta, detección y resolución de problemas informáticos, todo con la coordinación pertinente del personal técnico responsable del CSIRC.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería, Licenciatura y Diplomatura en Informática de Sistemas e Ing. Tec. Informática de Gestión.

- Licenciatura en Ciencias.
- Licenciatura en Documentación.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 420 euros.
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Desempeño de una beca similar a la de la convocatoria.
- Expediente académico.
- Experiencia profesional en la materia de la beca.
- Cursos relacionados con la funciones de beca.

Miembros de la comisión:

- Señor Antonio Ruiz Moya.
- Señor Javier González Sarmiento.

ANEXO VII

1 beca de investigación adscrita al Contrato núm. 2245 entre Iliá Sistemas y la Universidad de Granada (Ref. 1065)

Investigador Responsable: Don Francisco Javier de la Portilla Muelas.

Funciones del becario:

- Diseño y optimización de herramientas informáticas para la eliminación automática en imágenes reales de ruido e interferencias de estadística desconocida.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Superior Informático (titulado en el año 2003, o posterior).

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.680 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de lenguajes de programación: Matlab, C++.
- Conocimientos de señales y sistemas lineales.
- Experiencia en representaciones multi-escala y en eliminación de ruido en imágenes.
- Nivel avanzado de inglés, hablado y escrito, cuando se considere pertinente para la elección, se realizarán entrevistas a los candidatos.

Miembros de la comisión:

- Señor F. Javier de la Portilla Muelas.
- Señor Carlos J. Mantas Ruíz.

ANEXO VIII

1 beca de Investigación adscrita al Convenio de financiación de una beca predoctoral entre la Universidad de Granada y la empresa Verbiotech (Ref. 1069)

Investigador Responsable: Don José Luis Valverde López.

Funciones del becario:

- Investigación sobre el marco jurídico actual de la autorización y comercialización de alimentos funcionales y complementos alimenticios.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Farmacia.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 800 euros.
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia mínima de dos años en Asuntos Regulatorios en industria farmacia.

Miembro de la comisión:

- Señor José Luis Valverde López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.07.2004), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la J.A. de Almería y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno sito en Almería, Paseo de Almería, núm. 68, 04071, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum

vita» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Almería, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado (P.D. Orden de 30.06.04), Juan Callejón Baena.

A N E X O

Denominación del puesto: Sv. Administración Local.
Código: 2637510.
Centro Directivo: Delegación del Gobierno. -Almería.
Centro de Destino: Delegación del Gobierno J.A. -Almería.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo de Administración:
Características esenciales:
Grupos: A.

Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Adm. Local.
Area relacional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. Especifico RFIDP/euros: XXXX- 17.358,48.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Formación:
Localidad: Almería.
Otras características:
Méritos específicos:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Direccion Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsada de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados

que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de Destino: Hospital Universitario Puerto Real (Cádiz).
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Conocimientos y experiencia en gestión y administración sanitaria.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla 41009.

Segundo. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, convocadas por Resolución que se cita.

Conforme a lo previsto en la base 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005), por la que se convo-

can pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 24 de enero de 2006, a las diez horas, en la sede de la Cámara de Cuentas, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n de Sevilla.

Segundo. Recordar a todos los aspirantes que la lista definitiva de admitidos, excluidos y omitidos se encuentra puesta en el tablón de anuncios de esta Institución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1. a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en el anexo I, anexo II, anexo IV, anexo V, anexo VIII, anexo IX, anexo X, anexo XI, anexo XII, anexo XIII, anexo XV y anexo XVI están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figuren relacionados en la convocatoria específica

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de diciembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Análisis del Movimiento Humano» (Ref. 1046)

Investigador Responsable: Don Antonio Oña Sicilia.
Funciones del contratado:

- Aplicar sistemas instrumentales automatizados aplicados al deporte
- Gestionar los aspectos administrativos relacionados

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias de la actividad física

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la aplicación de sistemas instrumentales automatizados aplicados al deporte.
- Experiencia en el entrenamiento de deportes en la alta competición.
- Participación en proyectos I+D relacionados.

Miembros de la comisión:

- El responsable del proyecto.
- Un miembro del grupo de investigación «Análisis del Movimiento Humano».

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Pleurogenoma España-Canadá (Ref. 1047)

Investigador Responsable: Don Manuel Ruiz Rejón.
Funciones del contratado:

- Genómica de pleuronectiformes.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia avalada por publicaciones en genética molecular en acuicultura, experiencia en el campo de marcadores moleculares como el ADN satélite y ADN ribosómico.

Miembros de la comisión:

- Señor Manuel Ruiz Rejón.
- Señor Manuel Garrido Ramos.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Glycotargeting concedido mediante Orden de 27.10.05 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Ref. 1048)

Investigador Responsable: Don Francisco Santoyo González.
Funciones del contratado:

- Búsqueda de nuevos procedimientos de glicosilación de proteínas y su aplicación en glycotargeting.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.423,67 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estancia post-doctoral de al menos dos años en centros de reconocido prestigio internacional.
- Experiencia en Bioquímica y Biología Molecular.
- Experiencia en cristalización, difracción de Rayos X con difracción sincrotrón y resolución de estructuras de macromoléculas.
- Participación en colaboraciones con empresas farmacéuticas.
- Otros méritos.

Miembros de la comisión:

- Señor Francisco Santoyo González.
- Señor Fernando Hernández Mateo.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación en Materiales de Carbón; RMN-172 (Ref. 1049)

Investigador Responsable: Don Carlos Moreno Castilla.
Funciones del contratado:

- Preparación y caracterización de catalizadores de Au para la oxidación de CO a bajas temperaturas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico y experiencia acreditada en el uso y preparación de materiales de carbón.

Miembro de la comisión:

- Sr. Carlos Moreno Castilla.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: Caracterización tecnofuncional y funcional de cerámicas arqueológicas mediante análisis mineralógicos y bioquímicos. HUM2004-04863 (Ref. 1050)

Investigador Responsable: Doña Josefa Capel Martínez.
Funciones del contratado:

- Arqueometría de cerámicas prehistóricas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Historia (Opción Antigüedad) (Especializado en Prehistoria Reciente).
- Licenciado en Ciencias Químicas.
- Licenciado en Ciencias Geológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos sobre materiales cerámicos de origen arqueológico. Alguna experiencia en el trabajo de laboratorio.

Miembros de la comisión:

- Señora Josefa Capel Martínez.
- Señor Fernando Molina González.
- Señor José Linares González.

ANEXO VI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Centro de Instrumentación Científica (Ref. 1051)

Investigador Responsable: Don Eduardo Barea Cuesta.
Funciones del contratado:

- Preparación de filamentos para el TIMS.
- Mantenimiento y limpieza de los carruseles portamuestras del TIMS.
- Manejo y mantenimiento de columnas de cambio iónico.

- Mantenimiento de los sistemas de destilación sub-boiling de HCl, HNO₃ y HF.

- Preparación y valoración volumétrica de los ácidos anteriores a distintas normalidades.
- Disolución de muestras de rocas y minerales mediante reactores a presión. Implica pesadas de precisión y el uso de ácidos minerales fuertes.
- Limpieza y mantenimiento de material de vidrio y teflón.
- Limpieza y mantenimiento de la sala limpia (Clase 1000) y del laboratorio de análisis.

Requisitos de los candidatos:

- Formación Profesional.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada documentalmente en cada uno de los puntos mencionados en el apartado «Funciones».
- En caso necesario, la Comisión de Selección podrá realizar un examen práctico.

Miembros de la comisión:

- Señor Eduardo Barea Cuesta.
- Señor Fernando Bea Barredo.

ANEXO VII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Centro de Instrumentación Científica (Ref. 1052)

Investigador Responsable: Don Eduardo Barea Cuesta.
Funciones del contratado:

- Mantenimiento y limpieza de los sistemas de nebulización y antorcha de los sistemas ICP-MS.
- Extracción de datos de los sistemas ICP-MS.
- Mantenimiento y limpieza del sistema LA.
- Preparación de disoluciones patrón y tampones para el análisis elemental e isotópico por ICP-MS.
- Disolución de muestras de rocas y minerales mediante reactores a presión. Implica pesadas de precisión y el uso de ácidos minerales fuertes.
- Limpieza y mantenimiento de material de vidrio y teflón.
- Limpieza y mantenimiento de la sala limpia (Clase 1000) y del laboratorio de análisis.

Requisitos de los candidatos:

- Formación Profesional II.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada documentalmente en cada uno de los puntos mencionados en el apartado «Funciones».
- En caso necesario, la Comisión de Selección podrá realizar un examen práctico.

Miembros de la comisión:

- Señor Eduardo Barea Cuesta.
- Señor Fernando Bea Barredo.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación TIN2005-08404-C04-01" (Ref. 1053)

Investigador Responsable: Don José Luis Verdegay Galdeano.
Funciones del contratado:

- Implementación de metaheurísticos cooperativos inspirados en procesos naturales y mantenimiento del software asociado al grupo que desarrolla el Proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Ingenieros en Informática y similares.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Formación previa, estar en posesión del DEA.
- Publicaciones en el tema de cuestión.
- Participación en congresos de la especialidad.

Miembros de la comisión:

- Señor José Luis Verdegay Galdeano.
- Señor David A. Pelta.

ANEXO IX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Ciudades Andaluzas bajo el Islam» HUM-150 (Ref. 1054)

Investigador Responsable: Doña Celia del Moral Molina.

Funciones del contratado:

- Edición de la obra dispersa del Prof. José M. Fórneas Besteiro (ob. 2003) para su posterior publicación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Filología Árabe.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,80 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Alumnos de 3.º ciclo que hayan obtenido la suficiencia investigadora en el campo de la Literatura Árabe.
- Conocimientos de informática y experiencia demostrada en técnicas de investigación relacionadas con la lengua y la literatura árabes.

Miembros de la comisión:

- Señora Celia del Moral Molina.
- Señora Concepción Castillo Castillo.

ANEXO X

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación Creación de un callejero (Ref. 1055)

Investigador Responsable: Don Andrés González Carmona.

Funciones del contratado:

- Gestión de calidad.
- Gestión de prevención de riesgos laborales.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomado en Estadística.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 312,3 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 15 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Técnico de prevención de riesgos laborales.
- Experiencia en Gestión de la calidad.
- Entrevista personal.

Miembro de la comisión:

- Señor Andrés González Carmona.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica» FQM-302 (Ref. 1056)

Investigador Responsable: Doña Ana María García Campaña.
Funciones del contratado:

- Aplicaciones de técnicas separativas en el análisis de residuos de contaminantes.
- El trabajo estará enmarcado en la realización de una tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Químicas o Ciencia y Tecnología de los Alimentos (con formación en Análisis Instrumental y Calidad).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo y técnicas separativas.
- Formación en calidad.
- Conocimiento de idiomas.

Miembros de la comisión:

- Señora Ana M. García Campaña.
- Señora Monsalud del Olmo Iruela.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al grupo de investigación de dinámica de fluidos ambientales. Sección Marina (Ref. 1057)

Investigador Responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.
Funciones del contratado:

- Implantación y validación de un modelo probabilista para la gestión en tiempo real del tráfico marítimo de acceso a puertos. Difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en el área de enseñanzas técnicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.798 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Doctor reciente en temas relacionados con influencia de infraestructuras portuarias en la hidrodinámica y morfodinámica litoral y en las condiciones de navegación en canales de acceso. Con fecha de lectura de tesis no superior a dos años respecto a la fecha de la convocatoria. Se valorarán formación de postgrado en programas de doctorado de calidad y doctorado europeo. Con conocimientos probados en: -Hidrodinámica y morfodinámica litoral fuera de la zona de rotura. -Mecanismos de transporte de sedimento inducidos por oleaje y corriente. -Operatividad portuaria y de canales de acceso a puerto. -Programación en entornos Matlab, Fortran y C. -Dinámica de fluidos computacional. Otros conocimientos probados: -Experiencia en campañas de campo y familiaridad con equipos de medida de variables hidrodinámicas y sedimentarias. -Experiencia en el tratamiento de datos geofísicos (sondas multihaz) en profundidades intermedias, sistemas de posicionamiento y sensores de movimiento inerciales (6 DOF) de alta resolución espacial y temporal. -Experiencia en la implementación y validación de modelos numéricos y probabilistas. -Ca-

pacidad de divulgación y docente. -Estancias pre y post-doctorales. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la comisión:

- Señor Miguel A. Losada Rodríguez.
- Señora Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al grupo de investigación: «El léxico español, descripción y aplicaciones» (Ref. 1062)

Investigador Responsable: Doña M.ª Angeles Pastor Milán.
Funciones del contratado:

- Informatización 1.ª fase proyecto disponibilidades léxicas de la provincia de Granada.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Filología Hispánica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 1 mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el proyecto de investigación «Disponibilidad léxica en la provincia de Granada» y sus procedimientos. Colaboración con el grupo de investigación hum-265
- Doctorando en lengua española, participación en el proyecto de investigación «La disponibilidad léxica en la provincia de Granada»

Miembro de la comisión:

- Sra. M.ª Angeles Pastor Milán.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de la Red Fis titulado «Estudio de los mecanismos patogénicos de la hepatitis vírica y esteatohepatitis: implicaciones en la terapia farmacológica» 30P0418900 (Ref. 1066)

Investigador Responsable: Don Angel Gil Hernández.
Funciones del contratado:

- Aislamiento de RNA de muestras humanas de hígado y estudio de genes implicados en la fibrogénesis hepática, obtención de células madre de cordón umbilical y posterior trasplante en animales de experimentación.

Requisitos de los candidatos:

- Doctora en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.495 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará un mínimo de 2 años con el título de doctor así como el manejo de técnicas en biología molecular, tales como aislamiento de RNA y DNA, rt-pcr, western-blot, northern-blot, transfección génica, clonación, cultivo celular, aislamiento de células madre de cordón umbilical y diferenciación in vitro de células madre en hepatocitos.

Miembros de la comisión:

- Señor Angel Gil Hernández
- Señor Luis Fontana Gallego

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Elementos de disipación pasiva aplicados al reacondicionamiento y al proyecto de puentes de ferrocarril. Estudio de la viabilidad técnica y económica, y desarrollo de modelos analíticos de cálculo» (código 2004/40) (Ref. 1067)

Investigador Responsable: Don Pedro Museros Romero.

Funciones del contratado:

- Cálculo dinámico en situación de resonancia de puentes de ferrocarril, empleando modelos no lineales a fin de valorar la eficacia de dispositivos amortiguadores. Desarrollo de un software específico para dichos cálculos, y comparación con los resultados obtenidos de programas comerciales de Elementos Finitos. Valoración de la viabilidad técnica y económica. Proyecto y cálculo de detalles constructivos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Industrial Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará principalmente la experiencia profesional en el campo de las vibraciones estructurales, cálculo en el dominio de la frecuencia y transitorios, análisis modal, cálculo lineal y no lineal (incluido contacto) de estructuras por Elementos Finitos (MSC/Nastran, MSC/Patran, MSC/Marc) y programación. Se valorará asimismo la experiencia en el manejo de software de CAE, en particular «Solidworks», así como el dominio del inglés hablado y escrito. La actividad descrita se desarrollará en la Universidad Jaume I de Castellón.

Miembros de la comisión:

- Señor Pedro Museros Romero.
- Señor Rafael Gallego Sevilla.

ANEXO XVI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Actitudes y usos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación del profesorado en Andalucía» SEC2003-09374 (Ref. 1063)

Investigador Responsable: Don Jaime José Andreu Abela.

Funciones del contratado:

- Apoyo en tareas de búsqueda de información, trabajo de campo, introducción y análisis de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 612,50 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 24 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en proyectos de investigación cuantitativos y cualitativos.
 - Buen nivel de conocimientos de inglés hablado y escrito, cursos de Expertos o Master en Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales.
 - Buen nivel de conocimientos ofimáticos aplicados a las Ciencias Sociales (OFFICE, SPSS, ATLASTI). Se valora suficiencia investigadora y proyectos de tesis sobre Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

Miembros de la comisión:

- Señor Jaime Andreu Abela.

ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito a la Comisión de Doctorado (Ref. 1071)

Investigador Responsable: Doña María López-Jurado Romero de la Cruz.

Funciones del contratado:

- Diseño y gestión de bases de datos. Tratamiento de la información.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero técnico en informática o diplomado en biblioteconomía y documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.080 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Manejo de bases de datos comerciales y paquetes de ofimática. Conocimiento de oracle. Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión:

- Sra. María López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sr. José Balderas Cejudo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta universidad, correspondientes a la Resolución de 1 de marzo 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 1 de marzo de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de abril) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 11 de noviembre de 2005, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. Exponer la citada relación en el Tablón de Anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. Fijar un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, durante el cual los aspirantes deberán presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, a excepción de aquéllos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto. Anular las actuaciones de los aspirantes que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados. Los mencionados aspirantes no podrán ser nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga y les será exigible, en su caso, la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 13 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
1	24874913E	Sánchez Sánchez, Candelaria	88,36	50,80	139,16
2	33360026K	Benítez Rochel, Sergio	91,42	42,00	133,42
3	45269551P	Castillo Romero, Micaela Isabel	86,21	43,25	129,46
4	52512182P	Cambil Campaña, José Luis	79,68	42,00	121,68
5	25669233Z	Pacheco Santomé, José Enrique	82,94	37,61	120,55
6	25053571Q	Alvarez Irigoyen, Ana M ^º	74,45	43,38	117,83
7	02518257X	Vidal Areán, Susana	73,34	43,06	116,40
8	25095983Q	García Castillo, Inmaculada	74,17	40,50	114,67

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2005 (BOJA de 18 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Administrativa, correspondiente a la convocatoria de 14 de febrero de 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 1.3 de la Resolución de esta Universidad de 14 de febrero de 2005 (BOE de 8 de abril), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, y vista la Resolución del Tribunal calificador, de fecha 28 de julio de 2005,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. La citada relación figura expuesta, además, en el Tablón de Anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, y según figura en la base 8.1 de la citada convocatoria.

Cuarto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados/as funciona-

rios/as y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Sistema general de acceso libre

Orden	DNI	Nombre y Apellidos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Concurso	Total
1	53680459T	Gutiérrez Martín, Pedro	30,92	32,50	Apto	29,50	92,92
2	25668240X	Verge López, Carlos David	31,50	31,25	Apto	30,00	92,75
3	25326127E	García Luque, M ^a Paz	28,58	32,50	Apto	30,00	91,08
4	52579879Q	Jiménez Clavero, M ^a Remedios	30,92	32,50	Apto	27,50	90,92
5	25664290Q	López García, M ^a Anastasia	31,50	35,00	Apto	24,00	90,50
6	33398493D	Pérez Gambero, Ana M ^a	30,92	30,00	Apto	28,00	88,92
7	25712017H	Gordillo García, Ana M ^a	30,92	32,50	Apto	25,50	88,92
8	25688358A	Gallego Martínez, Daniel	31,50	31,25	Apto	25,50	88,25
9	33393279Q	Ortega Ruiz, Yolanda	30,92	27,50	Apto	29,50	87,92
10	45086448P	Barceló Valverde, Isabel M ^a	32,08	30,00	Apto	25,00	87,08
11	24829568X	Durán Bueno, Teófila	27,42	28,75	Apto	30,00	86,17
12	25687434E	Morcuende Serrano, M ^a Carmen	27,42	28,75	Apto	30,00	86,17
13	26205622C	Viola Vaz-Romero, Isabel	30,92	25,00	Apto	30,00	85,92
14	26017540D	Vázquez Pedroso, Isabel	25,67	30,00	Apto	30,00	85,67
15	23788222N	López Rodríguez, M ^a Paloma	28,00	27,50	Apto	30,00	85,50
16	52586304R	Domínguez Recio, Inmaculada	29,17	30,00	Apto	25,50	84,67
17	25330485X	Carrión Espada, Jesús Ramón	28,58	27,50	Apto	28,50	84,58
18	25699256E	Aguilar Huete, M ^a José	29,17	30,00	Apto	25,00	84,17
19	33363768Z	Cruz Pino, M ^a Trinidad	25,08	30,00	Apto	29,00	84,08
20	33371524L	Amate Villalba, Yolanda	30,92	28,75	Apto	24,00	83,67
21	25068115R	Lanchares Ruiz, Victoria Eugenia	30,92	31,25	Apto	21,50	83,67
22	25069869F	Díaz de Villegas, M ^a Esperanza	22,75	31,25	Apto	29,50	83,50
23	25321753H	Gutiérrez García, Francisco Javier	28,00	32,50	Apto	23,00	83,50
24	52584153N	Camacho Delgado, M ^a Remedios	28,58	30,00	Apto	24,00	82,58
25	33354860F	Hernández Guerrero, M ^a del Mar	29,75	26,25	Apto	26,50	82,50
26	44251377K	Soto Redondo, Antonio Manuel	28,58	23,75	Apto	30,00	82,33
27	29023099C	Ortiz Teba, Elisa Isabel	29,17	31,25	Apto	21,50	81,92
28	33370988N	Sánchez Bueno, Juan	29,17	26,25	Apto	25,00	80,42
29	33359254P	Torre Poveda, Belén Patricia de la	27,42	28,75	Apto	24,00	80,17
30	25044484Z	Chilet Blay, Magdalena	27,42	31,25	Apto	21,50	80,17
31	33398502H	García Jiménez, Mónica	28,58	28,75	Apto	22,50	79,83
32	33355505P	Martín Aranda, Ignacio	25,67	23,75	Apto	30,00	79,42
33	25075591W	Lara Timonet, Cristóbal	30,92	35,00	Apto	13,50	79,42
34	25718983S	Rodríguez Medero, Carolina	30,92	35,00	Apto	13,50	79,42
35	33372137B	González Garijo, Rosalía	29,17	27,50	Apto	22,50	79,17
36	25043044T	García Martín, M ^a José	21,58	30,00	Apto	27,50	79,08
37	25075363G	Campos Jordán, Sandra	29,75	28,75	Apto	20,50	79,00
38	24868024X	Trujillo Hoyos, Miguel	30,33	31,25	Apto	17,00	78,58
39	25704065R	Aragón Quesada, Inmaculada	33,83	31,25	Apto	13,50	78,58
40	25710658Q	Rodríguez Ferrer, Marina Rosa	26,83	21,25	Apto	30,00	78,08

Curso de reserva de minusvalía

Orden	DNI	Nombre y Apellidos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Concurso	Total
1	25326016A	Linde Valverde, Mónica de la	26,83	25,00	Apto	21,50	73,33
2	52577884E	Cubo Arroyo, Elisa Isabel del	27,42	31,25	Apto	—	58,67

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 2005, en la que se convocan pruebas selectivas para Ingreso en la plantilla de personal laboral de esta universidad en la categoría profesional de titulado Grado Medio de apoyo a la Docencia e Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1).

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve corregir la Resolución de 20 de abril de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e

Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1), en los siguientes términos:

Corregir el Anexo I de las bases de la convocatoria, en el proceso selectivo GP 2/072C-1, en los siguientes términos:

Donde dice: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero en Informática u homologada a la misma».

Debe decir: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero Técnico en Informática u homologada a la misma».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, contra la Resolución de 12 de septiembre de 2005 del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Directora General de Comunicación Social resolutoria del procedimiento sancionador S. 2004/058.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se

ha interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, contra la resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/068, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, interpuesto por La Voz de Granada, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por La Voz de Granada, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, contra la Resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/075, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.18.46000.81A.2, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AGRÓN	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA	
Importe	10.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	
Importe	24.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASOIL	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN	
Importe	6.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	
Importe	5.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	
Importe	5.000,00
Finalidad: GASTOS CONSUMO ELÉCTRICO Y RECOGIDA DE BASURA	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA	
Importe	4.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP.II	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	
Importe	5.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	
Importe	10.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	
Importe	6.000,00
Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO, CALEFACCIÓN, Y REPARACIÓN DE INSTAL.Y PAVIMENT.	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	
Importe	8.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	
Importe	4.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO Y COMUNICACIONES	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERCHULES	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BUBION	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS RECOGIDA BASURA Y RESIDUOS URBANOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	
Importe	12.000,00
Finalidad: ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOGIDA BASURA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS SUMIN. Y MANTEN.ENERGÍA ELÉCTRICA Y REPAR. REDES ABAST.AGUA POTABLE	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANILES	
Importe	9.000,00
Finalidad: CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑAR	
Importe	7.500,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	
Importe	9.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	
Importe	12.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	
Importe	5.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS DE SERVICIO TELEFONICO	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA	
Importe	9.000,00
Finalidad: RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADIX
Importe 8.000,00	Importe 24.000,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS
Importe 10.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GÚEVEJAR
Importe 10.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUESCAR
Importe 24.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO DEL POZO DE AGUA POTABLE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUETOR DE SANTILLAN
Importe 12.000,00	Importe 36.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE INDEMNIZACION POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DARRO	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ
Importe 6.000,00	Importe 24.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y RECOGIDA DE BASURA	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO
Importe 9.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA	Finalidad: GASTOS ENERGIA ELECTRICA,TELEFONOS,POSTAL,MAT.OFICINA Y GASOIL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JETE
Importe 6.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO AGUA POTABLE	Finalidad: GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO INFRAEST.INST.MAQUIN.CONS.ENERG.ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LACHAR
Importe 15.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DOLAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA
Importe 8.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO, SEGUROS Y GASOLEO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DUDAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LECRIN
Importe 4.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS Y CARBURANTES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DURCAL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LENTEGI
Importe 9.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASOLEO	Finalidad: GASTOS DE REPARACION,MANTENIM. Y CONS.INFR.INST..ENERGIA ELECT.TELEFONO.ETC...
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUGROS
Importe 6.000,00	Importe 3.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA,TELEFONO,TRAB.REAL.POR OTRAS EMPR.SUMINISTROS.ETC
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FONELAS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MALAHA, LA
Importe 3.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	Finalidad: GASTOS ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FREILA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHAL
Importe 6.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELÉFONO	Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD.DE TELEFONOS Y RECOGIDA DE BASURA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA
Importe 18.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA,TELEFONO,MAT.OFICINA Y COMBUSTIBLES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALERA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA
Importe 8.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA,REPARACION Y CONSERV.REDES DE SANEAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
Importe 4.000,00	Importe 30.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP.II
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GORAFE	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MURTAS
Importe 8.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO SERVICIOS	Finalidad: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y REPOSICION DE LAMPARAS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OTIVAR
Importe 5.000,00	Importe 24.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS VARIOS DE CAPITULO II

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OTURA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA
Importe 6.000,00	Importe 20.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP. II
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PADUL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA
Importe 6.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO.MATERIALES DE LIMPIEZA Y COMBUSTIBLES	Finalidad: GASTOS DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA
Importe 10.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS DE. SUMINISTRO ELECTRICO Y DE TELEFONO	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NEVADA
Importe 12.000,00	Importe 18.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE MANTENIMIENTO RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO.TELEFONO.PUBLICACIONES.MANT.MAQUIN.OFIC.SEG.ETC..
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEZA, LA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA
Importe 10.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLE.CARBURANTES.MANTNIMIENTO Y CONS.EDIFICIOS.ELECTRIC.ETC.	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUAJARES, LOS
Importe 4.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA
Importe 33.000,00	Importe 3.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA.COMBUSTIBLES.RECOGIDA DE BASURA Y DESRATIZACION	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA. REP..MANT..CONS.MAO..INST..TELF. Y RECOGIDA BASURA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLICAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORELABOR
Importe 5.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. SEGUROS Y TELEFONO	Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA DE BASURA, DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANT.INFRAEST.MUNICIP.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
Importe 9.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ELECTRICO Y RECOGIDA DE RESIDUOS	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO
Importe 4.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ELECTRICOY SERVICIOS DE EMPRESAS	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE FORNES
Importe 8.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES CAP. II	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE JATAR
Importe 10.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE RECOGIDA DE BASURAS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OUNTAR	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO
Importe 12.000,00	Importe 9.000,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ELECTRICO.TELEFONOS COMBUSTIBLE.ETC..	Finalidad: SUMINISTRO DEENERGIA ELECTRICA.GASTOS CONSERVACION.ENTRET..REP.INFRAES.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VENTAS DE ZAFARRAYA
Importe 5.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. MANT. INFRAEST..COMUNICACIONES TELEFONICAS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DOMINGO PÉREZ
Importe 8.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE. SUMINISTRO Y MANT.ENERGIA ELECTR..DE AGUA POTABLE Y RECOG.BASURA	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORVILAN	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DEHESAS VIEJAS
Importe 6.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FACTURACION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRIN
Importe 12.000,00	Importe 9.000,00
Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD	Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLE.MATERIAL NO INV.. COMUNIC.TELEF..ESTUDIOS Y TRB.TECNICOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORVIZCON	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX PARA PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
Importe 6.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS REPARACIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLES, PRIMAS DE SEGUROS Y TELEFONO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA ALHAMA DE GRANADA
Importe 12.000,00	Importe 14.085,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA Y REPARACIONES.MANTENIM.INFR.Y BIENES NATUR.	Finalidad: GASTOS DEL SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS POTABLES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALOR	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE
Importe 6.000,00	Importe 4.000,00
Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE REPARACIONES Y SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA BAJA DEL GENIL"

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL TEMPLE

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS CARBURANTE Y REPARACIONES CAMIÓN COMPACTOR-RECOLECTOR

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELECT. MAT. LIMPIE. POSTALES. MAT. OFIC. TELEFONO Y TELECOM. SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA. PUBLICACIONES. MATINF. NO INV. PROD. LIMP. TELEFONO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble sito en C/ Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 2005 se autoriza la adquisi-

ción directa del inmueble consistente en garaje y anexos sitos en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, basada en la ubicación parcial, en la referida finca, de restos arqueológicos pertenecientes al antiguo Maristan nazarí, cuya recuperación y puesta en valor está entre los objetivos de la Consejería de Cultura, órgano promotor de la adquisición.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 22 de noviembre de 2005 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa de la finca nº 65.068 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, sita en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada, propiedad de doña M.ª de la Trinidad López Rodríguez, por un importe de 81.750 euros, a abonar en dos pagos iguales.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto» correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCION		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	248.299.338	0	0	1.362	15.454	-71.553	248.244.601	208.543.333	147.834.438
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45.912.554	0	0	0	0	60.037	45.972.591	28.204.853	28.204.853
03 DEUDA PUBLICA	1.078.986.156	-8.192.473	0	0	0	0	1.070.793.683	1.008.926.891	364.751.804
04 CAMARA DE CUENTAS	8.608.347	0	0	13.109	61.380	-60.037	8.622.799	6.261.132	6.261.132
05 CONSEJO CONSULTIVO	3.717.444	0	0	0	0	25.286	3.742.730	2.048.791	2.035.104
09 C. DE GOBERNACIÓN	313.001.200	8.192.473	0	2.139.595	757.315	1.173.934	325.264.517	261.286.418	200.243.923
10 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	191.878.203	0	9.500.000	8.896.064	1.214.859	5.022.973	216.512.139	143.167.769	126.031.044
11 C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	537.677.814	0	0	32.451	520.012	-30.706.122	507.524.155	331.857.020	256.647.967
12 C. DE INNOVACIÓN CIENCIA Y E.	1.668.130.951	0	0	96.429.785	42.684.263	2.685.523	1.809.930.522	1.507.485.422	916.055.141
13 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TPTE.	1.230.796.936	0	0	17.228.595	6.116.263	1.863.631	1.256.005.425	970.312.959	564.492.870
14. C. DE EMPLEO	1.019.049.555	0	0	1.333.149	43.511.749	1.554.613	1.065.449.066	970.270.628	732.771.846
15 C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTE.	377.795.146	0	0	12.279.472	1.805.298	1.399.534	393.279.449	301.206.350	163.439.002
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	790.994.145	0	0	219.922.018	110.419.246	2.122.022	1.123.457.431	665.224.569	372.463.148
17 C. DE SALUD	7.127.644.286	0	0	1.276.605	15.342.532	2.333.483	7.146.596.907	7.026.291.560	5.396.646.540
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.306.267.023	0	0	1.418.636	1.477.186	3.580.969	4.312.743.814	3.220.470.866	2.990.307.054
19 C. PARA LA IGUALDAD	919.374.169	0	0	10.372.704	2.904.409	7.385.114	940.036.396	734.243.073	545.913.886
20 C. DE CULTURA	196.928.935	0	0	9.819.682	4.168.201	3.438.302	214.355.120	155.557.580	103.020.496
21 C. DE MEDIO AMBIENTE	710.942.658	0	0	117.143.778	58.189.938	4.413.048	890.689.422	644.579.407	308.916.904
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	83.917.169	0	0	0	0	-6.220.757	77.696.412	63.420.027	39.153.546
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	1.899.163.121	0	0	0	0	0	1.899.163.121	1.536.160.395	1.536.160.395
33 F. A. G. A.	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.502.530.261	383.381.757	383.381.757
34 PENSIONES ASISTENCIALES	80.252.000	0	0	0	0	0	80.252.000	54.465.290	54.465.290
TOTAL	24.341.867.411	0	9.500.000	498.307.003	289.188.146	0	25.138.862.560	20.223.366.091	15.239.198.138

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCION		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	4.466.338.750	0	0	5.051	11.713	-4.565.689	4.461.789.825	3.142.634.084	3.141.479.648
II GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	857.818.340	0	9.500.000	4.133.871	3.860.268	16.261.759	891.574.238	707.839.181	529.920.075
III GASTOS FINANCIEROS	450.696.830	-8.192.473	0	0	0	42.007	442.546.364	373.015.449	215.460.690
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.733.955.612	8.192.473	0	4.103.307	11.151.055	-7.058.845	12.750.343.601	10.990.243.905	8.865.776.991
VI INVERSIONES REALES	1.819.446.872	0	0	142.018.682	81.963.446	-8.110.765	2.035.318.235	1.406.219.751	646.944.565
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.320.526.648	0	0	348.046.091	192.201.664	15.477.034	3.876.251.436	2.930.358.894	1.663.937.832,55
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	39.743.178	0	0	0	0	-12.045.500	27.697.678	21.469.895	10.720.390
IX PASIVOS FINANCIEROS	653.341.181	0	0	0	0	0	653.341.181	651.584.932	164.957.944
TOTAL	24.341.867.411	0	9.500.000	498.307.003	289.188.146	0	25.138.862.560	20.223.366.091	15.239.198.137

T RIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	15.871.058.883		13.806.182.178
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.384.304.464	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	3.129.100.271
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.089.908.247	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	506.785.185
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	228.823.150	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	160.879.247
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.208.594.087	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.280.063.083
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	40.059.668	CAP. V INVERSIONES REALES	555.589.178
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	5.868.032	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	998.471.467
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.112.913	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	10.672.962
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	6.404.765	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	164.620.785
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	382.983.557		
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES	
	525.439.399		2.198.487.597
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	13.609.365	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	48.845.066
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	13.939.371	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	122.860.108
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	36.928.850	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	104.440.132
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.900.229	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.325.981
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.240.662	CAP. V INVERSIONES REALES	396.163.456
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	4.988.180	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	863.317.454
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.775.240	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	206.953
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	328.447
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	70.057.501		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.		PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	
	31.004.132.048		31.015.686.219
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	21.301.358.645	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	21.689.237.017
TIPO AGR. 2 DEUDORA	4.932.961.141	TIPO AGR. 2 DEUDORA	4.456.763.842
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	4.546.993.815	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	884.724
TIPO AGR. 4 VALORES	221.933.724	TIPO AGR. 4 VALORES	321.806.822
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	884.724	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	4.546.993.815
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS		MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	
	468.841.363.287		468.841.363.287
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS		SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	
	4.926.282.366		5.306.556.702
TOTAL DEBE		TOTAL HABER	
	521.168.275.984		521.168.275.984

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 3.151.828.076
- En Valores 1.774.454.290
4.926.282.366

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 3.631.975.511
- En Valores 1.674.581.191
5.306.556.702

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR0
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.388.746.237,00 655.500,00	2.389.401.737,00	1.429.521.730,49 15.066.423,05 1.414.455.307,44	1.384.304.464,28	30.150.843,16
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.701.463.423,00 8.844.500,00	6.710.307.923,00	5.624.222.203,41 493.550.725,29 5.130.671.478,12	5.089.908.246,53	40.763.231,59
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	498.273.597,00 2.367.759,53	500.641.356,53	372.125.542,70 27.378.116,95 344.747.425,75	228.823.150,42	115.924.275,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.683.971,00 22.859.033,24	11.950.543.004,24	8.868.352.467,81 647.501.067,10 8.220.851.400,71	8.208.594.087,13	12.257.313,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.018.431,00 0,00	50.018.431,00	42.669.622,40 807.515,08 41.862.107,32	40.059.668,07	1.802.439,25
6 ENAJENACION INVERS.REALES	25.562.756,00 0,00	25.562.756,00	12.242.016,27 1.904.022,37 10.337.993,90	5.868.031,79	4.469.962,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.056.964.467,00 565.058.939,84	2.622.023.406,84	598.128.094,57 52.881.040,29 545.247.054,28	524.112.913,12	21.134.141,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.703.608,00 0,00	12.703.608,00	6.412.835,38 8.070,41 6.404.764,97	6.404.764,97	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	680.450.921,00 0,00	680.450.921,00	676.855.490,21 224.643,53 676.630.846,68	382.983.557,12	293.647.289,56
TOTAL	24.341.867.411,00 599.785.732,61	24.941.653.143,61	17.630.530.003,24 1.239.321.624,07 16.391.208.379,17	15.871.058.883,43	520.149.495,74

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 420/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 420/2005, interpuesto por don Alberto Rodríguez Díaz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2005, del Director General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniegan las inscripciones registrales de cuatro cursos como cursos de formación oficial relativos a don Alberto Rodríguez Díaz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Pickman, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Pickman, S.A.
Tipo de incentivo: Aval.
Importe aval: 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.

Garantías: Segunda hipoteca sobre finca número 5591 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, propiedad de Pickman, S.A.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar las cargas que pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamo:

Importe del préstamo: 1.625.000 euros.

Plazo: 10 años.

Interés: Euribor+ 1,25.

Comisión apertura: 1,10%.

Garantía adicional: Además de la personal de los intervinientes en la operación, el aval de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el 80% del importe a conceder.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
Tipo incentivo: Aval.
Importe: 1.800.000 euros (un millón ochocientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.
Garantías: Segunda hipoteca sobre finca núm. 5.652 del Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, propiedad de Velo Carrasco, S.L.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar cuantas cargas pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamos:

Importe préstamo: 2.250.000 euros.

Plazo: 10 años, con dos de carencia.

Interés: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

Comisiones: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso núm. 345/04, interpuesto por la entidad Claustro, S.L.

En el recurso de Contencioso-Administrativo núm. 345/04, interpuesto por Claustro, S.L., contra la Resolución de fecha 10 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expte. núm. 41/2002/J/261 R-1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Raúl Sánchez Fernández, en nombre y representación de Claustro, S.L. debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones formuladas por dicha parte, sin hacer pronunciamiento respecto de las costas procesales que se hubiesen causado.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º B de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/1/2005	FED.GADIT.PERSONAS DISCAPAC.	LA LINEA	269.729,76
CA/IGS/3/05	FED.PROVINCIAL AFAS CADIZ	SAN FERNANDO	8.700,96
CA/IGS/6/05	APENSA SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	21.752,4
CA/IGS/7/05	AS.GA.LAV.	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/9/05	ASOCIA.TRANSPL.DONANTES	SAN ROQUE	41.378,91
CA/IGS/39/05	ASOCIACIÓN MUJERES LA CHARCA	SAN ROQUE	47.857,68
CA/IGS/43/05	ASOC.DEFENSA CONTRA ANOREXIA	SAN FERNANDO	73.958,16
CA/IGS/44/05	COLEC.EDUCACIÓN SOC.Y NO VIOL.	JEREZ	13.051,44
CA/IGS/70/05	ASOC.GADITANA FIBROMIALGIA	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/98/05	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	ALGECIRAS	8.700,96
CA/IGS/101/05	ASOC.FAMIL.ENFERMOS ALZEHIMER	PRADO DEL REY	8.700,96
CA/IGS/107/05	ASOC.ENFERMOS PARKINSON C.GIB.	ALGECIRAS	13.698,04

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/111/05	FUNDACIÓN C.E.S.J.E.	JEREZ	41.378,91
CA/IGS/112/05	FEDER.ANDALUZA DE AFAS	SAN FERNANDO	34.803,84

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 7 de septiembre de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11.	.77400.76A .3
0.1.15.00.17.11.	.77400.76A .9
1.1.15.00.17.11.	.77400.76A .1.2004
3.1.15.00.01.11.	.77400.76A .0.2006
3.1.15.00.17.11.	.77400.76A .1.2006

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALCEDO CONEJO JOSE MANUEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0009	CADIZ	25442,00
LAGO GARCIA ISABEL MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0067	CHICLANA	20351,50
NIÑO RICO MARIA AUXILIADORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0075	ROTA	2835,00
GARRIDO SANCHEZ PABLO	PYMEXP03/EH1101/2005/0090	SAN FERNAN	24850,50
GONZALEZ BLANCO JUAN PABLO	PYMEXP03/EH1101/2005/0095	JEREZ	5280,75
ESCOBAR JEREZ DOLORES	PYMEXP03/EH1101/2005/0134	SANLUCAR	2562,00
MUÑOZ FAUSTERO JOSE LUIS	PYMEXP03/EH1101/2005/0150	ESPERA	12788,50
PEÑA PEREZ JESUS	PYMEXP03/EH1101/2005/0188	JEREZ	2675,00
ESTUDILLO MORALES MELCHOR	PYMEXP03/EH1101/2005/0192	CHICLANA	9231,50
IZQUIERDO GONZALEZ GREGORIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0205	ROTA	5119,00
VAZQUEZ LOPEZ TEODORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0222	PUERTO SER	2714,37
LOPEZ CRUZ DAVID	PYMEXP03/EH1101/2005/0244	PUERTO REA	5104,50
MATEOS REÑIFE JULIANA MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0248	REÑAL I IP	7816,50
DIST ESTEBAN AGUILERA GAVILAN SL	PYMEXP03/EH1101/2005/0289	ALCALA VALLE	18884,00
GALLEGO ENCINAS M AUXILIADORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0306	JEREZ	3977,50
VAZQUEZ LUINA MIGUEL ANGEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0464	SAN FERNAN	1250,00
PERIAÑEZ RAYA ANTONIO	PYMEXP03/EH1101/2005/0632	ALGODONALE	15274,50
CADENA ELECTROCASH,S.L.	PYMEXP03/EH1101/2005/0667	LA LINEA	22761,95
INSERASTEL, SL	PYMEXP03/EH1101/2005/0736	JEREZ	31034,50
RAMIREZ ROJAS JESUS	PYMEXP03/EH1101/2005/0755	GRAZALEMA	9400,00
GIL HENRY MANUEL SEBASTIAN	PYMEXP03/EH1101/2005/0780	PUERTO REA	836,50
GOMEZ DE LA VEGA JOSE MANUEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0782	PUERTO REA	5883,00
DOMINGUEZ JIMENEZ ELISA ISABEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0822	ALCALA VAL	4058,00
MUÑOZ VIDAL MARIA ISABEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0859	CHIPIONA	14470,50
PALOMINO GUTIERREZ FRANCISCO J	PYMEXP03/EH1101/2005/0873	JEREZ	7154,70
DORADO VAZQUEZ JOSE MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0876	ALCALA VAL	13103,00
MUÑOZ GARCIA MARIA CARMEN	PYMEXP03/EH1101/2005/0896	CONIL	10013,00
RODRIGUEZ RAMOS MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0899	UBRIQUE	6474,45
SANCHEZ FALCON ANTONIO	PYMEXP03/EH1101/2005/0900	ROTA	7600,00

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado P.D. (21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67 de 7 de abril), por la que se establecen las bases

reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de noviembre de 2005 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2005, realizado al amparo de la Orden citada.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante éste órgano directivo en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de RJPAC o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales y clubes deportivos andaluces inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), correspondientes al ejercicio 2005.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), dirigidos a la edad escolar, correspondientes al ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en el art. 6 de citada Orden de Convocatoria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.15.1 8.02.00.486.00.46B.2
01.15.1 8.02.00.460.00.46B.0

Granada, 7 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

A N E X O

ENTIDADES LOCALES

Expt. 4/2005-Ayto. de Guadix.
Actividad: Gimnasia Mantenimiento Personas Mayores.
Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 6/2005-Patronato Municipal de Deportes de Loja.
Actividad: Deporte para Inmigrantes.
Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 9/2005-Ayto. de Motril.
Actividad: Deporte para Inmigrantes.
Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 12/2005-Ayto. de Motril.
Actividad: Juegos deportivos municipales.
Importe Subvencion: 3.000 euros.

Expt. 18/2005-Patronato Municipal de Deportes de Granada.
Actividad: Actividad física y senderismo para mayores.
Importe Subvencion: 4.400 euros.

Expt. 19/2005-Patronato Municipal de Deportes de Almuñécar.
Actividad: Escuelas y juegos deportivos municipales.
Importe Subvencion: 4.300 euros.

Expt. 20/2005-Excma. Diputación Provincial de Granada.
Actividad: Juegos deportivos provinciales y escolares.
Importe Subvencion: 90.000 euros.

Expt. 26/2005- Ayto. de Baza.
Actividad: Escuelas Deportivas Municipales Inmigrantes.
Importe Subvencion: 5.000 euros.

CLUBES DEPORTIVOS

Expt. 01/2005- C.D. Granada Universitarios.
Actividad: Liga Nacional Fútbol Americano2.
Importe Subvencion: 3.018,98 euros.

Expt. 30/2005- C.D. Baloncesto Guadix.
Actividad: Participación Liga Nacional.
Importe Subvencion: 6.378,50 euros.

Expt. 37/2005- Club de Petanca Dúrcal.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.793,20 euros.

Expt. 45/2005- Club Deportivo Badminton Veleta.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales y Cadeba.
Importe Subvencion: 3.387,60 euros.

Expt. 46/2005- A.D. Club Badminton Granada.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales y Cadeba.
Importe Subvencion: 3.387,60 euros.

Expt. 72/2005- Club Gimnástico Acrobatas de Granada.
Actividad: Gimnasia Acrobática y Tumbling.
Importe Subvencion: 4.506 euros.

Expt. 73/2005- C.D. Zaidín 90.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.145,59 euros.

Expt. 74/2005- Club Deportivo Medina Lauza.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
IMImporte Subvencion: 3.337,20 euros.

Expt. 87/2005- C.D. Atletismo Ciudad de Granada.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 6.725 euros.

Expt. 94/2005- A.D. Almuñécar77.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales Andaluzas.
Importe Subvencion: 3.765,80 euros.

Expt. 95/2005- Almuñécar Club de Fútbol.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 6.057,87 euros.

Expt. 103/2005- Club de Atletismo Baza.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.906 euros.

Expt. 104/2005- Club de Atletismo Ciudad de Motril.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.260,70 euros.

Expt. 109/2005- Juventud Atlético de Guadix.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.580 euros.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 2005 (Programas 7.1.A y 7.1.H) de la Consejería de Agricultura y Pesca, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan A. Fernández Batanero.

ANEXO UNICO

Orden de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía (BOJA núm. 81, de 30 de abril), y convocatoria de las mismas para el año 2005, efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 27 de enero de 2005 (BOJA núm. 17 de 1 de febrero).

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.A.; Aplicación Presupuestaria 485:

Empresa	Localidad	Provincia	Subvención concedida euros
ASAJA- Andalucía	Sevilla	Sevilla	625.000,00
UPA- Andalucía	"	"	759.000,00
UAGA-COAG- Andalucía	"	"	625.000,00
FAECA	"	"	625.000,00
ARA	"	"	180.000,00

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.A; Aplicación Presupuestaria 785:

Empresa	Localidad	Provincia	Subvención concedida euros
ASAJA- Andalucía	Sevilla	Sevilla	175.000,00
UPA- Andalucía	"	"	175.000,00
UAGA-COAG- Andalucía	"	"	175.000,00
FAECA	"	"	175.000,00

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.H; Aplicación Presupuestaria 786:

Empresa	Localidad	Provincia	Subvención concedida euros
ARA	Sevilla	Sevilla	150.000,00

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan proyectos de coeducación y se conceden ayudas y subvenciones para su desarrollo.

La Orden de la Consejería de Educación de 9 de junio de 2005 establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos, de niveles no universitarios, de Andalucía, y efectúa su convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 125 de 29 de junio de 2005). En virtud de lo estipulado en el artículo 12 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición final tercera, esta Dirección General,

D I S P O N E

Primero. Respecto a los proyectos de la Modalidad A:

1. Aprobar las ayudas a los proyectos seleccionados que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para la realización de proyectos de coeducación del profesorado destinado en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la cuantía, porcentaje de financiación y duración que en cada caso se indica.

2. Excluir los proyectos que figuran en el anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

Segundo. Respecto a los proyectos de la Modalidad B:

1. Seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución como aprobados.

2. No seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución como denegados.

3. Excluir los proyectos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo a cada coordinador o coordinadora de los proyectos seleccionados de una sola vez, tras la presente Resolución, por la totalidad de su importe, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00. 489.00.54C.3.

Cuarto. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Las subvenciones concedidas están condicionadas al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidas en el artículo decimoquinto de las bases de la convocatoria.

2. Se tendrá en cuenta que los únicos conceptos a los que se pueden destinar estas ayudas son: gastos de adquisición o suministro de material fungible no inventariable, adquisición de bibliografía, gastos de desplazamiento, gastos derivados de la asistencia o celebración de reuniones, y gastos de contratación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica externa necesarios para el desarrollo del proyecto. En ningún caso se podrán incluir gastos destinados a adquirir bienes de carácter inventariable para los centros (ordenadores, impresoras, videgrabadoras, etc.), o a pagar horas de dedicación al profesorado que participe en el desarrollo del proyecto. Tampoco se podrá dotar de recursos humanos o mejoras

en la jornada laboral de los componentes del grupo o de su coordinador o coordinadora.

Quinto. Plazo y forma de justificación.

Los proyectos seleccionados se desarrollarán durante el curso escolar 2005-2006, cuando su duración sea de un curso, o durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007, en el caso de que el plazo contemplado sea para dos cursos.

La justificación de los gastos de la totalidad del proyecto deberá hacerse en relación a estos períodos y en un plazo máximo de un mes a partir de la finalización de la realización del proyecto. La forma de justificación será tal como lo establece el artículo 16 de la citada Orden de 9 de junio de 2005.

Sexto: Retirada de documentación

Los proyectos denegados o excluidos podrán ser retirados por los interesados en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución, personalmente o a través de persona autorizada, en la sede de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.

41071 Sevilla). También podrán solicitar por escrito su devolución por correo, la cual le será remitida mediante envío certificado con acuse de recibo. Transcurrido dicho plazo, la documentación será destruida.

Séptimo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I. PROYECTOS APROBADOS. MODALIDAD A

Centro: Instituto de Educación Secundaria Sierra Nevada
 Localidad: Fiñana (Almería)
 Proyecto: COE-046/05 PROYECTO PILOTO PARA PREVENIR LOS MALOS TRATOS
 Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%
 Plazo de realización: Curso 2005-2006 y 2006-2007
 Coordinación:
 00135692S MARIA VICTORIA MORENO GARBAYO
 Profesorado participante:

75201688Z	APARICIO MEMBRILLA, MARIA CRUZ	52563035P	BERMEJO LAGUNA, FRANCISCO
44280813V	CANO GARCIA, DOLORES	74622213R	CARDENAS VALLE, FRANCISCO
24171883X	ESPIGARES DIAZ, CRISTINA	27222804G	FERNÁNDEZ LAO, JUAN JOSÉ
24221497J	FERNANDEZ MORENO, MANUEL JESUS	44280142J	FERNÁNDEZ YÁÑEZ, JOSÉ MIGUEL
28745724W	GARFIA GARCÍA, JESÚS	24299685R	GONZALEZ AMADOR, ANTONIO
72778960Z	HUETE CANO, Mª ASCENSION	29009060B	LACAL SERRANO, MARIA DOLORES
27271734J	LATORRE VARGAS, JUANA	34852123Q	LOPEZ MORALES, MARIA CECILIA
44273662L	MATILLA OCAÑA, CARMEN DEL MAR	27512273H	MIRON IZQUIERDO, ANTONIO
75175889K	ORTIZ RIVAS, JOSE ANTONIO	74645667H	PÉREZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA
24238413R	PEREZ ROMERO, RAMON	27252537K	RODRIGUEZ MARTINEZ, SOLEDAD
44264709J	ROMACHO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL	44257765S	ROMAN FERNANDEZ, JOSEFA CAROLINA
41079482X	RUIZ FLORES, FRANCISCA	25968538C	SILES SERRANO, ANTONIO
24258430P	TRIVIÑO MOSQUERA, IGNACIO	74654632J	TRIVIÑO RUIZ, DAVID
27205020E	VALLEJO SALVADOR, MANUEL	24191905E	VARO JIMENEZ, MARIA ROSA
15381745N	VÍLCHEZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA		

Centro: Instituto de Educación Secundaria Santa Isabel de Hungría
 Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz)
 Proyecto: COE-156/05 PONER ROSTRO A LAS MUJERES DEL PASADO: MUJERES Y EDUCACIÓN
 Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%
 Plazo de realización: Curso 2005-2006 y 2006-2007
 Coordinación:
 27432975R ELISA CONSTANZA ZAMORA PEREZ
 Profesorado participante:
 52138817W VALERO PEÑA, SILVIA SUSANA

Centro: Escuela de Arte
 Localidad: Huéscar (Granada)
 Proyecto: COE-141/05 COEDUCANDO CON EL ARTE; ARTE GENERO
 Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%
 Plazo de realización: Curso 2005-2006
 Coordinación:
 52522227W JUAN PABLO MORALES ORTEGA
 Profesorado participante:

08774454T	ABELLAN MOCHON, MARIA DOLORES	30814456E	AGUILERA ARJONA, ROSA
24134324X	BLAZQUEZ PEÑALVER, ENCARNACION	52358331G	CALDERON CALDERON, JUAN DIEGO
33379669E	CALVO CRUZ, GEMA	44046250P	CERRILLO PÉREZ, SONIA Mª
74624657F	DOMINGO PEREZ, ANTONIO	26004854L	FERNANDEZ AGUILERA, Mª JESUS
74639616Q	GALINDO HERNÁNDEZ, JOSÉ	76142055A	GARCIA MUÑOZ, JOSE MARIA
24182564L	GORDILLO FLORES, ENRIQUE-JOSE	28456373Z	LOPEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL
77508783W	MARIN ROMERO, RAMONA	26037146L	PUERTO MORENO, Mª DEL CARMEN
13687843Z	REQUENA MUÑOZ, Mª JOAQUINA	25579819R	RIVERA MARTÍN, JUAN CARLOS
14564117B	RODERO MATOS, ISIDRO FÉLIX	23669548H	RUIZ MOLINERO, MARIA CARMEN
24902410B	SANCHEZ HERNANDEZ, JOAQUIN	27251251T	SANCHEZ MATA, IRIS

ANEXO II. PROYECTOS EXCLUIDOS. MODALIDAD A

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-019/05 @.n.g.e.l.e.s
Coordinación	ANDRES SAINZ FERNANDEZ
NIF	31238817X
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Colegio Público Rural Campiña de Tarifa
Localidad	Tahivilla (Cádiz)
Proyecto	COE-175/05 LA COEDUCACIÓN DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
Coordinación	JUAN B. BAQUERO PEREZ
NIF	31216446H
Motivo	Seleccionado en una convocatoria anterior
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-075/05 EL JUEGO Y LOS ROLES DE GENERO
Coordinación	MARIA ROSARIO JIMENEZ BUDIA
NIF	48866945H
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Instituto de Educación Secundaria El Valle
Localidad	Hinojos (Huelva)
Proyecto	COE-026/05 Creación de un portal temático coeducativo
Coordinación	RAQUEL POLO PARRA
NIF	28878422J
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Escuela de Educación Infantil Francisco Soriano Serrano
Localidad	Jódar (Jaén)
Proyecto	COE-146/05 EDUCAR EN LA IGUALDAD: UNA ASIGNATURA PENDIENTE
Coordinación	MARIA ANTONIA PEÑAS ORTUÑO
NIF	26475260Y
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado
Localidad	Campanillas (Málaga)
Proyecto	COE-177/05 IGUALES HOY
Coordinación	ANTONIO MANUEL ESCAMEZ PASTRANA
NIF	45273735Y
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria.
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón
Localidad	La Cala del Moral (Málaga)
Proyecto	COE-090/05 COEDUCAR EN EDUCACIÓN INFANTIL
Coordinación	CARMEN GARNICA RAMIREZ
NIF	25056237Z
Motivo	Seleccionado en convocatoria anterior.

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-096/05 UNA MAYOR IGUALDAD, SERÁ NUESTRA FINALIDAD
Coordinación	BEGOÑA MORA PUEYO
NIF	33354479V
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
<hr/>	
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de los Dolores
Localidad	Herrera (Sevilla)
Proyecto	COE-127/05 TAN DIFERENTES, TAN IGUALES, TODOS PERSONAS
Coordinación	DOMINGO MURIEL CABELLO
NIF	52568479R
Motivo	Seleccionado en una convocatoria anterior
<hr/>	
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Ángeles Cuesta
Localidad	Marchena (Sevilla)
Proyecto	COE-121/05 EL NIÑO DE HOY; EL PADRE Y MADRE DEL MAÑANA. UNA PROPUESTA COEDUCATIVA
Coordinación	MARIA ROCIO CALVO-JUDICI GRAVALOSA
NIF	14323008B
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A

ANEXO III. PROYECTOS APROBADOS Y DENEGADOS. MODALIDAD B

Proyectos aprobados

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria
Localidad	Aguadulce (Almería)
Proyecto	COE-118/05 COEDUCAR ES TAREA DE TODOS
Coordinación	MARIA TRINIDAD FERNANDEZ ALCARAZ
NIF	34850288K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Martín García Ramos
Localidad	Albox (Almería)
Proyecto	COE-003/05 Coeducación e interculturalidad
Coordinación	ENCARNACION RODRIGUEZ ARANEGA
NIF	75216725D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII
Localidad	Alhabia (Almería)
Proyecto	COE-051/05 PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	CRISTINA ROBLES ROMANO
NIF	34862380S
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Adela Díaz
Localidad	Almería
Proyecto	COE-047/05 YO, SOY YO
Coordinación	DANIEL CARMONA PEREZ
NIF	76148514E
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefina Baro Soler
Localidad	Almería
Proyecto	COE-114/05 EL JUEGO COEDUCATIVO
Coordinación	AMOR ROMERA RUIZ
NIF	34861908A
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Siret
Localidad	Almería
Proyecto	COE-052/05 PARA TODO... TODAS Y TODOS
Coordinación	MARIA ISABEL NAVIO MARTINEZ
NIF	27231553J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Azahar
Localidad	Antas (Almería)
Proyecto	COE-119/05 CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GENERO: DIFERENTES SI, IGUALES TAMBIEN
Coordinación	JUANA HARO NAVARRO
NIF	27537576K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Primaria Andrés Manjón
Localidad	Berja (Almería)
Proyecto	COE-048/05 EL COLEGIO ANDRÉS MANJÓN COEDUCA CONVIVIENDO, CONVIVE COEDUCANDO
Coordinación	MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
NIF	08905744Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Valle de Almanzora
Localidad	Cantoria (Almería)
Proyecto	COE-038/05 CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	AMALIA CARMONA JIMENEZ
NIF	31675458L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Canal
Localidad	Congo-Canal (Almería)
Proyecto	COE-117/05 EDUCAR EN IGUALDAD ES COSA DE TODOS
Coordinación	MARIA CARMEN SANCHEZ GRANERO
NIF	18111318Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Llanos de Marín
Localidad	Cortijada de Marín (Almería)
Proyecto	COE-116/05 POR LA IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS
Coordinación	IRENE RUIZ RECHE
NIF	78036822F
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Encarnación Asensio Granados
Localidad	Cuevas del Almanzora (Almería)
Proyecto	COE-020/05 Niños, hombres, mujeres..."un ser"
Coordinación	NURIA DEL MAR AMAT DE AGUILA
NIF	45594105D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Alquíán
Localidad	El Alquíán (Almería)
Proyecto	COE-050/05 COEDUCÁNDONOS
Coordinación	ANA MARIA CANOVAS SERRANO
NIF	23238848Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Fuente Nueva
Localidad	El Ejido (Almería)
Proyecto	COE-083/05 PROYECTO INTEGRAL DE COEDUCACIÓN DEL IES FUENTE NUEVA
Coordinación	ENMA WILHELMI PEREZ
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Río
Localidad	Huércal-Overa (Almería)
Proyecto	COE-045/05 COEDUCACIÓN; CAMINANDO HACIA EL FUTURO
Coordinación	VANESSA GUEVARA MAÑAS
NIF	45587212Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Localidad	Lubrin (Almería)
Proyecto	COE-042/05 ANTE TODO, SOMOS PERSONAS
Coordinación	MARIA DOLORES FERNANDEZ MARTINEZ
NIF	34860807Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Juan Rubio Ortiz
Localidad	Macael (Almería)
Proyecto	COE-054/05 LA IGUALDAD SOCIAL E IDEOLÓGICA DE HOMBRES Y MUJERES
Coordinación	ROSA MARIA SANTOS RUIZ
NIF	74640310C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Zubeldia
Localidad	Serón (Almería)
Proyecto	COE-043/05 COEDUCACIÓN. UN RETO POSIBLE
Coordinación	ROSALIA MOLINA VICO
NIF	21999763X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Armario
Localidad	Alcalá de los Gazules (Cádiz)
Proyecto	COE-041/05 SIN MIEDO A VIVIR
Coordinación	MARIA JESUS GARCIA TOVAR
NIF	31264010H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Gloria Fuertes
Localidad	Algeciras (Cádiz)
Proyecto	COE-012/05 Iguales pero diferentes
Coordinación	CRISTINA GOMEZ CINOS
NIF	07989497X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Manuel Tinoco Sánchez
Localidad	Algeciras (Cádiz)
Proyecto	COE-084/05 COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Coordinación	DAVID GARCIA GALLARDO
NIF	44045994M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves
Localidad	Arcos de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-017/05 Construyendo la igualdadde género a través de los cuentos y el cine
Coordinación	Mª DEL CARMEN FIGUEROA ABRIO
NIF	31701793L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Riofrío
Localidad	Arcos de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-155/05 ABRIENDO PUERTAS
Coordinación	INMACULADA GARCIA BLANES
NIF	31337215Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Trafalgar
Localidad	Barbate (Cádiz)
Proyecto	COE-161/05 PROYECTO COEDUCATIVO
Coordinación	MARGARITA GARCIA TENA
NIF	27249473Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Fermin Salvochea
Localidad	Cádiz
Proyecto	COE-173/05 PRÓXIMA ESTACIÓN: HACIA LA COEDUCACIÓN
Coordinación	ANTONIO JESÚS PACHECO SANTANA
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Felipe
Localidad	Cádiz
Proyecto	COE-170/05 EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	CRESCENCIA ROJAS JIMENEZ
NIF	75764282M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Columela
Localidad	Cádiz
Proyecto	COE-176/05 CELEBRAMOS COEDUCANDO
Coordinación	MARIA VICTORIA BORRELL VELASCO
NIF	11799185R
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Castillo
Localidad	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-174/05 ENTRE TOD@S
Coordinación	BEGOÑA RODRIGUEZ LEAL
NIF	44042662P
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Hércules
Localidad	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-162/05 HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	JULIA SIERRA RODRIGUEZ
NIF	21342329P
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Escuela de Educación Infantil Las Dunas
Localidad	El Puerto de Santa María (Cádiz)
Proyecto	COE-018/05 Educar para la igualdad en educación inafantil
Coordinación	SUSANA GAVELA CIUDAD
NIF	44429813T
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Generalísimo Franco
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-154/05 LA COEDUCACIÓN: IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ELIMINANDO BARRERAS
Coordinación	ROSARIO RIOS SANCHEZ
NIF	44038598S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-019/05 @.n.g.c.l.e.s
Coordinación	ANDRES SAINZ FERNANDEZ
NIF	31238817X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria José M. Caballero Bonald
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-023/05 Clara Campoamor
Coordinación	ROSARIO MARTINEZ FERRER
NIF	26451751A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Caridad Ruiz
Localidad	La Algaida (Cádiz)
Proyecto	COE-165/05 PLAN DE COEDUCACIÓN
Coordinación	MARIA GRACIA LOPEZ DE LA MANZANAR ATALAYA
NIF	30426918B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Barca de la Florida
Localidad	La Barca de la Florida (Cádiz)
Proyecto	COE-151/05 COEDUCACIÓN Y CONVIVENCIA
Coordinación	FRANCISCA GAGO AGUILERA
NIF	75835679X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción
Localidad	La Línea de la Concepción (Cádiz)
Proyecto	COE-166/05 ELL@S SON ASÍ
Coordinación	ANA BELEN URBANO LOPEZ
NIF	32039288N
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Mercedes
Localidad	La Línea de la Concepción (Cádiz)
Proyecto	COE-025/05 Jugamos juntos niños y niñas
Coordinación	ISABEL MARIA HARO ROMERO
NIF	32050648X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Carlos Cano
Localidad	Los Barrios (Cádiz)
Proyecto	COE-099/05 ¿QUÉ ES LO DE LA COEDUCACIÓN?
Coordinación	PIEDAD SUSANA RUBIO ROMERA
NIF	34048585Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Mesas de Asta
Localidad	Mesas de Asta (Cádiz)
Proyecto	COE-172/05 KOKOROKÓ
Coordinación	PEDRO JOSE MELGAR ROMERO
NIF	31613318W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Arroyo Hondo
Localidad	Rota (Cádiz)
Proyecto	COE-157/05 SENTIR, APRENDER Y VIVIR LA COEDUCACIÓN
Coordinación	RAFAEL QUIROS RODRIGUEZ
NIF	31320828A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Localidad	San Fernando (Cádiz)
Proyecto	COE-171/05 CRECER EN IGUALDAD
Coordinación	FRANCISCO PAULA REYES MARIN
NIF	31395711K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro José Sabio
Localidad	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Proyecto	COE-164/05 LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA
Coordinación	ANA MARIA GALA GONZALEZ
NIF	51443305X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Vista Alegre
Localidad	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Proyecto	COE-153/05 SOMOS DISTINTOS, SOMOS IGUALES
Coordinación	REBECA VILLAN OLMEDO
NIF	12398903V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria
Localidad	Setenil (Cádiz)
Proyecto	COE-163/05 EDUCAR E IGUALAR
Coordinación	Mª EUGENIA RODRIGUEZ LIÑAN
NIF	28572713C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Benafelix
Localidad	Ubrique (Cádiz)
Proyecto	COE-030/05 EDUCAR EN IGUALDAD. NUESTRO PROPÓSITO
Coordinación	QUITTERIA GARCIA GOMEZ
NIF	74925021Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Luna de la Sierra
Localidad	Adamuz (Córdoba)
Proyecto	COE-063/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES LUNA DE LA SIERRA
Coordinación	CLARA EUGENIA RUIZ GOMEZ
NIF	30485847Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Doña María Coronel
Localidad	Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Proyecto	COE-064/05 EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	MANUEL OSUNA PEREZ
NIF	52340032J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Rodríguez Vega
Localidad	Almedinilla (Córdoba)
Proyecto	COE-034/05 EDUCAR ES COEDUCAR
Coordinación	FRANCISCA CHICA MALAGÓN
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor
Localidad	Baena (Córdoba)
Proyecto	COE-067/05 OBJETIVO: IGUALES
Coordinación	ANA MARIA MARIN JURADO
NIF	30505961A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sor Felipa de la Cruz
Localidad	Belalcázar (Córdoba)
Proyecto	COE-021/05 Sin discriminaciones...en mi escuela somos iguales
Coordinación	PILAR CALVO ROMERO
NIF	30480609C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Juan de Soto Alvarado
Localidad	Belalcázar (Córdoba)
Proyecto	COE-080/05 PARA QUE "TODOS" DEJE DE SER " TODOS Y TODAS "
Coordinación	BEATRIZ REYES GÓMEZ
NIF	44367590S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Felipe Solís Villechenous
Localidad	Cabra (Córdoba)
Proyecto	COE-016/05 Hacia un mundo más humano: mejoremos nuestras coincidencias
Coordinación	CARMEN ANGULO GAMIZ
NIF	30460775N
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Averroes
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-056/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL CEIP AVERROES
Coordinación	MARIA DEL CARMEN RAMOS CORDOBA
NIF	30519734E
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad Jardín
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-061/05 TU Y YO ¿IGUALES O DIFERENTES?
Coordinación	MARIA LUNA BAUTISTA ROMERO
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Blas Infante
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-060/05 EN CAMINO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES BLAS INFANTE DE CORDOBA
Coordinación	ANA MORENO MORENO
NIF	30481349R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Tablero
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-039/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES EL TABLERO
Coordinación	LIDIA HERNANDEZ CUETO
NIF	01086883H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Gran Capitán
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-058/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES GRAN CAPITÁN
Coordinación	MARINA VILCHEZ ROMERO
NIF	30544614Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Medina Azahara
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-069/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES MEDINA AZAHARA
Coordinación	CARMEN JURADO GOMEZ
NIF	22952364C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Santa Catalina de Siena
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-073/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES SANTA CATALINA DE SIENA EN CÓRDOBA
Coordinación	ADOLFA M. VEGA ROLDAN
NIF	30480420S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Santa Rosa de Lima
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-059/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES SANTA ROSA DE LIMA
Coordinación	MARIA DEL CARMEN LOZANO ALVARO
NIF	30501637A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Pay Arias
Localidad	Espejo (Córdoba)
Proyecto	COE-077/05 CONVIVENCIA, IGUALDAD Y RESPETO
Coordinación	MARIA SALUD CLAVERO RASERO
NIF	30509393P
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Profesor Tierno Galván
Localidad	La Rambla (Córdoba)
Proyecto	COE-001/05 Caminando hacia la igualdad, desde el IES Profesor Tierno Galván
Coordinación	ANTONIA BRAVO TRENAS
NIF	30413818K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Santos
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-074/05 A LA PAR: EDUCANDO EN IGUALDAD
Coordinación	ANGEL CRIADO TORRES
NIF	25663809H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-075/05 EL JUEGO Y LOS ROLES DE GENERO
Coordinación	MARIA ROSARIO JIMENEZ BUDIA
NIF	48866945H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Boabdil
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-078/05 COEDUCAR PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA
Coordinación	MIGUEL PINO LOPEZ
NIF	80128354B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Sección de Educación Secundaria Obligatoria
Localidad	Montalbán de Córdoba (Córdoba)
Proyecto	COE-076/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES MONTALBÁN
Coordinación	MARIA ROSA TROCOLI VELASCO
NIF	30793406V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Ulia Fidentia
Localidad	Montemayor (Córdoba)
Proyecto	COE-062/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES ULIA FIDENTIA DE MONTEMAYOR
Coordinación	FRANCISCO CAMPOS MAZA
NIF	26196154M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco Solano
Localidad	Montilla (Córdoba)
Proyecto	COE-072/05 PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	RUTH LOPEZ BAENA
NIF	30947542F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre
Localidad	Montilla (Córdoba)
Proyecto	COE-071/05 COEDUCACIÓN: UNA META A ALCANZAR
Coordinación	DOLORES ANTUNEZ RINCON
NIF	30953649L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco García Amo
Localidad	Nueva Carteya (Córdoba)
Proyecto	COE-055/05 EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA
Coordinación	JOSE JUAN PEREZ ALCAZAR
NIF	30537624H
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Sácilis
Localidad	Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto	COE-065/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES SACILIS
Coordinación	MARIA CONSUELO PEREZ ARMENGOL
NIF	22958319H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Eladio León
Localidad	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Proyecto	COE-081/05 ENSEÑANDO IGUALDAD
Coordinación	ANTONIA GONZALEZ PERAN
NIF	30506514G
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruperto Fernández Tenllado
Localidad	Rute (Córdoba)
Proyecto	COE-079/05 NATURALEZA Y MÚSICA EN COEDUCACIÓN
Coordinación	GENARO LLAMAS PEREZ
NIF	44271839J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de Aquino
Localidad	San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)
Proyecto	COE-111/05 ANDO COEDUCANDO
Coordinación	LEONOR MARIA SERRANO DIAZ
NIF	30541576Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria La Escribana
Localidad	Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)
Proyecto	COE-066/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES LA ESCRIBANA
Coordinación	FRANCISCO JAVIER GARCIA RUEDA
NIF	27335319A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria
Localidad	Almuñécar (Granada)
Proyecto	COE-168/05 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COEDUCATIVA CON EL ALUMNADO DE LA ESO
Coordinación	MANUEL ANGEL GAMEZ GARCIA
NIF	34010027L
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz
Localidad	Baza (Granada)
Proyecto	COE-134/05 LA ILUSION DE COMPARTIR
Coordinación	EULOGIA ALVAREZ USERO
NIF	74626637D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Localidad	Benalúa (Granada)
Proyecto	COE-140/05 PARA ELLAS Y ELLOS
Coordinación	URSULA MARIA MARTINEZ CORRAL
NIF	76144931G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Amancia Burgos
Localidad	Benamaurel (Granada)
Proyecto	COE-138/05 TODOS IGUALES "COEDUCACION"
Coordinación	MARIA PAZ MONTERO MORENO
NIF	74685018Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria
Localidad	Cádiar (Granada)
Proyecto	COE-139/05 COEDUCACION EN Y DESDE LA ALPUJARRA GRANADINA
Coordinación	NOELIA CANO GOMEZ
NIF	75766374G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Sauce
Localidad	Chauchina (Granada)
Proyecto	COE-131/05 IGUALDAD Y COEDUCACION
Coordinación	SEBASTIAN JOAQUIN FIGUERAS CAÑADAS
NIF	29078254K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Amparo
Localidad	Darro (Granada)
Proyecto	COE-130/05 EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS EN EL AULA
Coordinación	ANA BELEN BONILLA MURCIA
NIF	44277980J
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio Público Rural La Inmaculada
Localidad	Fomes (Granada)
Proyecto	COE-137/05 HACIA UNA ESCUELA LIBERADORA
Coordinación	BEATRIZ GUERRERO ALARCON
NIF	74687648R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil La Ermita
Localidad	Gabía la Grande (Granada)
Proyecto	COE-132/05 COEDUCACION EN EDUCACION INFANTIL
Coordinación	MARIA CECILIA PEINADO MOLINA
NIF	23674761X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz
Localidad	Gójar (Granada)
Proyecto	COE-133/05 PROYECTO COEDUCATIVO: "HACIA LA IGUALDAD DE GENERO"
Coordinación	M ROSARIO SANCHEZ PEREZ
NIF	75212187W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gómez Moreno
Localidad	Granada
Proyecto	COE-128/05 ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN INFANTIL Y PRIMARIA
Coordinación	GUILLERMO RODRIGUEZ MARTINEZ
NIF	34851979X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Aynadamar
Localidad	Granada
Proyecto	COE-129/05 CONSTRUYENDO IGUALDAD
Coordinación	FRANCISCA GARCIA MARTIN
NIF	24098415G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio Público Rural Los Guajares
Localidad	Guajar Faragüit (Granada)
Proyecto	COE-135/05 ¿POR QUE NO? UN PROYECTO DE COEDUCACION EN LOS GUAJARES
Coordinación	MARIA ARNEDO CAMPOZO
NIF	77286597L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Gaviotas
Localidad	La Herradura (Granada)
Proyecto	COE-136/05 APRENDIENDO A SER IGUALES
Coordinación	SONIA MARTIN BLANCO
NIF	23806975C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio Público Rural Sánchez Mariscal
Localidad	La Mamola (Granada)
Proyecto	COE-040/05 COEDUCACIÓN EN EL AULA COMO BASE DE CAMBIO EN LA SOCIEDAD
Coordinación	ESTHER ESCUDERO RORIGUEZ DE GUZMAN
NIF	74660694A
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Lince
Localidad	Almonte (Huelva)
Proyecto	COE-148/05 COEDUCAR: IGUALES EN LA DIFERENCIA
Coordinación	FERNANDO GUTIERREZ VALLEJO
NIF	28477454G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega
Localidad	Almonte (Huelva)
Proyecto	COE-147/05 UN POCITO DE IGUALDAD
Coordinación	JUAN LARA MARQUEZ
NIF	75437065D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Doñana
Localidad	Almonte (Huelva)
Proyecto	COE-027/05 Coeducar para la ciudadanía
Coordinación	MARIA DE LOS ANGELES GARRIDO VAZQUEZ
NIF	08776023M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de Gracia
Localidad	Alosno (Huelva)
Proyecto	COE-033/05 LA COEDUCACIÓN EN EL AULA
Coordinación	INMACULADA ADAME CORREA
NIF	75568989M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Rábida
Localidad	El Campillo (Huelva)
Proyecto	COE-005/05 Todos/as diferentes, pero iguales
Coordinación	MARIA DOLORES ROBLES MARTINEZ
NIF	26229854X
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Andévalo
Localidad	El Cerro de Andévalo (Huelva)
Proyecto	COE-014/05 Proyecto de coeducación: tan diferentes y tan iguales
Coordinación	SILVIA JIMENEZ DEL TORO
NIF	44223242S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Carmen
Localidad	El Rompido (Huelva)
Proyecto	COE-160/05 EN EL COLE DECIDIMOS TOD@S
Coordinación	OLGA GOMEZ FERNANDEZ
NIF	09017769K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Siurot
Localidad	Huelva
Proyecto	COE-150/05 CEIP MANUEL SIUROT: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	ESPERANZA CUMBRERAS TOSCANO
NIF	29746577X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de los Ángeles
Localidad	Isla Cristina (Huelva)
Proyecto	COE-158/05 DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL JUEGO INFANTIL
Coordinación	RAUL APONTE CRUZ
NIF	29489906L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Higuierita
Localidad	Pozo Camino (Huelva)
Proyecto	COE-159/05 FÓRMULA ABIERTA
Coordinación	EVA ARIAS BORREGO
NIF	44209321D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Diego Rodríguez Estrada
Localidad	San Juan del Puerto (Huelva)
Proyecto	COE-169/05 DESARROLLO IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
Coordinación	FRANCISCO GONZALEZ PAJARON
NIF	31838910X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Primaria Rafael Aldehuela
Localidad	Alcaudete (Jaén)
Proyecto	COE-145/05 VALORES PARA UNA NUEVA ESCUELA: LA COEDUCACION
Coordinación	MARIA GUADALUPE SANCHEZ OSUNA
NIF	52362901C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Centro de Educación de Adultos Andújar
Localidad	Andújar (Jaén)
Proyecto	COE-101/05 COEDUCACIÓN EN UN CENTRO PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS
Coordinación	MARIA LOURDES VELAZQUEZ ARGUEDAS
NIF	17438115K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de la Cabeza
Localidad	Andújar (Jaén)
Proyecto	COE-103/05 EQUIDAD PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	PILAR GONZALEZ RODRIGUEZ
NIF	28731588B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Sierra Morena
Localidad	Andújar (Jaén)
Proyecto	COE-024/05 En nuestro centro todos somos iguales
Coordinación	JOSE LUIS TORIBIO GARCIA
NIF	25926259S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Zocueca
Localidad	Bailén (Jaén)
Proyecto	COE-031/05 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIN DIFERENCIAS DE GÉNERO
Coordinación	JUAN ANGEL ALONSO CANO
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Bury Al-Hamma
Localidad	Baños de la Encina (Jaén)
Proyecto	COE-110/05 EDUCANDO PARA LA IGUALDAD
Coordinación	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ
NIF	75067842M
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria El Yelmo
Localidad	Cortijos Nuevos (Jaén)
Proyecto	COE-102/05 POR UNOS MODELOS EDUCATIVOS DIALOGANTES Y COOPERATIVOS
Coordinación	MARIA DEL MAR GARCIA GOMEZ
NIF	26224774J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruiz Jiménez
Localidad	Jaén
Proyecto	COE-112/05 LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUAL ESCUELA MIXTA
Coordinación	INMACULADA GOMEZ GALVEZ
NIF	26006415Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Auringis
Localidad	Jaén
Proyecto	COE-106/05 MODELOS DE MUJER: REFLEXIÓN SOBRE LOS ESTEREO TIPOS FEMENINOS
Coordinación	MERCEDES SERRANO VALVERDE
NIF	25942985C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria García Lorca
Localidad	Jaén
Proyecto	COE-109/05 NUEVOS HORIZONTES: MUJERES Y HOMBRES EN LIBERTAD, IGUALDAD, JUSTICIA Y PAZ
Coordinación	VICTORIA GODOY PEREZ
NIF	26193298R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de los Remedios
Localidad	Jimena (Jaén)
Proyecto	COE-006/05 Desarrollo integral de las personas
Coordinación	MARIA JOSE JIMENEZ HERVAS
NIF	75020975N
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Francisco Soriano Serrano
Localidad	Jódar (Jaén)
Proyecto	COE-146/05 EDUCAR EN LA IGUALDAD: UNA ASIGNATURA PENDIENTE
Coordinación	MARIA ANTONIA PEÑAS ORTUÑO
NIF	26475260Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Real Mentesa
Localidad	La Guardia de Jaén (Jaén)
Proyecto	COE-108/05 SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES
Coordinación	BEATRIZ RUANO MARTÍNEZ
NIF	32043395W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Poveda
Localidad	Linares (Jaén)
Proyecto	COE-022/05 Niños y niñas iguales y diferentes
Coordinación	ANA VILLAR CORRERO
NIF	261 70138W
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Marcos
Localidad	Mancha Real (Jaén)
Proyecto	COE-104/05 LA COEDUCACIÓN ESCOLAR. UNA ESCUELA PARA TODAS Y PARA TODOS
Coordinación	MARIA DEL PILAR VALERO PLANET
NIF	26025310M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Centro de Educación de Adultos Santisteban del Puerto
Localidad	Santisteban del Puerto (Jaén)
Proyecto	COE-032/05 COEDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación	BEATRIZ SEVILLA SUAREZ
NIF	26201188W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Acebuche
Localidad	Torredonjimeno (Jaén)
Proyecto	COE-105/05 COEDUCACIÓN, TAREA DE TOD@S
Coordinación	JORGE ALCANTARA BLANCA
NIF	26743427Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Aznaitín
Localidad	Torres (Jaén)
Proyecto	COE-107/05 LA NECESIDAD COEDUCATIVA DE CAMINAR HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	MARIA CARMEN RODRIGUEZ MOLERO
NIF	24239480X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Abula
Localidad	Vilches (Jaén)
Proyecto	COE-100/05 ABARCANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
Coordinación	FRANCISCO GALVEZ CALVACHE
NIF	27523552G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Trayamar
Localidad	Algarrobo (Málaga)
Proyecto	COE-094/05 COEDUCACIÓN EN INTERDISCIPLINARIEDAD
Coordinación	MARIA PILAR SANCHEZ MONTERO
NIF	28877839M
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Valle del Genal
Localidad	Algatocín (Málaga)
Proyecto	COE-093/05 COEDUCAR DESDE LOS INSTITUTOS EN LA SERRANÍA DE RONDA
Coordinación	EMILIO SANCHEZ VAZQUEZ
NIF	25571334A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Paniagua
Localidad	Almayate Alto (Málaga)
Proyecto	COE-087/05 CONVIVENCIA EDUCATIVA
Coordinación	MARIA LOURDES SOLANO YESTE
NIF	24902999W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Tomillar
Localidad	Arroyo de la Miel (Málaga)
Proyecto	COE-085/05 CONQUISTA LA COEDUCACIÓN DESDE LA ESCUELA: VISIBILIDAD, TRANSVERSALIDAD E INCLUSIÓN
Coordinación	MARIA DEL PRADO GONZALEZ VACA
NIF	25585439D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández
Localidad	Arroyo de la Miel (Málaga)
Proyecto	COE-036/05 "TODOS SOMOS IGUALES". EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	ANTONIA MARIA MERINO NAVARRO
NIF	52557562D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Arroyo de la Miel
Localidad	Arroyo de la Miel (Málaga)
Proyecto	COE-115/05 Por la igualdad en la educación
Coordinación	MARÍA FRANCO BARRIONUEVO
NIF	25715834V
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado
Localidad	Campanillas (Málaga)
Proyecto	COE-177/05 IGUALES HOY
Coordinación	ANTONIO MANUEL ESCAMEZ PASTRANA
NIF	45273735Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Jarifa
Localidad	Cártama (Málaga)
Proyecto	COE-011/05 Iguales para aprender a convivir
Coordinación	LAURA MORENO EGEA
NIF	75757579H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.del Rosario
Localidad	Cortes de la Frontera (Málaga)
Proyecto	COE-097/05 COEDUCAR EN PRIMARIA EN LA SERRANÍA DE RONDA
Coordinación	JOSE ANGEL BALMORI BUENO
NIF	13889899S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadalhorce
Localidad	Estación (Málaga)
Proyecto	COE-095/05 UNA ESCUELA PARA TODOS/AS
Coordinación	SONIA MARIA BLAZQUEZ PECINO
NIF	31848881E
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Eduardo Ocón
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-008/05 Coeducación en la resolución de conflictos
Coordinación	ISABEL FRANCISCA ALVAREZ NIETO
NIF	43122315Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Intelhorce
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-089/05 PUEDES TÚ, PUEDO YO: CREEMOS UNA SOCIEDAD IGUALITARIA DESDE LA ESCUELA
Coordinación	ANA MARIA CID PROLONGO
NIF	24841536H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-096/05 UNA MAYOR IGUALDAD, SERÁ NUESTRA FINALIDAD
Coordinación	BEGOÑA MORA PUEYO
NIF	33354479V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de Gracia
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-178/05 LA ILUSIÓN DE VIVIR Y CRECER EN COMPAÑÍA
Coordinación	MARIA ISABEL SERRALVO ZAMORA
NIF	25078885F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Guadalmedina
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-086/05 COEDUCAMOS EN UN ENTORNO MULTICULTURAL
Coordinación	CONCEPCION HIDALGO GUIADO
NIF	33984593T
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Isaac Albéniz
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-007/05 Igualdad en el Albeniz. Para una mejora de la convivencia desde el trabajo por la igualdad de género
Coordinación	MARIA ELENA PICON GARCIA
NIF	50174195V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Jardines de Puerta Oscura
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-092/05 OLIMPIA
Coordinación	MARIA JERONIMA RODRIGUEZ RASCON
NIF	26432120Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Rafael Pérez Estrada
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-167/05 Proyecto de Coeducación
Coordinación	VICTORIA MARI MERIDA
NIF	25085835B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Chaparil
Localidad	Nerja (Málaga)
Proyecto	COE-113/05 LAS UNAS Y LOS OTROS
Coordinación	PURIFICACION COLMENERO QUESADA
NIF	25986059S
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Alta Axarquía
Localidad	Periana (Málaga)
Proyecto	COE-088/05 EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
Coordinación	MARIA DOLORES BRAVO LARA
NIF	24878559B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Dr. Rodríguez Delgado
Localidad	Ronda (Málaga)
Proyecto	COE-098/05 COEDUCAR PARA LA IGUALDAD, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA
Coordinación	FERNANDO CARDONA GONZALEZ
NIF	25574112K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque
Localidad	Tolox (Málaga)
Proyecto	COE-010/05 Sin género de dudas
Coordinación	SONIA RODRIGUEZ SOMODEVILLA
NIF	33387242M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Morche
Localidad	Torrox-Costa (Málaga)
Proyecto	COE-091/05 COEDUCACIÓN: EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA
Coordinación	HELENA LOPEZ AGULERA
NIF	25942029F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Reyes Católicos
Localidad	Vélez-Málaga (Málaga)
Proyecto	COE-013/05 Todos somos iguales y diferentes
Coordinación	CRISTOBAL MONTERO PASCUAL
NIF	77470491M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Oscua
Localidad	Villanueva de la Concepción (Málaga)
Proyecto	COE-144/05 ELLA Y ÉL: UNA ESCUELA PARA LA IGUALDAD
Coordinación	JOSE ANTONIO MUÑOZ REGUERO
NIF	25327358B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángeles Martín Mateo
Localidad	Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Proyecto	COE-002/05 Ya tenemos sitio para jugar juntos
Coordinación	Mª CARMEN SÁNCHEZ SUÁREZ
NIF	47203686G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque
Localidad	Arahal (Sevilla)
Proyecto	COE-124/05 AQUÍ JUGAMOS TODOS
Coordinación	ALICIA LOBATO MONTES
NIF	52259419S
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Europa
Localidad	Arahal (Sevilla)
Proyecto	COE-082/05 COEDUCAR: BUSCANDO LA IGUALDAD
Coordinación	MANUEL COBANO NAVARRETE
NIF	28617620P
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Cemuda
Localidad	Castilleja de la Cuesta (Sevilla)
Proyecto	COE-037/05 MI COESCUELA
Coordinación	EVA GARCÍA MORALES
NIF	27319265A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Rafael Alberti
Localidad	Dos Hermanas (Sevilla)
Proyecto	COE-123/05 ENSEÑANDO A JUGAR APRENDIENDO A QUERER
Coordinación	RAQUEL MIRANDA DUARTE
NIF	52661808L
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Flavio Imitano
Localidad	El Saucejo (Sevilla)
Proyecto	COE-035/05 LA COEDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA EN EL ÁMBITO RURAL
Coordinación	ANGELES ESCUDERO BERMUDEZ
NIF	52254466F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús
Localidad	La Lantejuela (Sevilla)
Proyecto	COE-126/05 EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	MARIA ARACELI MOLINA LARA
NIF	52489199W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes de España
Localidad	Lora del Río (Sevilla)
Proyecto	COE-122/05 INTERCAMBIEMOS ROLES
Coordinación	VERONICA MARTINEZ AGUILAR
NIF	30963619F
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Ángeles Cuesta
Localidad	Marchena (Sevilla)
Proyecto	COE-121/05 EL NIÑ@ DE HOY; EL PADRE Y MADRE DEL MAÑANA. UNA PROPUESTA COEDUCATIVA
Coordinación	MARIA ROCIO CALVO-JUDICI GRAVALOSA
NIF	14323008B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria José Saramago
Localidad	Marinaleda (Sevilla)
Proyecto	COE-120/05 DIAGNOSTICO E INTERVENCION EDUCATIVA EN LA ESO
Coordinación	MARIA DEL CARMEN MARTIN SERRATO
NIF	52272967Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Reina
Localidad	Martín de la Jara (Sevilla)
Proyecto	COE-125/05 ENSEÑANDO IGUALDAD
Coordinación	BARTOLOME CASADO JURADO
NIF	78681507W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos
Localidad	San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
Proyecto	COE-004/05 Es cosa de tod@s
Coordinación	VICTORIA INFANTES DURAN
NIF	44600707G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Arrayanes
Localidad	Sevilla
Proyecto	COE-057/05 SOMOS IGUALES, SOMOS UNICOS
Coordinación	MARIA DEL VALLE DURO ALMAZAN
NIF	30539135B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Arte
Localidad	Sevilla
Proyecto	COE-015/05 La intervención educativa en las enseñanzas artísticas
Coordinación	FRANCISCO JAVIER MARTIN SERRATO
NIF	28750510G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Polígono Sur
Localidad	Sevilla
Proyecto	COE-028/05 SENSIBILIZACIÓN PARA LA COEDUCACIÓN
Coordinación	MARIA JOAQUINA SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
NIF	31625651F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal
Localidad	Tocina (Sevilla)
Proyecto	COE-009/05 Roles femeninos y masculinos en la literatura oral de masas: del romancero a las letrillas de carnaval
Coordinación	RAQUEL BENITEZ BURRACO
NIF	31864482Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Fontanilla
Localidad	Utrera (Sevilla)
Proyecto	COE-143/05 JUGAR Y DESCUBRIR ES TAREA DE NIÑOS Y NIÑAS
Coordinación	ANGUSTIAS MARIA PARRAGA CAMARA
NIF	26038507T
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Castro Orellana
Localidad	Villanueva del Ariscal (Sevilla)
Proyecto	COE-029/05 NIÑOS Y NIÑAS. UN PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	JOSEFA BERMUDO BEJARANO
NIF	75410596J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

PROYECTOS DENEGADOS.

Centro	Instituto de Educación Secundaria Maestro Padilla
Localidad	Almería
Proyecto	COE-053/05 PROYECTO PILOTO DE COEDUCACIÓN EN JUEGOS DE LÓGICA, ESTRATEGIA Y OTRAS ACTIVIDADES
Coordinación	LUISA FERNANDEZ MOYA
NIF	27510646R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Trovador
Localidad	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-152/05 LA COEDUCACIÓN EN LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EL DEPORTE
Coordinación	JOSEFA LANZAS JIMENEZ
NIF	24837155F
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Al-Zujáyr
Localidad	Zújar (Granada)
Proyecto	COE-142/05 LA EDUCACION FISICA POR LA IGUALDAD
Coordinación	MOISES ORTIZ SANCHEZ
NIF	52524368G
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Valle
Localidad	Hinojos (Huelva)
Proyecto	COE-026/05 Creación de un portal temático coeducativo
Coordinación	RAQUEL POLO PARRA
NIF	28878422J
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Localidad	Punta Umbria (Huelva)
Proyecto	COE-149/05 DEPORTE COEDUCATIVO
Coordinación	DARIO PICON PAREDES
NIF	29046313G
Plazo de realización	Curso 2005-2006

ANEXO IV. PROYECTOS EXCLUIDOS. MODALIDAD B

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Localidad	La Fuente (Almería)
Proyecto	COE-044/05 COEDUCACIÓN: UNA TAREA DE TODOS
Coordinación	SALUD ASUNCION SOLA
NIF	34832495F
Motivo	Seleccionado en la convocatoria anterior
<hr/>	
Centro	Centro Docente Privado Portomagno
Localidad	Roquetas de Mar (Almería)
Proyecto	COE-049/05 CREZCO Y ME DESARROLLO EN IGUALDAD
Coordinación	REMEDIOS MEMBRIVE PÉREZ
NIF	45596832E
Motivo	Centro privado
<hr/>	
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Llano del Espinar
Localidad	Llanos de Espinar (Córdoba)
Proyecto	COE-070/05 COEDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL
Coordinación	LAURA BUENO SERRANO
NIF	30945165E
Motivo	Seleccionado en la convocatoria anterior
<hr/>	
Centro	Instituto de Educación Secundaria Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo
Localidad	Morón de la Frontera (Sevilla)
Proyecto	COE-068/05 COEDUCACIÓN: SIN DIFERENCIAS, APRENDIENDO A SER IGUALES
Coordinación	ROSA INES MORALES BAUTISTA
NIF	24852697R
Motivo	Seleccionado en la convocatoria anterior

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas, a excepción de los universitarios, para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2003-2004 (Resolución 29 de abril de 2004).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 29 de abril de 2004 por la que se convocan las ayudas para las actividades de formación realizadas durante el curso académico 2003-2004 y en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de junio de 2003 (BOJA núm. 134 de 15 de julio), por la que se establecen las bases de las ayudas económicas dirigida al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente y vista la propuesta que me eleva la Comisión Regional según establece el art. 13 de la misma, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve estimar las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I, así como desestimar las referidas en el Anexo II, que se harán públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, sus Delegaciones Provinciales y Centros del Profesorado.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo de una sola vez tras la publicación de la presente Resolución. Dicho pago se efectuará a través de los Centros del Profesorado correspondientes, por transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.18.00.01.00.8078.484.03.42B.8 y 0.1.18.00.01.00.8078.162.01.42B.5

Teniendo en cuenta que la finalidad u objetivo de las ayudas y la justificación de las mismas se han realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, se recuerda la obligación de las personas beneficiarias de comunicar a las Delegaciones Provinciales cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas así como las recogidas en los artículos 105, 108 y 110 de la ley 5/1983 General de Hacienda Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Visto el proyecto de la Carta de Servicios elaborado por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, en uso

de la competencia que me confiere el art. 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regula las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos,

RESUELVO

1. Aprobar la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución, y la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- La Directora, María José Vázquez Morillo.

A N E X O

CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

PROLOGO

La Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tiene como propósito facilitar a los usuarios y usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por el Instituto.

Esta Carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, el Instituto adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

A) Datos de carácter general.

I. Datos identificativos.

I.I. Datos identificativos del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales depende funcional y orgánicamente de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, también depende funcionalmente del Consejo Andaluz de Formación Profesional.

I.II. Misión del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales tiene como misión establecer un Sistema de Cualificaciones Profesionales en Andalucía, que integre la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua, facilitando y fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La Dirección del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Las personas usuarias de los servicios que presta el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en calidad de clien-

tes, ya sea de carácter interno -personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos- o externo -la ciudadanía en general- podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios.

2. A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

3. Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

4. A través del correo electrónico: iacp.ced@juntadeandalucia.es

II. Servicios.

II.I. Relación de Servicios que presta.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales realiza los siguientes servicios:

1. Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas, en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

2. Informar a personas o Instituciones sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

3. Asesorar a personas o Instituciones interesadas en temas relacionados con las Cualificaciones y Formación Profesional.

4. Atender la demanda de Instituciones sobre la adecuación de la Formación Profesional Específica a las necesidades de los sectores productivos, presentando a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, las propuestas de adaptación correspondientes.

5. Prestar asistencia técnica al Consejo Andaluz de Formación Profesional.

6. Analizar y/o identificar, ocupaciones y profesiones emergentes demandadas por los sectores productivos de Andalucía, en colaboración con la Consejería de Empleo.

7. Participar en el desarrollo del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

8. Gestionar las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales de los alumnos que cursan Formación Profesional Específica en ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.

9. Informar sobre la correspondencia y validación entre los subsistemas de Formación Profesional.

10. Gestionar la oferta de cursos de Formación Profesional Ocupacional en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

11. Gestionar y coordinar la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en Centros Públicos que impartan Formación Profesional.

12. Tramitar las actividades de formación sobre Sistemas de Gestión de Calidad para el profesorado de los centros donde se imparte Formación Profesional Específica.

13. Coordinar el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2000 en centros que impartan Formación Profesional de otras Comunidades Autónomas.

14. Colaborar con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios en el proceso de elaboración de las Cartas de Servicios de los Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.

15. Facilitar, mediante materiales formativos, el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, en Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

- Decreto 1/2003, de 7 de enero, por el que se crea el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (BOJA, núm. 29, de 12 de febrero de 2003).

- Ley 1/1986, de 7 de enero por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional (BOE núm. 9, de 10 de enero de 1986).

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE núm. 147, de 20 de junio de 2002).

- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003).

- Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, de traspaso de funciones y servicios de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOE núm. 91, de 16 de marzo de 1993).

- Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 1993).

- Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional (BOE núm. 122, de 22 de mayo de 1993).

- Real Decreto 733/1995 de 5 de mayo, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE núm. 131, de 2 de junio de 1995).

- Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 1997).

- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla determinados aspectos de ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE núm. 110, de 8 de mayo de 1998).

- Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1999).

- Real Decreto 1326/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2002).

- Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua (BOE núm. 219, de 12 de septiembre de 2003).

- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE núm. 223, de 17 de septiembre de 2003).

- Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices de los Certificados de Profesionalidad (BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2003).

- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional (BOE núm. 59, de 9 de marzo de 2004).

- Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional Específica (BOE núm. 74, de 26 de marzo de 2004).

- Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE núm.238, de 5 de octubre de 2005).

- Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de la Formación Profesional (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 1995).

- Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 116, de 4 de octubre de 1997).

- Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2003).

- Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se regula el Libro de Acreditación de Competencias Profesionales (BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002).

- Orden de 27 de mayo de 2003, por la que se establece la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia (BOJA núm. 114, de 17 de junio de 2003).

- Orden de 16 de julio de 2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 148, de 4 de agosto de 2003).

- Orden TAS/470/2004, de 19 de febrero, por la que se desarrolla el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices sobre los certificados de profesionalidad (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2004).

- Orden de 30 de marzo de 2005, por la que se regula la convocatoria para la selección de centros públicos en el proyecto para la certificación de la calidad en el curso 2005-2006 (BOJA núm. 74, de 18 de abril de 2005).

- Orden de 7 de abril de 2005, por la que se regulan y convocan pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica en el año 2005 (BOJA núm. 81, de 27 de abril de 2005).

- Norma UNE EN-ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad: Requisitos.

- Norma UNE EN-ISO 9000:2000. Sistema de gestión de Calidad: Fundamentos y vocabulario.

III. Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios.

III.I. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Organismo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
6. Obtener una orientación positiva.
7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

IV. Sugerencias y reclamaciones.

IV.I. Libro de sugerencias y reclamaciones.

1. La ciudadanía andaluza, como clientes externos/internos, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en Internet en formato electrónico (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp).

IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

1. Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro en los Registros de documentos de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por Internet, rellenando el formulario electrónico en la página web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

2. Si la sugerencia o reclamación se realiza por Internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por Internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser imprimida en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta de Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Inspección General de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, ante cuyo servicio se formulará la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. Direcciones y formas de acceso.

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, las personas interesadas, como clientes internos/externos, podrán dirigirse a:

- Direcciones: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja (C.P. 41092-Sevilla).
- Teléfono: 955034500.
- Fax: 955034510
- Dirección de Internet: www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/iacp/indice.asp.
- Correo Electrónico: iacp.ced@juntadeandalucia.es.
- Libro de Sugerencias y Reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

V.II. Formas de acceso y transporte.

1. Al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea C1 y C2: parada en c/ Inca Garcilaso.
- Líneas 5 y 6: parada de la c/Gonzalo Jiménez de Quesada (Puerta Triana).

2. Plano de situación:



B) Datos derivados de compromisos de calidad y de la normativa aplicable.

I. Compromisos de calidad.

I.1. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

1. Participar activamente en todas las reuniones con el Instituto Nacional de Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

2. Enviar al Instituto Nacional de las Cualificaciones los informes de los contrastes externos de las cualificaciones profesionales recibidos, en el plazo de 15 días, desde que finaliza el plazo del contraste.

3. Mantener actualizada la página web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

4. Responder detalladamente por el medio que se solicite (atención presencial, telefónica, correo electrónico, entre otros), sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

5. Asistir a reuniones, ponencias, congresos, jornadas, encuentros, cursos, foros o mesas redondas vinculadas con las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

6. Presentar a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, las propuestas de adaptación de la Formación Profesional Específica a las necesidades de los sectores productivos, en un plazo máximo de 30 días.

7. Atender todas las peticiones realizadas por el Consejo Andaluz de Formación Profesional.

8. Garantizar que todas las ocupaciones y profesiones emergentes demandadas por los sectores productivos de Andalucía son analizadas e identificadas.

9. Garantizar la participación de profesionales relacionados con los distintos sectores productivos en el contraste externo de las Cualificaciones Profesionales.

10. Coordinar el grupo de trabajo de diseño de las cualificaciones profesionales de la familia profesional de Agraria.

11. Diseñar las cualificaciones profesionales y su formación asociada de la familia profesional de Agraria.

12. Emitir las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales antes del 30 de abril de cada año.

13. Enviar a los centros que impartan ciclos formativos sostenidos con fondos públicos, las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales, antes del 15 de mayo de cada año.

14. Informar sobre la correspondencia y validación entre los subsistemas de Formación Profesional en un plazo de 15 días desde la recepción de la petición correspondiente.

15. Garantizar que todos los cursos de Formación Profesional Ocupacional concedidos a la Dirección General de For-

mación Profesional y Educación Permanente, se asignarán a Institutos de Enseñanza Secundaria.

16. Informar, orientar y asesorar de forma adecuada y con información actualizada, a los Centros Públicos que impartan Formación Profesional, sobre el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, así como realizar el seguimiento del proceso.

17. Proponer anualmente con carácter normativo la selección de centros públicos que participen en el proyecto para la certificación de la Calidad.

18. Proponer a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, que los profesores de los centros que vayan a implantar Sistemas de Gestión de la Calidad, reciban formación.

19. Facilitar la labor de los asesores que participan en el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en otras Comunidades Autónomas, mediante funciones de información y asesoramiento.

20. Mantener reuniones de apoyo con los Centros Públicos interesados en la elaboración de su Carta de Servicios y con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

21. Diseñar y elaborar materiales que faciliten el proceso de implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.

II. Indicadores.

II.1. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por este Instituto:

1. Número de reuniones en las que se participa con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas.

2. Número de informes de los contrastes externos enviados al Instituto Nacional de las Cualificaciones, dentro del plazo establecido.

3. Tiempo medio de actualización de la página web.

4. Número de respuestas dadas mediante reuniones, llamadas telefónicas, correos electrónicos, y postales registrados.

5. Número de reuniones, ponencias, congresos, jornadas, encuentros, cursos, foros o mesas redondas vinculadas con las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en los que se participa.

6. Porcentaje de propuestas de adaptación presentadas en plazo sobre el total.

7. Número de peticiones atendidas sobre el total de las recibidas.

8. Número de ocupaciones y profesiones emergentes analizadas y/o identificadas anualmente.

9. Número de participantes en el contraste externo de las cualificaciones profesionales.

10. Número de reuniones y/o comunicaciones semanales con los miembros de los grupos de trabajo y con el responsable del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales.

11. Número de cualificaciones profesionales y su formación asociada diseñadas.

12. Porcentaje de tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales emitidas.

13. Porcentaje de tarjetas y libros de acreditación enviados a los centros que impartan ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.

14. Número de peticiones atendidas en plazo sobre el total.

15. Porcentaje de cursos de Formación Profesional Ocupacional asignados.

16. Número de reuniones con los centros donde se impartan Formación Profesional Específica.

17. Número anual de centros que han realizado la autoevaluación bajo el modelo EFQM de excelencia.

18. Número anual de centros certificados bajo la norma ISO 9001:2000.

19. Número de centros que hayan implantado Sistemas de Gestión de la Calidad y que hayan recibido formación.

20. Número de reuniones con los responsables del proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en otras Comunidades Autónomas.

21. Número de centros, de otras Comunidades Autónomas, coordinados en el proceso de implantación de un Sistema de gestión de la Calidad.

22. Número de reuniones mantenidas con los Centros Públicos interesados en la elaboración de la Carta de Servicios.

23. Número de reuniones mantenidas con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

24. Número de materiales elaborados para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad.

C) Datos de carácter complementario.

I. Horarios y otros datos de interés.

I.I. Horarios de atención al público:

- El horario de atención al público en información presencial será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

- El horario de atención al público en información telefónica será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.

- El horario de atención al público mediante el correo electrónico será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un Bien Mueble del Patrimonio Histórico.

A propuesta de la Dirección General de Museos y Patronato de la Alhambra y Generalife, y en aplicación del artículo 38.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 40.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, artículo 18 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 29 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Ejercer el derecho de tanteo para el Patronato de la Alhambra y Generalife, y con cargo a sus fondos, sobre el Bien Mueble del Patrimonio Histórico que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 30 de noviembre de 2005, y que figura con el número y referencia siguiente:

Lote núm. 388.

François Antoine Bossuet (Ypres, Bélgica, 1798-1889).

Personajes árabes en un patio.

Oleo sobre tabla de 53 x 44 cm.

Firmado y fechado en 1872

Precio de remate: 9.000 euros.

Segundo. Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 9.000 euros, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el Patronato de la Alhambra y Generalife habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Málaga o Granada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada (VP 304/03)

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 19 de mayo de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de agosto de 2003, se acordó el inicio del procedimiento administrativo de deslinde total de la mencionada vía pecuaria. Asimismo, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 8 de febrero de 2005, se acuerda la ampliación del plazo fijado para instruir y resolver el presente procedimiento, durante nueve meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 22 de abril de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 59, de 26 de marzo de 2004.

Durante el Acto de Apeo y en el Acta levantada al efecto se recogen manifestaciones por parte de alguno de los asistentes que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de esta Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 152, de 9 de agosto de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Sobre las alegaciones efectuadas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones efectuadas durante el Acto de Apeo se informa lo siguiente:

1. Don Agustín Carreño Gómez alega que debe coincidir el eje de la vía pecuaria con el eje del camino existente en las inmediaciones de la parcela 4/62.

A lo que se responde estimando la alegación, al comprobarse que es por donde realmente debe ir la vía pecuaria en su inicio tal y como dice el Proyecto de Clasificación de Cogollos de Guadix. Dichos cambios son recogidos en los planos definitivos que acompañan a la propuesta.

2. Don Fernando Amescua Molero manifiesta que el trazado tradicional de la vía pecuaria, en las inmediaciones de los puntos 28 al 30, iba sensiblemente recto.

Tras las comprobaciones pertinentes, se estima la alegación por entenderse más adecuada de acuerdo con el Proyecto de Clasificación, recogiendo asimismo el cambio en los planos definitivos que acompañan a la propuesta.

3. Don Francisco Gámez Gámez alega que el trazado de la vía pecuaria tradicional en las inmediaciones de los puntos 41 al 46, pasaba al sur del cortijo junto a una era existente y donde daba comunicación con otros caminos que comunicaban con cortijos cercanos por lo que se solicita que se corrija el trazado de la vía pecuaria en el sentido indicado.

Estudiada la alegación y dado que con posterioridad, en el acto de exposición pública, el Ayuntamiento de Cogollos de Guadix alega en el mismo sentido, se estima la alegación una vez comprobado que el trazado por ellos propuesto se adecua mejor a lo recogido en el Proyecto de Clasificación.

Cuarto. A la alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución se informa:

1. Respecto a lo alegado por don Francisco J. Trave Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix, que expone que examinada la propuesta de deslinde total de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de

Lugros», situada en este término municipal y que discurre prácticamente en su totalidad por el Monte Público de este municipio, propiedad municipal, se observa que el trazado propuesto a su paso por el Cortijo de Linos, atraviesa la citada finca, dejando únicamente fuera del trazado junto con los terrenos de propiedad municipal la edificación existente en la misma.

Dado que modificando mínimamente el trazado por la fachada de la edificación, que ocuparía en su totalidad terrenos propiedad de este Ayuntamiento, se delimitarían las dos propiedades.

A lo que se responde estimándose la alegación por ser más ajustado al Proyecto de Clasificación, quedando dicho cambio recogido en los planos definitivos de la Propuesta de Resolución del Deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, con fecha 23 de septiembre de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de noviembre de 2005.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía Pecuaria:

- Longitud deslindada: 4.458,48 metros.
- Anchura: 12 metros.

Descripción:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada, de forma alargada, con una anchura de doce metros, y de una longitud deslindada de cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros, la superficie deslindada es de cinco hectáreas, treinta y ocho áreas y veintisiete con cuarenta y dos centiáreas, que se conoce como Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de La Calahorra, tramo que va desde su extremo Este, en el límite urbano-urbanizable de la población de Cogollos de Guadix hasta su extremo Oeste, en el límite de términos entre Cogollos de Guadix y Lugros, donde enlaza con la Cañada Real del Collado de Cogollos, en el «Collado de Guadix», discurriendo por los parajes de «La Amoradera» que deja al Sur, «El Cerrajón» y el «Cerro del Portachuelo» que deja al Norte y el «Collado de Guadix» que deja nuevamente al Sur, manteniendo una anchura en todo su trazado de 12 metros, y que linda:

- Al Norte, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 59D y de forma consecutiva, con fincas rústicas pertenecientes a doña Encarnación Trave Molero (polígono 4/parcela 61), don Agustín Carreño Gómez (4/62), Carretera Local,

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (9/9005), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/12), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/11), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9006), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/24), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/21), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), don Fernando Amezcua Molero (9/5), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/20), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9011), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/19), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9011), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (4/9001), don Mateo Navarro Alifa (8/5).

- Al Sur, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 59I y de forma consecutiva, las fincas rústicas pertenecientes a don Ricardo Gómez Vega (polígono 4/parcela 304), Carretera Local, Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9003), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/12), la Vía Pecuaria Colada del Camino de Jerez del Marquesado y Lapeza, Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/11), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (9/9006), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), don Fernando Amezcua Molero (9/5), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/20), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Cañada Real del Collado de Cogollos de Guadix.

- Al Este, con el núcleo urbano-urbanizable de la población de Cogollos de Guadix.

- Al Oeste, con el término municipal de Lugros y con la vía pecuaria Cañada Real del Collado de Gogollos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO DE LUGROS A COGOLLOS DE GUADIX O DE LA CALAHORRA», EN SU TOTALIDAD, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5.000 METROS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE COGOLLOS DE GUADIX, PROVINCIA DE GRANADA

COLADA DEL CAMINO DE LUGROS A COGOLLOS DE GUADIX O DE LA CALAHORRA. T.M. COGOLLOS DE GUADIX (Granada)

Núm. Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1D	485029.1355	4119959.0521
2D	484950.1198	4119962.8932
3D	484888.8717	4119960.2182
4D	484665.4234	4120072.2187
5D	484563.3320	4120109.5085

Núm. Punto	Coordenada X	Coordenada Y
6D	484506.0003	4120135.7417
7D	484497.0094	4120135.7895
8D	484488.3329	4120128.8538
9D	484482.9827	4120129.2875
10D	484434.8606	4120178.9020
11D	484368.6108	4120260.5776
12D	484310.9734	4120315.2641
13D	484213.2536	4120349.7969
14D	484157.6086	4120346.9839
15D	484140.8286	4120419.0015
16D1	484138.0363	4120468.0729
16D2	484135.8546	4120474.3181
16D3	484130.6948	4120478.4582
17D	483978.4712	4120542.2667
18D	483898.2910	4120669.7897
19D	483749.1472	4120812.9970
20D	483624.7911	4120919.8869
21D	483552.1256	4120953.4760
22D	483483.2839	4120961.0325
23D	483331.0659	4121057.9044
24D	483304.5309	4121054.7389
25D	483267.2593	4121037.1744
26D	483263.1911	4121096.4519
27D	483221.3344	4121127.9126
28D	483126.1810	4121172.1979
29D	483093.8262	4121177.9136
30D	483042.1625	4121210.5192
31D	482891.1604	4121269.6502
32D	482756.5092	4121281.7924
33D	482632.4910	4121296.9612
34D	482567.9225	4121291.8430
35D1	482541.3061	4121277.1480
35D2	482537.0701	4121273.2214
35D3	482535.1592	4121267.7705
36D	482528.2204	4121194.2628
37D	482521.6228	4121184.6688
38D1	482500.3686	4121192.3264
38D2	482493.9648	4121192.8071
38D3	482488.2301	4121189.9170
39D	482418.8254	4121126.8375
40D	482352.8720	4121081.3423
40-1D	482331.1404	4121042.0108
41D	482314.1607	4120994.5734
42D	482291.0132	4120955.6989
43D	482248.2663	4120936.2262
44D	482214.8426	4120933.4340
45D	482154.3355	4120950.7578
46D	482106.9704	4120960.7493
47D	482065.1315	4120984.6434
48D	482035.7410	4120995.4947
49D	482006.7244	4121000.2697
50D	481947.0971	4120996.2109
51D	481898.8028	4120974.3906
52D	481858.4554	4120970.3255
53D	481795.5201	4120982.3447
54D	481750.4666	4121001.4529
55D	481670.1398	4121005.8376
56D	481597.4204	4120993.5762
57D	481486.6981	4120982.7828
58D	481365.6893	4120985.4304
59D	481330.6465	4120976.1573
1I	485035.0537	4119946.7503
2I	484950.0902	4119950.8804
3I	484886.2812	4119948.0936
4I	484660.6607	4120061.1829
5I	484558.7699	4120098.3994
6I	484503.3548	4120123.7556
7I	484501.1881	4120123.7671
8I	484492.1077	4120116.5085

Núm. Punto	Coordenada X	Coordenada Y
91	484477.5126	4120117.6915
101	484425.8763	4120170.9293
111	484359.7839	4120252.4107
121	484304.5668	4120304.8008
131	484211.4912	4120337.6925
1411	484158.2144	4120334.9992
1412	484150.3876	4120337.3996
1413	484145.9216	4120344.2608
151	484128.9068	4120417.2864
161	484126.0557	4120467.3912
171	483970.3324	4120532.6667
181	483888.9167	4120662.1547
191	483741.0744	4120804.1123
201	483618.2376	4120909.6962
211	483548.8689	4120941.7614
221	483479.1978	4120949.4089
231	483328.2356	4121045.4817
241	483307.8854	4121043.0540
2511	483272.3748	4121026.3194
2512	483264.7911	4121025.4310
2513	483258.2067	4121029.2972
2514	483255.2875	4121036.3528
261	483251.5949	4121090.1562
271	483215.1302	4121117.5641
281	483122.5441	4121160.6546
291	483089.4161	4121166.5068
301	483036.7236	4121199.7618
311	482888.3783	4121257.8524
321	482755.2415	4121269.8580
331	482632.2341	4121284.9032
341	482571.4539	4121280.0853
351	482547.1061	4121266.6428
361	482539.8743	4121190.0318
3711	482531.5105	4121177.8693
3712	482525.2982	4121173.2455
3713	482517.5553	4121173.3792
381	482496.3011	4121181.0368
391	482426.3012	4121117.4163
401	482362.0099	4121073.0676
40-11	482342.1121	4121037.0551
4111	482325.0666	4120989.4338
421	482299.4035	4120946.3346
431	482251.3433	4120924.4415
441	482213.6520	4120921.2928
451	482151.4420	4120939.1041
461	482102.6529	4120949.3960
471	482060.0432	4120973.7303
481	482032.6607	4120983.8402
491	482006.1500	4120988.2028
501	481950.0684	4120984.3854
511	481901.9567	4120962.6476
521	481857.9202	4120958.2108
531	481792.0124	4120970.7977
541	481747.7150	4120989.5853
551	481670.8187	4120993.7827
561	481599.0021	4120981.6735
571	481487.1506	4120970.7700
581	481367.1210	4120973.3962
591	481332.6780	4120964.2818

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada (VP 247/03).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en toda su longitud en el térmi-

no municipal de Diezma (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, en la provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1953.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2003, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 22 de octubre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 214, de fecha 17 de septiembre de 2003.

Mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más.

En dicho acto de deslinde no se formulan alegaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 186, de fecha 27 de septiembre de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se presentaron idénticas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Antonio Grande García.
- Don José Madrid Fernández.
- Doña María Isabel Madrid Fernández.

Las alegaciones formuladas por los antes citados serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 4 de abril de 2005 de la Secretaría General Técnica se solicita Informe a Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanudará en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 23 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado

en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública, se informa lo siguiente:

En primer término los alegantes muestran su disconformidad con la clasificación, entendiéndose que por sus fincas atraviesa el llamado Camino de los Molineros, pero niegan la existencia de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros». En este sentido, sostener que el deslinde se ha realizado de conformidad con la clasificación aprobada por la Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1953, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de abril de 1953, siendo un acto administrativo firme, aprobado por el Organismo competente en su momento, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde, que es el acto administrativo por el que se definen los límites de la vía pecuaria, de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación, según se establece en los artículos 8 de la Ley 3/1995, y 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, y la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, en primer lugar puntualizar que don Antonio Grande García aporta Escrituras otorgadas en 1977, y don José y doña María Isabel Madrid Fernández otorgadas en febrero de 1989, e inscritas en el Registro de la Propiedad, y la Cañada fue clasificada en el año 1953, y en este sentido hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de

ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 22 de diciembre de 2003 viene a confirmar lo expuesto anteriormente.

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 22 de febrero de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, en la provincia de Granada, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.798,02 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción:

«Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentra en el término municipal de Diezma. Discurre de Sur a Norte desde el límite de términos de Diezma con La Peza en las proximidades del Cortijo de las Albuñuelas, donde se la une el Cordel de Río Fardes, hasta el límite de términos de nuevo de Diezma con La Peza pero ahora en el Norte. Aquí es atravesada por el Cordel de la Matriquería y Cueva de las Palomas.

Tiene una anchura legal de 75,22 metros de anchura, una longitud total de 1.798,02 metros y una superficie deslindada de 13,48 has.

Sus linderos son:

Norte: Linda con el término municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término y con el Cordel de Matriquería y Cueva de las Palomas.

Sur: Linda con el término municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término.

Este: De sur a norte linda consecutivamente con:

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
000	Ayuntamiento Diezma	13/9010
001	Medina Garcia, M. ^a del Carmen	15/72
003	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	15/73
005	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	15/230
006	Ayuntamiento Diezma	13/9002
007	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	15/74
012	Sevillana de Electricidad, S.A.	
009	Peinado Fernández, José Benito	15/75
011	García Cobo, Antonio	15/76
013	Higuera García, Manuel	15/77
015	López Carmona, José	15/78
017	López Carmona, Nicolás	15/79
019	López Clares, Carmen	15/80
021	García Sánchez, Jesús	15/81
023	Roldán Fernández, Agustín	15/82
025	Jiménez García, Juan	15/83
027	Rodríguez Martínez, María	15/85
029	Fernández Martínez, Francisco	15/86
031	Medina Fernández, Manuel	15/87
033	Fernández Palenzuela, María	15/88
035	Martínez Pérez, José	15/89
037	Fernández Sánchez, José	15/90
039	López García, J. María	15/91
041	Molina Jiménez, José	15/1
043	Avivar García, Rosario	15/2
045	García Huete, Casimiro	15/3
054	Sevillana de Electricidad, S.A.	
047	Heredia Cortés, José Antonio	15/4
049	Rodríguez Martínez, María	15/5
051	Garrido Jiménez, Antonio	15/6
053	Roldán Fernández, Aníbal	15/7
055	López García, Manuel	15/8
057	García Avilés, Emilio	15/9
059	Fernández Sánchez, José	15/10
061	López García, Manuel	15/11
063	Martín Cobo, M. ^a Dolores	15/12
065	Rojas García, Joaquín	15/13
067	Estado M. Fomento	15/9005
082	Compañía Telefónica, S.A.	
069	Martín Cobo, M. ^a Dolores	15/166
071	Rojas García, Joaquín	15/167
073	Martínez Pérez, José	15/168
075	Fernández Palenzuela, Carmen	15/169
077	Medina Fernández García, José	15/170
079	Madrid Fernández, José	15/171
084	DP Obras Públicas y Transporte	8/9001
081	Rojas García, Joaquín	8/122
083	Medina Fernández García, José	8/121
085	Fernández Palenzuela, Carmen	8/120
087	Medina Fernández García, José	8/119
089	Madrid Fernández, José	8/118
091	Madrid Fernández, José	8/117
093	Madrid Fernández, M. ^a Isabel	8/116
095	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	8/115

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
097	Queijo Dubra, Avelina	8/28
099	García Hueta, M. ^a Angeles	8/29
101	López García, María	8/30
103	García Fernández, Juana	8/31
105	García Rodríguez, Juan	8/32

Y con el Cordel de la Matriquería y Cueva de las Palomas.

Oeste:

De sur a norte linda consecutivamente con:

El Cordel del Río Fardes y también con:

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
002	Medina Garcia, M. ^a del Carmen	13/256
004	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	13/257
006	Ayuntamiento Diezma	13/9002
008	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	14/32
010	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	14/33
012	Sevillana de Electricidad, S.A.	
014	Peinado Fernández, José Benito	14/34
016	García Cobo, Antonio	14/35
018	Madrid Madrid, Francisco	14/36
020	López Carmona, José	14/37
022	López Carmona, Nicolás	14/38
024	López Clares, Carmen	14/39
026	García Sánchez, Jesús	14/40
028	Roldán Fernández, Agustín	14/41
030	Jiménez García, Juan	14/42
032	Fernández Carrascosa, Daniel	14/43
034	Rodríguez Martínez, María	14/44
036	Fernández García, José	14/46
038	Medina Fernández García, José	14/47
040	Fernández Palenzuela, María	14/48
042	Martínez Pérez, José	14/49
044	Fernández Sánchez, José	14/50
046	Roldán Fernández, Aníbal	14/45
048	López Carmona, Nicolás	14/16
050	Hidalgo Leyva, Juan José	14/17
052	Molina Jiménez, José	14/18
054	Sevillana de Electricidad, S.A.	
056	Avivar García, Rosario	14/19
058	García Hueta, Casimiro	14/20
060	Heredia Cortés, José Antonio	14/21
062	Rodríguez Martínez, María	14/22
064	Garrido Jiménez, Antonio	14/23
066	Roldán Fernández, Aníbal	14/24
068	Lopez García, Manuel	14/25
070	García Avilés, Manuel	14/26
072	Fernández Sánchez, José	14/27
074	López García, Manuel	14/28
076	Martín Cobo, M. ^a Dolores	14/29
067	Estado M. Fomento	15/9005
078	López García, Manuel	14/78
080	Martín Cobo, M. ^a Dolores	14/79
082	Compañía Telefónica, S.A.	
084	DP Obras Públicas y Transporte	8/9001
086	Martin Cobo, M. ^a Dolores	8/20
088	Rojas García, Joaquín	8/21
090	Medina Fernández García, José	8/22
092	Fernández Palenzuela, Carmen	8/23
094	Medina Fernández, M. ^a Carmen	8/24
096	Grande García, Antonio	8/25
098	Madrid Fernández, José	8/26

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
100	Madrid Fernández, M. ^a Isabel	8/111
102	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	8/27
104	Queijo Dubra, Avelina	8/125
106	García Huete, M. ^a Angeles	8/126

Y con el Cordel de la Matriqueria y Cueva de las Palomas.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante

la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE LOS POTROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE DIEZMA, PROVINCIA DE GRANADA (VP 247/03)

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN LA VIA PECUARIA
CR POTROS, TM DIEZMA (GRANADA)

LINEA BASE DERECHA		
P	X	Y
3D	472689.294	4129712.691
4D	472717.196	4129761.947
5D	472735.133	4129801.952
6D	472743.962	4129835.635
7D	472801.688	4129944.818
8D	472853.092	4130024.066
9D	472892.354	4130058.843
10'D	472955.816	4130110.576
10 D	472966.463	4130121.194
10"D	472974.785	4130133.717
11D	472995.681	4130173.234
12D	473048.628	4130212.042
13'D	473118.744	4130282.234
13 D	473128.115	4130293.672
13"D	473135.068	4130306.722
14D	473163.127	4130374.778
15D	473185.138	4130410.688
16D	473228.158	4130479.433
17D	473270.985	4130524.050
18D	473322.914	4130609.110
19D	473364.475	4130710.335
20D	473387.697	4130776.304
21D	473398.383	4130811.836
22D	473410.823	4130855.330
23D	473431.182	4130880.686
24D	473491.047	4130967.020
25D	473520.412	4131019.441
26D	473543.289	4131081.255
27D	473567.329	4131136.702
28D	473580.580	4131182.112

LINEA BASE IZQUIERDA		
P	X	Y
1I	472575.371	4129664.193
2I	472596.897	4129702.193
4I	472650.005	4129795.947
5I	472663.949	4129827.046
6I	472673.403	4129863.112
7I	472736.757	4129982.940
8'I	472789.986	4130065.000
8 I	472796.081	4130073.135
8''I	472803.217	4130080.373
9I	472843.632	4130116.172
10I	472908.289	4130168.879
11'I	472929.185	4130208.396
11 I	472938.753	4130222.399
11''I	472951.213	4130233.902
12I	472999.497	4130269.292
13I	473065.526	4130335.394
14I	473095.867	4130408.984
15I	473121.190	4130450.295
16'I	473164.395	4130519.336
16 I	473168.830	4130525.674
16''I	473173.893	4130531.522
17I	473211.050	4130570.232
18I	473255.600	4130643.206
19I	473294.162	4130737.125
20I	473316.166	4130799.636
21I	473326.204	4130833.011
22'I	473338.503	4130876.015
22 I	473344.018	4130889.901
22''I	473352.169	4130902.423
23I	473370.874	4130925.719
24I	473427.182	4131006.923
25I	473451.911	4131051.068
26I	473473.459	4131109.290
27I	473496.441	4131162.298
28I	473509.670	4131207.632

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada) (VP 306/03).

Examinado el expediente de deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vías pecuarias del término municipal de Cúllar, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 24 de mayo de 1966, publicada en el BOE de fecha 23 de junio de 1966.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de agosto de 2003, se acordó el inicio del deslinde del descansadero.

Por Resolución de fecha 9 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó una ampliación de nueve meses del plazo establecido para resolver el procedimiento.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 29 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 191 de 4 de octubre de 2004.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 111 de fecha 11 de junio de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23 de septiembre de 2005, se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de octubre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías

Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante los trámites de audiencia e información pública se informa lo siguiente:

Don Lázaro Martos Navarrete en representación de doña María Dolores Navarrete alega lo siguiente:

1. No ha sido notificado de las operaciones materiales de deslinde.

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal, por encontrarse la dirección de la propietaria como desconocida en los archivos de la Gerencia Territorial de Catastro de Andalucía Oriental a fecha de 22 de enero de 2004, la notificación se efectuó a través de edicto expuesto al público en el Ayuntamiento de Cúllar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como se puede comprobar en la documentación que obra en el expediente.

2. Las superficies de intrusión que se le asignan son equivalentes a la expropiación que llevó a cabo la Delegación Provincial de Obras Públicas, a ambos lados de la carretera comarcal Baza-Huéscar.

La vías pecuarias y lugares asociados, entre los que se encuentran los abrevaderos, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia inalienables, imprescriptibles e inembargables, encontrándose adscritas a la Consejería de Medio Ambiente. En este caso ha tenido lugar una mutación demanial tácita motivada por una superposición de dominios públicos: el dominio público pecuario y el dominio público viario. De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mutación demanial se produce por el cambio de afectación de un bien que ya sea de dominio público. En concreto se ha producido un cambio de uso vía pecuaria a uso carretera. No obstante, el abrevadero, en cuanto bien de dominio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe ser deslindado, sin perjuicio de la existencia de la carretera mencionada, para depurar su situación física y jurídica, en previsión de que se produzca el supuesto de hecho contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 155/1998, que al referirse a las vías pecuarias afectadas por obras públicas establece que «en caso de abandono o pérdida de la funcionalidad de la obra pública, los terrenos que con anterioridad hubiesen sido vías pecuarias revertirán a su situación inicial mediante la correspondiente mutación demanial y, en su caso, cambio de titularidad de los mismos.»

3. Posee documentos donde queda expuesto que su representada linda con la Balsa de Huéscar, compraventa hecha legalmente, pagada legalmente y con pleno dominio durante varias décadas.

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995 establece que la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazo y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Las vías pecuarias, así como los abrevaderos, en cuanto lugares asociados de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3/1995 tienen la naturaleza de bien de dominio público de las Comunidades Autónomas, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En este sentido, recordar que la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de enero de 1995 establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada, por otra parte la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

Por las razones anteriormente expuestas se desestima la alegación.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 14 de septiembre, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 28 de octubre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Superficie 29.586,91 ha.

Descripción:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Cúllar, provincia de Granada, de forma poligonal, con una superficie de veintinueve mil quinientos ochenta y seis con noventa y un metros cuadrados y de un

perímetro deslindado de ochocientos un metros con sesenta y tres centímetros, que en adelante se conocerá como Abrevadero de la Balsa de Huéscar y que se sitúa al Oeste de la Carretera comarcal Baza-Huéscar a la altura del Km 7 y que linda:

Al Norte, desde los puntos L16 al L1 con fincas rústicas pertenecientes a doña Piedad Martínez Jiménez (referencia catastral polígono 62/parcela 149).

Al Este, desde el punto L1 al L3 y de forma consecutiva de Norte a Sur, con la Carretera A-330 de Baza-Huéscar o de Cúllar a Galera, titularidad de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que comprende las parcelas (4/9024 y 2/9001).

Al Sur, y de forma consecutiva desde el punto L3 al L10 con las fincas rústicas pertenecientes a doña Julia Burgos López (62/167), Excmo. Ayuntamiento de Cúllar (62/9009, camino), don Alejandro Martínez Marcos (62/163) y don Juan Francisco Martos Burgos (62/164).

Al Oeste, desde el punto L10 al punto L16 y de forma consecutiva de Sur a Norte con las fincas rústicas pertenecientes a don Juan Francisco Martos Burgos (62/164), Excmo. Ayuntamiento de Cúllar (62/9003, camino), don Manuel Castillo Segovia (62/156) y a don Ramón Sánchez Cano (62/157).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de diciembre de 2005.-El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DEL «ABREVADERO DE LA Balsa DE HUESCAR», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CULLAR (GRANADA)

RELACION DE COORDENADS UTM

Estaquilla	X	Y
L1	538078,23	4165916,46
L2	538068,55	4165798,61
L3	538048,50	4165694,38
L4	537986,65	4165686,90
L5	537951,07	4165693,32
L6	537927,76	4165685,84
L7	537903,24	4165674,26
L8	537899,63	4165679,55
L9	537945,84	4165734,78
L10	537880,84	4165780,15
L11	537913,77	4165818,27
L12	537929,96	4165824,88
L13	537981,34	4165879,23
L14	538016,58	4165910,84
L15	538025,76	4165914,93
L16	538033,41	4165934,61

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 71/05/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 71/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para realizar campaña publicitaria sobre recomendaciones en emergencias».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil (120.000 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 2.12.05.

Contratista: Leglez Publicidad, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (119.471,18 euros).

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 56/05/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 56/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro material fungible de informática para la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).

5. Adjudicación: Fecha: 11 de noviembre de 2005.

Contratista: Pedregosa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 51/05/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 51/05/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de Producción y Desarrollo del CPD del Sistema de Emergencias 112 de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón noventa y siete mil setecientos treinta euros con veintiséis céntimos (1.097.730,26 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 29.11.05.

Contratista: Unión Temporal de Empresas «Sadiel, S.A-DMR Consulting»

Nacionalidad: Española.

Importe: Un millón noventa y dos mil quinientos noventa y dos euros con noventa y cinco céntimos (1.092.592,95 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 80/05/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
 Organo contratante: Consejería de Gobernación.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 Número de expediente: 80/05/6.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Suministro.
 Objeto: «Suministro de quince (15) servidores (4 del tipo I y 11 del tipo II) para soportar las distintas aplicaciones de los sistemas de información de la Consejería de Gobernación.»
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Urgente.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Ochenta mil euros (80.000,00 euros).
 5. Adjudicación.
 Fecha: 2.12.05.
 Contratista: Sadiel, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe: Setenta y nueve mil novecientos cincuenta (79.950 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.
 Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 Número de expediente: 246/05.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
 Objeto: «Desarrollo de Nuevas Funcionalidades para la Ampliación de @rchiva».
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil cien euros (45.100,00 euros).
 5. Adjudicación.
 Fecha: 12 de diciembre de 2005.
 Contratista: Sadiel, S.A.
 Importe: Cuarenta y cinco mil noventa y nueve euros y treinta céntimos (45.099,30 euros).

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.
 Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 245/05.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
 Objeto: «Elaboración de Normativa reguladora de procedimientos derivados de diversas guías de tramitación de familias de la Junta de Andalucía».
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro euros y sesenta y cuatro céntimos (67.440,00 euros).
 5. Adjudicación.
 Fecha: 29 de noviembre de 2005.
 Contratista: DMR Consulting, S.L.
 Importe: Sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (67.440,00 euros).

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.
 Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 Número de expediente: 175/05.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de Contrato: Servicio.
 Objeto: «Desarrollo del componente de presentación y fidelización del proyecto w@nda».
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinario.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos doce euros y veinticuatro céntimos (364.612,24 euros).
 5. Adjudicación.
 Fecha: 29 de noviembre de 2005.
 Contratista: UTE Sadiel, S.A. Novasoft, S.L.
 Importe: Trescientos sesenta mil euros (360.000,00 euros).

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Arrendamiento de nave para archivo judicial de Málaga y provincia».

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 39/2005.
 2. Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 b) Descripción del objeto: Arrendamiento de nave para archivo judicial de Málaga y provincia.
 c) Lote: Unico.
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación: 100.502,40 euros anuales (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1.12.2005.
 - b) Contratista: Grupo MC Europa, S.L.
 - c) Nacionalidad Española
 - d) Importe adjudicación: Cien mil quinientos dos euros con cuarenta céntimos (100.502,40 euros) anuales (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 633/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Mobiliario homologado con destino al despacho del Consejero.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 84.401,60 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos un euros y sesenta céntimos) (Incluido IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 84.401,60 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicio de Apoyo en el Soporte a la intranet y la Administración de los servicios web de la Consejería de Empleo».

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: 391/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de apoyo en el soporte a la Intranet y la Administración de los servicios web de la Consejería de Empleo».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 198, de fecha 10 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.000 euros (ciento veinte mil euros) (incluido IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Icosis, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 119.688,80 euros (ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y ocho euros con ochenta céntimos) (incluido IVA).

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «servicio de apoyo a la Administración de servidores de bases de datos SQL Server y máquinas servidoras con sistema operativo Windows de la Consejería de Empleo».

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 376/2005-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a la Administración de servidores de bases de datos SQL Server y máquinas servidoras con sistema operativo Windows.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 196, de fecha 6.10.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 132.000 euros (ciento treinta y dos mil euros) (incluido IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Abierto.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 131.000,00 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Económica Financiera.

c) Número de expediente: CCA. +FC8G48 (2005/223013).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material reactivo no determinado de tipo de carácter fungible (tiras reactivas de orina y tiras reactivas para glucosa).

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131 de 7 de julio de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 106.650 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.9.05.

b) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 75.040 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total, 9.900 euros.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria Sevilla-Sur. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +CGC3ZY (2005/280598).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de curas con determinación de tipo «vendas y esparadrapos».

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 167.334,30 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.8.05.

b) Contratista: Smith & Nephew, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 71.200 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total, 39.696 euros.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +UANZKA (2005/182628).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones de aire acondicionado de los Centros de Salud, Consultorios y Dirección de Distrito pertenecientes al Distrito Sanitario Sevilla Norte.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115 de 15 de junio de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 84.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.05.

b) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 76.640,97 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +16-XDU (2005/253299).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma del Ala C de Psiquiatría del Hospital Universitario Virgen Macarena.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 150 de 3 de agosto de 2005.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 449.465,34 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.9.05.
 - b) Contratista: Gadicón, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 402.271,58 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++BIJR8 (2005/107865).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y conservación de las reveladoras y mezcladoras automáticas de RX del Area Hospitalaria Virgen Macarena.

- c) Lotes: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 9 de mayo de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 72.848 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.8.05.
 - b) Contratista: Agfa Gevaert, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 68.000,02 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA +1PIY6Y (2005/243921).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de monitores de diálisis de los HH.UU. Virgen del Rocío.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 119.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.8.05.
 - b) Contratista: Gambro, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 119.000 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

nes Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA +JMX1HL (2005/242101).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de polígrafos de los HH.UU. Virgen del Rocío.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 160.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.8.05.
 - b) Contratista: Mennen Medical España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 160.000 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA +JR3E4L (2005/23978).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de esterilizadores de peróxido de hidrógeno HH.UU. Virgen del Rocío.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 67.989,36 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.8.05.
 - b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 67.989,36 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA. +C-TZQ8 (2005/281817).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario de oficina por el catálogo de bienes homologados.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 60.360,55 euros.
- 5.- Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.7.05.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 60.360,55 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica

Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +U52ABY (2005/136732).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario, urgente y programado, mediante concierto.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131 de 7 de julio de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 2.070.480 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.8.05.

b) Contratista: Ambulancias Prieto, S.L. - S.S.G.A., S.L. Unipersonal.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.927.226,03 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía. Ronda (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6BYUW (2005/225725).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma de la zona de urgencias del Hospital.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131 de 7 de julio de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 179.376,04 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.9.05.

b) Contratista: Obrasport, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 178.479,16 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +CFTI2N (2005/256542).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia con profesionales para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección de obra y de reforma de los laboratorios del HH.UU. Virgen de la Victoria.

c) Lote: véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 150 de 3.8.05.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 75.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.9.05.

b) Contratista: Planho Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 73.500 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004,

de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +F8Y-M6 (2005/265358).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de reparación de escaleras de emergencias.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153 de 8 de agosto de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 120.000 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.9.05.
 - b) Contratista: Ferroviales Servicios, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 120.000 euros.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++F815Y (2005/198457).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de nuevo almacén.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125 de 29 de junio de 2005.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 832.795,04 euros.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.9.05.
 - b) Contratista: Elsamex, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 811.975,17 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +C2YAA6 (2005/198290).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de terapias domiciliarias respiratorias, mediante concierto, para los pacientes del Hospital.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 117 de 17 de junio de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 421.409,07 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.8.05.
 - b) Contratista: Oximesa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 306.659,39 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica

Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +CYS4FA (2005/292128).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto de obra de ampliación y reforma del Área de Urgencias del Hospital.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 90.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.9.05.
 - b) Contratista: Planho Consultores, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 89.990 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA. +3ESTL8 (2005/247162).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Salud de Pinos Puente y Montefrío.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138 de 18.7.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 204.504 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26.9.05.
- b) Contratista: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 189.287,23 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA +UV3L4Y (2005/153923).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud Cartuja y Almamjayar, Consultorio Parque Nueva Granada y Consultorio Cerrillo de Maracena dependientes del Distrito.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115 de 15.6.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 205.968 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.7.05.
 - b) Contratista: Cercolim, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 141.000 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total, 27.144 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004,

de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA +UV3L4Y (2005/153923).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud Cartuja y de Zaidin Sur y Góngora.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112 de 10.6.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 236.400 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.7.05.
 - b) Contratista:
 1. Cercolim, S.L.
 2. Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 1. 73.200 euros.
 2. 117.168,54 euros.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Motril. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +IGNTWA (2005/139286).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras para implantación de un equipo de radiología convencional en el área de Urgencias del Hospital.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88 de 9.5.05.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 154.874,30 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.6.05.
 - b) Contratista: Obrascon Huarte Lain, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 154.874,30 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +C47TGY (2005/328190).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral todo riesgo del equipo de litotricia Dornier mod. CI-S 598
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 160.919,66 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.9.05.
 - b) Contratista: Dornier Medtech España, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 160.919,66 euros.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

nes Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. +CNNFNW (2005/206632).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras para la reforma del nuevo acceso al Hospital General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 135 de 13 de julio de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 291.600 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.8.05.
 - b) Contratista: GEOSA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 260.253 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: CCA. +6WS25- (2004/423013).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 37 de 22.2.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 84.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.7.05.
 - b) Contratista: Gesser, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 75.500 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: CCA. +CV24X4 (2005/053270).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de la Resonancia Magnética.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68 de 8 de abril de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 165.600 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.9.05.
 - b) Contratista: GE Medical Systems España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 165.600 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica

de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta de Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +UZ391A (2005/155212).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible de vendas.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 270.337,65 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.7.05.

b) Contratista: Smith & Nephew, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 82.881,90 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total, 171.031,05 euros.

7. Lotes declarados desiertos: 31, 32, 36, 37 y 39.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales (Unidad de Contratación).

c) Número de expediente: CCA. +C6IV64 (2005/053136).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de aparatos elevadores y puertas automáticas, y adecuación funcional de estas instalaciones

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61 de 30 de marzo de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 144.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.05.

b) Contratista: Zardoya Otis, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 143.041,92 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación resuelve hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia, realizado por procedimiento abierto mediante la forma de concurso, con tramitación de urgencia, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 3/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para adaptación a LOGSE en el C.P. Borbolla como C-2 de Sevilla.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 20 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total 62.627,24 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de noviembre de 2005.

b) Contratista: UTE Rueda Descalzo y Ortiz Valdivia 2-UTE Ley 18/1982.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.000 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Granada, sobre la adjudicación del contrato 27-Albaicín/Zafra, 6-8.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2005/1939. 27-Albaicín/Zafra, 6-8.
c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de agosto de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (439.988,56 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Fernández Adarve, S.L.

c) Importe de adjudicación: 439.988,56 euros (cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos).

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Gerente Provincial, Miguel Ocaña Torres.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

A N U N C I O

Expediente: AL-61/05-EP.

Interesado: Café Teatro Pacha, S.L.

CIF: B-04239778.

Paseo Mediterraneo, s/n. C.P. 04638 Mojácar, Almería.

Infracción: Grave, art. 20.9 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: de 300,51 a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 14 de octubre de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 13 de julio de 2005 recaída en el expediente PTO 122/04 sobre modificación puntual Sector S-RT2 de las NN.SS. de planeamiento del término municipal de Huércal de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territo-

rio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2005 adoptó en relación al expediente PTO 122/04 sobre modificación puntual Sector S-RT2 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Huércal de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 1.12.2005, y con el número de registro 889 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 13 de julio de 2005, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Sector S-RT2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Huércal de Almería. (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento. (Anexo II).

ANEXO I

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL SECTOR S-RT2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE HUERCAL DE ALMERIA (PTO 122/04)

RESOLUCION

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2005, ha examinado el expediente núm. PTO-122/04 sobre Modificación Puntual Sector S-RT2 de las Normas Subsidiarias del municipio de Huércal de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultando del mismo los siguientes

HECHOS

Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es el aumento de número de viviendas, aumento de la edificabilidad y cambio de la ordenanza de aplicación en el sector S-RT2, aplicándose estas modificaciones exclusivamente a la parcela 13-2 del Plan Parcial, perteneciente al Patrimonio municipal de suelo y dedicadas a vivienda protegida:

- Aumento de edificabilidad, pasando de 3.719,04 m² a 5.595,04 m² (1.876 m²).

- Aumento del núm. de viviendas pasando de 26 a 60 (34 viviendas).

- Cambio de tipología unifamiliar SU-R3 Ensanche semi-intensivo a plurifamiliar SU-R2 Ensanche intensivo-intensidad 1.

- Cambio de calificación de parte de la parcela, pasando de 4.406 m² de suelo residencial a 3.283,3 de suelo residencial y 1.122,7 m² de espacio libre de uso público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coonestado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

Según el art. 59.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, el contenido urbanístico lucrativo de un terreno se expresa mediante el aprovechamiento subjetivo, al que su propietario tendrá derecho mediante el cumplimiento de los deberes urbanísticos. Si bien el espíritu del artículo 36.2.a).1.º y 2.º es claro, en el sentido de que cualquier innovación del planeamiento mantenga y aumente la calidad de vida de la población al no permitir el incremento del aprovechamiento en detrimento de las dotaciones y exigir una justificación de la mejora en el bienestar de la población mediante el mejor cumplimiento de los estándares, deberá establecerse el criterio interpretativo con respecto a la aplicación de esta exigencia dependiendo de la clase de suelo y el tipo de modificación (que afecte al uso, la densidad o a la edificabilidad global) y de la cuantía de la misma.

La cuantía del aumento de cesiones para dotaciones vendrá determinada por el análisis concreto de cada uno de los posibles casos, y teniendo en cuenta lo determinado por el art. 9 y su aplicación, para el caso de las innovaciones, en el art. 36.2.2.º, deberá establecerse con carácter previo el estándar previsto por el plan vigente y el criterio de medición del mismo (este estándar se establece en función del número de viviendas, siendo el cómputo de éstas por limitación en número o por módulos de 100 m² construidos). El criterio deberá mantenerse, pero ajustándolo, en cualquier caso, a los mínimos establecidos por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en su art. 17.

El aumento de edificabilidad, ya sea con el mismo uso y tipología o con otros, implicará un aumento de las cesiones para dotaciones que como mínimo será en la misma propor-

ción en la que aumenta la edificabilidad, y siempre teniendo como mínimos los establecidos en el art. 17.

El aumento de aprovechamiento demandará asimismo una mayor previsión en cuanto a los sistemas generales previstos, lo que implicará su aumento para mantener el estándar ya establecido por el planeamiento que se innova, y que en cualquier caso cubrirá los mínimos establecidos en el art. 10.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En el expediente se justifica el aumento de cesiones proporcionalmente al aumento de edificabilidad manteniendo el estándar existente en el sector (41,32 m²/100m²). Asimismo, estas cesiones se incrementan para compensar el aumento de número de viviendas previendo la dotación de 5 m² por cada habitante de incremento que se produce.

Como justificación de la modificación se indica que el objeto es la creación de un mayor número de viviendas protegidas, ya que como se ha indicado anteriormente, la parcela pertenece al patrimonio municipal de suelo.

Sin embargo, dado que la modificación se produce considerando el suelo como urbanizable con Plan Parcial aprobado, y teniendo en cuenta que este suelo se encuentra urbanizado e incluso edificado en su mayor parte, se opta por dar la consideración al ámbito del sector como suelo urbano al cumplirse lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía al respecto.

En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual Sector S-RT2 de las Normas Subsidiarias del municipio de Huércal de Almería (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 13 de julio de 2005.- VºBº El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón. El Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero.

ANEXO II

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA EN EL AMBITO DEL SECTOR S-RT2.

1. Memoria informativa.

1.1. Antecedentes.

A requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería se redacta la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Huércal de Almería en el ámbito de la parcela 13-2 perteneciente al Plan Parcial del Sector S-RT2 de ese

mismo municipio. Parcela que es de propiedad municipal y procede de la cesión del aprovechamiento lucrativo del desarrollo de dicho sector.

Dicho Plan Parcial fue aprobado definitivamente el 30 de septiembre de 1999 (BOP de 17 de abril de 2000) con una modificación puntual de ese mismo Plan Parcial con aprobación de fecha 20 de septiembre de 2001 (BOP 210 de 30.10.2001). El proyecto de compensación y el de urbanización tienen igualmente aprobación definitiva, con fechas 25.01.2002 y 26.11.2001, respectivamente.

Con motivo de un acuerdo entre Ayuntamiento y Delegación de Obras Públicas y Transportes para la construcción de viviendas en régimen de protección, se acuerda por la Corporación ofrecer la parcela indicada ya que, aparte de ser de propiedad municipal, tiene las dimensiones y disponibilidades necesarias para esta operación.

Las determinaciones urbanísticas del Proyecto de Reparcelación para esta parcela son las siguientes:

Superficie: 3.576 m²
 Edificabilidad: 1,04 m²/m² 3.719,04 m²
 Densidad: 26 viv.

Con objeto de adecuarla a las condiciones del convenio, le correspondería una intensidad de uso superior al que urbanísticamente le corresponde, por lo que se ve la necesidad de realizar esta Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias municipales. Se pretende asignar a esta parcela no solo un número de viviendas superior al inicialmente establecido, sino también una mayor edificabilidad y de un cambio de la ordenanza de aplicación.

Las condiciones de proporcionalidad vigentes entre usos lucrativos y las dotaciones y servicios públicos para este Sector son las indicadas en el Plan Parcial aprobado y que se resumen en las siguientes determinaciones:

Superficie: 138.197 m²
 Edificabilidad: 0,55 m²/m² 76.005 m²
 Densidad: 32,63 viv/Ha. 451 viv.
 Cesiones: Zonas Verdes 7.921 m²
 Espacios libre 6.750 m²
 SIPS 16.732 m²
 Total cesiones 31.403 m²

1.2. Fines y objetivos.

1.2.1. Finalidad.

La Modificación Puntual que se pretende realizar afecta únicamente a una parcela de propiedad municipal, y supone la alteración de tres determinaciones del planeamiento superior que le afectan directamente:

a) Por un lado se pretende aumentar la edificabilidad total de 3.719,04 m² a 5.595,04 m², lo cual supone un aumento de 1.876 m².

b) Para incrementar el número de actuación se aumenta el número de viviendas de 26 a 60 viviendas, lo que supone un aumento de 34 viviendas.

c) Por otro lado, por la necesidad de realizar viviendas plurifamiliares, se cambia la ordenanza existente (SU-R3 Ensanche Semi-intensivo con uso residencial unifamiliar), a otra de las ordenanzas contempladas que mejor se ajuste a lo que se pretende edificar. En este caso se opta por la SU-R2 (Ensanche Intensivo - Intensidad 1) que ya se permitía en la ficha correspondiente de las Normas Subsidiarias, aunque sólo para determinadas parcelas, y que se adecua mejor a la edificación prevista.

A cambio de esto se realizarían las cesiones de equipamiento necesarias para que, al menos, se mantengan

los estándares de calidad asignados inicialmente a este Sector.

Durante el análisis de la parcela 13-2, que consta con unas condiciones de superficie y edificabilidad según el Plan Parcial aprobado y el proyecto de Reparcelación correspondiente, se ha detectado un error material en la determinación de la superficie. Resulta que la que inicialmente iba a ser una única parcela en esta manzana, la núm. 13, con una superficie total de 8.356 m² fue dividida en tres en el Plan Parcial definitivo (parcela 13-1: 3.120 m², parcela 13-2: 3.576 m² y parcela 13-3: 830 m²), siendo la parcela central 13-2 de cesión lucrativa. En esta operación de segregación resulta que la suma de las parcelas resultantes es inferior a la parcela inicial y que esta diferencia coincide con la dimensión asignada a la parcela 13-3, esto es exactamente 830 m², que seguramente se restó dos veces. Realizada una nueva cuantificación de las superficies dibujadas en plano, se constata que la superficie errónea es la correspondiente a la parcela 13-2 que realmente presenta 4.406 m², aunque sin variar el resto de parámetros, como son edificabilidad total y número de viviendas.

Las condiciones de ordenación para esta parcela 13-2 con la corrección del error material, serían las siguientes

	Situación inicial	Situación rectificada
Superficie parcela	3.576 m ²	4.406 m ²
Edificabilidad	1,04 m ² /m ²	0,844 m ² /m ²
Superficie edificable	3.719,04 m ²	3.719,04 m ²
Viviendas	26 viv.	26 viv.

Esta rectificación debe llevarse a cabo igualmente en el proyecto de reparcelación correspondiente, donde se haga constar las condiciones reales de esta parcela.

1.2.2. Objetivos.

Los objetivos de la presente Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, resultan ser los siguientes:

a) Conseguir una relación ecuánime entre los usos e intensidades que se modifican y los equipamientos existentes. Con este motivo los incrementos de edificabilidad y densidad previstos vienen acompañados de una cesión de parte de la superficie de la parcela para un incremento de equipamiento, que sea adecuado a los nuevos usos previstos.

b) Conseguir unas mejores condiciones de acceso a la vivienda para la población, ya que la realización de viviendas protegidas redundaría en el interés general y por lo tanto en el bienestar de la población, sin menoscabar los estándares de ordenación del Plan Parcial.

c) Conseguir que las nuevas cesiones establecidas como consecuencia de esta Modificación de las Normas Subsidiarias, sean adecuadas al buen uso por parte de la colectividad. Por este motivo, y debido a la escasa entidad de la parcela de cesión, se entiende como más provechoso que ésta sea destinada al uso preferente de este sector, es decir, Zona Verde, en superficie al menos equivalente al total de cesiones características para este sector.

2. Memoria justificativa.

1.1. Conveniencia y oportunidad.

El Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería considera conveniente la tramitación del presente expediente de modificación Puntual ya que, basado en los objetivos anteriormente citados, permitirá conseguir unas condiciones de ordenación preferibles para los intereses generales y del municipio.

La oportunidad de la modificación se justifica en la voluntad expresada por la Corporación y consistente en que dichos

terrenos tengan una viabilidad adecuada para su desarrollo corrigiendo y ajustando la ordenación planteada en la Modificación anterior, que permite así una ordenación más flexible y adecuada a los intereses de la Corporación, único titular de las parcelas afectadas.

1.2. De sus determinaciones.

La Modificación Puntual supone una modificación de elementos correspondientes a la Ordenación Estructural del Término Municipal, una vez que se produce un cambio en el uso y destino de la parcela municipal de aprovechamiento lucrativo, escindiéndose en dos: una con mayor aprovechamiento lucrativo y otra, también de titularidad municipal, pero que al ser destinada a espacios libres y zona verde, tiene un uso público.

La propuesta realizada en esta Modificación de las NN.SS., suponen, para parcela 13-2 considerada, los siguientes resultados:

	Situación inicial	Situación modificada
Superficie parcela	4.406 m ²	3.283,30 m ² (-1.122,70 m ²)
Superficie edificable	3.719,04 m ²	5.595,04 m ² (+ 1.876 m ²)
Edificabilidad	0,844 m ² /m ²	1,704 m ² /m ²
Viviendas	26 viv.	60 viv (+ 34 viv.)
Ordenanzas	SU-R3	SU-R2
Superficie zona verde	0 m ²	1.122,70 m ² (+ 1.122,70 m ²)

Estas modificaciones de la parcela suponen, que en la totalidad del ámbito del Sector S-RT2, obtenemos la siguiente situación final:

Superficie	138.197 m ²	
Edificabilidad	0,56355 m ² /m ²	77.881 m ² (+ 1.876 m ²)
Densidad	35,095 viv/ha.	485 viv. (+ 34 viv.)
Cesiones	Zona verde	9.043,70 m ² (+ 1.122,70 m ²)
	Espacios Libre	6.750 m ²
	SIPS	16.732 m ²
Total cesiones		32.525,70 m ² (+ 1.122,70 m ²)

La modificación propugnada supone un incremento de edificabilidad en el entorno del 2,468%, de densidad de viviendas de 7,539% y de cesiones del 3,575%.

Para comprobar la adecuación de estos parámetros, deben justificarse que pese al aumento de la intensidad de uso y, por consiguiente, de población, se mantiene o mejora los estándares existentes. Partiendo de un aumento de viviendas y edificabilidad uniformes del 2,468% (1.876 m² de edificabilidad y 11 viviendas), supone que el aumento de cesiones debe ser igualmente del 2,468% (775 m²).

Para las 23 viviendas restantes, hasta llegar a las 3 previstas, no existen parámetros objetivos que permitan cuantificar las cesiones correspondientes, aunque queda claro que deben respetarse que el aumento de habitantes cumple el estándar de 5 m² de espacios libres por habitante. De todas formas si tomamos como única consideración la de este parámetro no se incluirán el resto de cesiones rotacionales, que igualmente debe ser tenido en cuenta.

El cálculo de diferentes hipótesis con la modificación de los parámetros de edificabilidad y número de viviendas, nos llevan a la conclusión que la edificabilidad supone una repercusión del 80% sobre el aumento de población y el número de viviendas del 20% restante.

Con estos datos, se considera que el incremento de las 23 viviendas restantes son un aumento del 5,071% de la den-

sidad, y que por consiguiente debe ser del 1,0142% de las cesiones, es decir, 318,50 m² de cesiones más.

Por otro lado el cambio de ordenanza de aplicación supone igualmente un cambio de las condiciones de intensidad de uso en el ámbito del Sector. Esta ordenanza tiene las siguientes condiciones de edificación:

1. Línea de edificación. Será coincidente con la alineación a vial en la fachada a la calle, admitiéndose patios abiertos a fachadas por encima de la Planta Baja.

Siempre que se actúe por frentes de manzana completos, mediante la tramitación de Estudios de Detalle, se permitirá la ejecución de retranqueos en Planta Baja respecto a la alineación oficial.

Los patios abiertos a fachada se permiten en las condiciones establecidas en estas Normas.

2. Separación a linderos. La edificación se situará de modo que su separación a lindero sea nula, sin perjuicio de los retranqueos derivados de los patios de luces, y los obligatorios por servidumbres de luces, profundidad de la altura máxima y fondo máximo edificable.

3. Posición de las plantas bajo rasantes. Los sótanos podrán ocupar el 100% de la superficie de la parcela.

4. Ocupación. No se fijan porcentajes de ocupación en plantas, debiendo cumplir todos los parámetros de Condiciones de la Edificación, estando limitada la ocupación de las plantas altas por el fondo máximo.

5. Fondo máximo. La profundidad máxima edificable de las plantas altas se establece en 20 metros tomados a partir de la alineación oficial de la fachada.

Del cumplimiento del fondo máximo, se exceptúan los edificios de uso público o colectivo que el Ayuntamiento estime de carácter singular.

6. Edificabilidad. En este caso la edificabilidad será la que le corresponde por la aplicación de esta Modificación.

7. Altura y número de plantas. El número máximo de plantas de la edificación se fija en tres plantas (3P= PB + 2p), con una altura máxima de 10,00 metros.

Los parámetros de altura no afectan a los edificios preexistentes, no obstante, en los casos de ampliación de volumen o de techo edificable, en la sustitución y en la nueva construcción, habrán de observarse los parámetros de esta Normativa sobre altura y número de plantas.

En este caso, y bajo la premisa de que las viviendas a realizar lo serán bajo la condición de algún régimen de protección pública, que tienen un precio máximo de venta fijo, no se incrementa el aprovechamiento lucrativo de la parcela y por lo tanto no se ve la obligación de incrementar las cesiones por este aspecto.

El incremento total de cesiones debe ser de 775 m² por el aumento de edificabilidad y número de viviendas proporcional, y de 318,50 m² por el resto de viviendas, que suponen un total de 1.093,50 m², lo cual cumple por ser inferior a los 1.122,70 m² cedidos.

La presente modificación supone, a efectos de documentación, la sustitución de los planos contenidos en la Modificación del Plan Parcial anterior respecto a la ordenación prevista.

Puesto que está aprobado definitivamente el proyecto de compensación correspondiente a este Sector en el que se adjudican las parcelas edificables y las de cesión correspondientes, deberán realizarse las operaciones jurídicas correspondientes a los cambios producidos.

Cabe decir que la parcela objeto de la presente Modificación es de titularidad municipal y se reorganiza sin que se vea afectada ninguna de las parcelas del entorno.

Todo lo anterior según se determina en la documentación gráfica adjunta.

En Benahadux para Huércal de Almería, a veinticinco de abril de dos mil cinco.

El Arquitecto.
Servicio de Cooperación Provincial- Zona Sur.
Diputación Provincial de Almería.
Fdo: José Ignacio Tadeo Martínez.

Almería, 1 de diciembre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/443/2005.
Interesado: Rosario Estudillo Polanco.
Ultimo domicilio: Crta. La Barrosa Edificio Hércules Local núm. 7 Chiclana.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/245/2005.
Interesado: Patricia Galán Francisco.
Ultimo domicilio: Pl. Santo Tomás s/n 11010 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/95/2005.
Interesado: Francisco Javier Ortiz Orcha.
Ultimo domicilio: C/ Maestro Granados núm. 6 11520 Rota.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/339/2005.
Interesado: Araceli Castillo Marcos.
Ultimo domicilio: C/ Alameda Solano, C/ Solano 11130 Chiclana (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/293/2005.
Interesado: Bárbara Torrico Ruiz.
Ultimo domicilio: C/ Veracruz núm. 37 11520 Rota (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/MI/244/2005.
Interesado: Concepción Muñoz Ruiz.
Ultimo domicilio: C/ Goya 11, Piso 2.º B 11010 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/MI/316/2005.
Interesado: Manuel Antonio Núñez Uhl.
Ultimo domicilio: C/ Ciprés núm. 26, 11560 Trebujena.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CAA/AAI/400/2005.
Interesado: Josefa Moreno Giráldez.
Ultimo domicilio: C/ Junquillo Zona 1, núm. 112. 11010 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando Resolución denegatoria recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución Denegatoria:

Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente:

- Entidad: Mobiliario Egabrense, S.L.
- Núm. Expte.: SC 106/03 (37/02).
- Dirección: Urban. Blas Infante, bloque 4-2-2 1 C.P. 14940 Localidad: Cabra.
- Asunto: Resolución Denegatoria (Orden de 21 de enero de 2004. BOJA núm. 22 de 3.2.04)
- Motivo: Resolución Denegatoria de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando Resolución denegatoria recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del

presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución Denegatoria:

Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente:

- Entidad: Fontaguilar, S.L.
- Núm. Expte.: SC 003/05 (156/04).
- Dirección: Duque de la Torre, 22 CP 23780 Localidad: Lopera.

Asunto: Resolución Denegatoria (Orden de 21 de enero de 2004. BOJA núm. 22 de 3.2.04)

- Motivo: Resolución Denegatoria de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 98/2004/J/154 Curso núm. 21-441.

Encausado: Laura Núñez López.

Curso: «Prevención de Riesgos Laborales».

Ultimo Domicilio: Sector H, parcela núm. 25, C.P. 21760 Matalascañas.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 7.9.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 197/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 197/04; incoado a Merinillas, S.L., con domicilio últimamente conocido en N-IV, KM. 520 Cruce Mairena-Brenes de Carmona (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/05 .

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/05 SBM/er; incoado a doña Carmen Camacho Pachón, con domicilio últimamente conocido en el núm. 9 de la C/ Cerámica de Marchena (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, ubicada en c/ Luis Montoto, 87, Planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 92/05 en el que ha recaído Resolución, que no pone fin a la vía administrativa y podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 206/05 Que con fecha 15 de diciembre de 2005, se ha dictado Resolución de Desamparo Provisional y Acogimiento Residencial, respecto de la menor J. G. R., nacida el día 11 de julio de 2004, hija de Alfredo Grijalba Candial, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada Provincial, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/05 Doña Marianela Rodríguez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor K. A. H. R. nacida el día 28 de enero de 1990, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 16 de diciembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 25 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Luisa García Segovia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005, a favor de la menor M.ª L. G. S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 25 de noviembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Domínguez Álvarez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2005, a favor de la menor B. M. D.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del inicio del procedimiento del acogimiento a doña Anita Eva Vargas.

Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Anita Eva Vargas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo del inicio del procedimiento del acogimiento de fecha 1 de diciembre de 2005 del menor R/N. A. E. V., expediente núm. 29.5.0072/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman.

Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de acogimiento temporal de fecha 10 de noviembre de 2005 del menor N. L. B. A., expediente núm. 29/05/0391/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delgada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don Antonio Amaya Rodríguez.

Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Amaya Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de acogimiento temporal de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor J. A. N., expediente núm. 29/05/0213/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (D. 21/85 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don José Antonio Muñoz Alarcón y doña Encarnación Martín Soto.

Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienes-

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Muñoz Alarcón y doña Encarnación Martín Soto al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 27 de octubre de 2005 del menor A. M. M. M., expediente núm. 29/04/0025/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delgada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman.

Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Tayeb Lakas y doña Nadia Ben Abderrahman al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 10 de noviembre de 2005 del menor N. L. B. A. expediente núm. 29/05/0391/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delgada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 352/2005/41/475, 352/2005/41/476 y 352/2005/41/477 sobre protección de menores, por el que se acuerda iniciar los procedimientos de desamparo de los menores que se citan.

Núm. Expte.: 352/2005/41/475, 476 y 477.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Rodríguez Catalán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a Carmen Rodríguez Catalán en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 4 de octubre de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2005/41/475, 476 y 477, dictó acuerdo iniciar procedimientos de desamparo de los menores A. S. R., J. S. R. y J. M. S. R. Lo que se le pone en conocimiento a los efectos de comunicarle que según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo dictado, doña M.^a Carmen Rodríguez Catalán, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), La Secretaría General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar en el expediente 1999/41/455.

Nombre y apellidos: Don Luis Alfonso Vallés Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 11 de noviembre de 2005 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

En relación al expediente de protección núm. 1999/41/455, incoado al menor L. Y. V. V., nacido en Sevilla, el día 26 de junio de 1999, habiéndose constatado que la medida protectora acordada no se adapta al actual desarrollo psicosocial de los menores, se ha propuesto su modificación por la medida de acogimiento familiar.

Adjunto remito Resolución de inicio de procedimiento de acogimiento familiar.

He de significarle que este instructor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) y en el art. 79.1 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común ha acordado dar trámite de alegaciones, previo al trámite de audiencia, en el procedimiento de modificación de medida protectora indicada a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente por término de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Lo que notifico a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), La Secretaría General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000172 del expediente de protección núm. 352-2005-21-000299.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de iniciación, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000172, expediente núm. 352-2005-21-000299, relativo a la menor R. C. R. I. a la madre de la misma doña Anastasia Iourkina, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor R. C. R. I.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2002-21-42.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Conclusión y Archivo del expediente núm. 352-2002-21-42, relativo al menor D. D. R., a la madre del mismo doña M.ª Dolores Rodríguez González, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-2002-21-42, relativo al menor D. D. R.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-83 y 353-2005-21-84, expedientes de protección núm. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Conclusión y Archivo en la Tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-83 y 353-2005-21-84, expediente núm. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102, relativo a los menores J. C. F. M. y J. F. M. al padre de los mismos don Emilio Fernández, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-83 y 353-2005-21-84, relativo a los menores J. C. F. M. y J. F. M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2000-21-30.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Conclusión y Archivo en el expediente núm. 352-2000-21-30, relativo a la menor A. A. G., al padre de la misma don Serafín Araújo Franco, por el que se acuerda:

1. Dejar sin efecto la medida de protección acordada para la menor A. A. G., por la que se declaró la situación legal de desamparo, la asunción de su tutela por esta Entidad Pública por ministerio legal y la constitución del acogimiento familiar en su modalidad permanente.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2000-21-30, referido a la menor A. A. G., en consonancia al Auto judicial de fecha 20 de julio de 2005 por el que se acuerda la tutela ordinaria de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.-El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núm. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Conclusión y Archivo de los expedientes núm. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20, relativo a los menores C. G. F. y S. G. F., a la madre de los mismos doña Dolores Fábregas Rodríguez, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad Simple y con familia ajena, relativo a las menores C. G. F. y S. G. F., con expedientes de protección de menores núm. 352-1999-21-19 y 352-1999-21-20, relativo a las menores C. G. F. y S. G. F.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-148, expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-148, expediente núm. 352-2004-21-197, relativo al menor J. G. T., al padre del mismo don Juan García López, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R. J. A. P. y P. A. C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de Desamparo núm. 353-2005-21-148, relativo al menor J. G. T., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 2 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16 de noviembre de 2005, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078, relativo a la menor I. M. D., a los padres de la misma don Francisco Morales Delgado y doña Inmaculada Duarte Rodríguez, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 20 de marzo de 2005, ratificada el 9 de marzo de 2005, en lo relativo a la situación legal de desamparo de la menor I. M. D. así como la asunción de su tutela por ministerio de la ley.

2. Cesar el acogimiento residencial de la menor y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter permanente de la menor con familia ajena seleccionada a tal fin.

3. Acordar las condiciones reguladoras del referido acogimiento familiar en su modalidad permanente.

4. Formular propuesta de consitución de acogimiento familiar permanente ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del acogimiento familiar provisional hasta tanto en cuanto se produzca la pertinente Resolución judicial.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la ley de Enjuiciamiento

Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 16 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000031.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y al Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 5 de octubre de 2005, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000031, procedimiento 373-2005-21-000013, relativo a la menor A. A. G., a la madre de la misma doña Yanire Adrián Gumerans, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2005, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor A. A. G.

2. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el Centro de protección y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter preadoptivo de la menor con las personas seleccionadas a tal fin.

3. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en su modalidad preadoptiva de la menor A. A. G.

4. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar preadoptivo ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter provisional hasta tanto en cuanto se produzca la pertinente Resolución judicial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 23 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Sitio Histórico, de la Alpujarra Media Granadina y la Tahá, en la provincia de Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de la Alpujarra Media Granadina y la Tahá, en la provincia de Granada, incoado mediante Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales

de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 223, de 15 de noviembre de 2005) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Bomba, 11, Granada, de nueve a catorce horas.

Granada, 7 de diciembre de 2005.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Resolución de 1.6.1999), El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de Orden de 7 de abril de 2005, por la que se aprueba el deslinde, expte. D/21/03, del monte «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Manuel Barea Alvarez.
Polígono: 6.
Parcela: 22.
Término municipal: Benalauría.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 7 de abril de 2005 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. D/21/03, del monte «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moró núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Común y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla de de notificación por edicto de la Corrección de Errores a la Orden de 29 de agosto de 2005 (publicada en el BOJA núm. 185 de 21.9.2005), por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/29/03, del grupo de montes «Las Navas y Otros» (SE-11003-JA).

Detectados errores en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 29 de agosto de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial del Grupo de Montes «Las Navas y Otros», en la parte correspondiente a los montes «Dehesa de las Navas. Lote Norte de las Cuqueras», «Dehesa del Berrocal», «Barranco de la Vacía» y «Los Huertezuelos», Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla.

A la vista del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en parte modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se pasa a la siguiente corrección:

En los fundamentos de derecho, donde dice:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

Debería decir:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El Informe emitido por la Asesoría Jurídica considera ajustada a derecho la actuación del Ingeniero Operador. Haciendo constar todas las incidencias en el acta de apeo. De

las alegaciones presentadas don Antonio Vidal Moreno, don José Antonio Navarro Ortiz y don José María Fernández Monje durante la exposición pública del expediente, se estiman las alegaciones realizadas por don José Antonio Navarro Ortiz respecto al reconocimiento de la existencia de un mojón al otro lado del carril, ubicándose un nuevo piquete con la numeración A56. Desestimándose el resto de las alegaciones presentadas, como aparece reflejado en el informe jurídico que obra en el expediente.

Cuarto. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente repre-

sentados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

En Sevilla a 28 de noviembre de 2005. Firmado Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Consejera.

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día mencionado anteriormente, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Se adjunta el listado de los propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo;

NOMBRE	MUNICIPIO	CP	PROVINCIA	NOMBRE VÍA
AGRICOLA GANADERA LA CAPITA	SEVILLA	41012	SEVILLA	C/ PERIODISTA RAMON RESA, N° 20
ALMADEN AGRICOLA GANADERA	EL PEDROSO		SEVILLA	C/ ZABALZA TAJONAR, N° 28
ALONSO DIAZ, FRANCISCO	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ JOSE MATE, N° 6
ARROYO ARROYO, MARIA DOLORES	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANTONIO MACHADO, N° 45
ARROYO BALBONTIN, MARIA Y DOLORES	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANDALUCIA, N° 46
ASOC. AMIGOS CAMINO SANTIAGO - J R PLAZA	SEVILLA	41010	SEVILLA	C/ SAN JACINTO, N° 25, Pñ 6, Local 4
AYTO. ALMADEN DE LA PLATA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	PZ DEL RELOJ
BALBONTÍN MUÑOZ, BRUNO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ABADES, N° 1
BERNAL ZAMBRANO, FERNANDO	SEVILLA	41008	SEVILLA	C/ JOSE MARIA IZQUIERDO, N° 10
CASTAÑO FELIX	SEVILLA	41002	SEVILLA	C/ PASCUAL GAYANOS, N° 22
CASTRO ARROYO, JOSE PABLO	SEVILLA	41005	SEVILLA	C/ JOSE MARIA OBANDO, N° 12
CASTRO ORTIZ, LORENZA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CRUZ, N° 39
CASTRO VAZQUEZ, ABELARDO SANTOS(HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANTONIO MACHADO, N° 9
CASTRO VAZQUEZ, LORENZO JESUS	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ EL CRUCERO, N° 3
Cia. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SEVILLA	41004	SEVILLA	AVDA. DE LA BORBOLLA, N° 4
CONF HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	41013	SEVILLA	PZ DE ESPAÑA, SECTOR II
CORDERO PÉREZ, JESUS MANUEL	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	41230	SEVILLA	C/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 23
DEHESA DEL VIAR	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ DEHESA DEL VIAR
DIPUTACION DE SEVILLA, SERVICIO DE CTRAS	SEVILLA	41004	SEVILLA	C/ MENENDEZ PELAYO, N° 32
EL NUEVO PIMPOLLAR S.L.	SEVILLA	41010	SEVILLA	C/ JOSE M° MARTINEZ SANCHEZ ARJONA, N° 45
ESTADO M. FOMENTO	SEVILLA	41013	SEVILLA	PZ DE ESPAÑA
FALCÓN CORDERO, MANUEL	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	41230	SEVILLA	C/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 23
FIPFA S.L.	SEVILLA	41013	SEVILLA	CRTA. SU EMINENCIA, N° 9
GONZALEZ MONJE, JOSE MARIA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	PLAZA DEL PILAR, N° 10
GUERRA VAZQUEZ, ALFONSO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANTONIO MACHADO, N° 0
GUERRA VAZQUEZ, ALFONSO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	BDA. NTRQ. SR. DEL CRUCERO, N° 52
MACIAS GONZALEZ, TRINIDAD	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ LA PAZ, N° 4
MATADERO Y FAB. DE EMBUTIDOS Fco ALONSO S.L.	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CALVARIO, N° 17
MUÑOZ GARCIA, MANUEL	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CRUZ, N° 28
MUÑOZ GARCIA, MANUEL	SEVILLA	41009	SEVILLA	AVDA. EL ROMANTICISMO, N° 3
NAVARRO ORTIZ JOSE ANTONIO	PUERTO DE STA. MARIA	11500	CADIZ	C/ DIEGO NIÑO, N° 26
ORTIZ HUERTO, NICOLASA (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ ANDALUCIA, N° 31
ORTIZ VIDAL, LUCIA	SEVILLA	41002	SEVILLA	C/ PARRAS, N° 21, 1° D
OTO MARTINEZ, JOSE	GERENA	41860	SEVILLA	C/ HNOS MACHADO N° 20
POZO FERNANDEZ, JOSE ANGEL	SEVILLA	41011	SEVILLA	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 16 BLOQUE 1 B
RAMOS DUQUE, ANGEL TORIBIO	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ LISTA, N° 25
SANCHEZ AMBRONA, HERMINIA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ COSO, N° 22
TORRADO GUERRO, LUIS FERNANDO	GINES	41960	SEVILLA	C/ ANTONIO REYES LARA, N° 2
VIDAL MORENO, ANTONIO	SEVILLA	41007	SEVILLA	PZA DEL MARINETE, 1, 11 DH
VIDAL MORENO, ANTONIO	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	41920	SEVILLA	C/ SALVADOR MADRIGAL RASERO, N° 4 1° A
VIDAL ORTIZ, FRANCISCO	SEVILLA	41008	SEVILLA	C/ STA. M° DE LOS REYES, N° 3, 1°-C
VIDAL ORTIZ, MARIA	ALMADEN DE LA PLATA	41240	SEVILLA	C/ CASTILLO, N° 3

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

NOMBRE	POLÓGONO	PARCELA	MUNICIPIO
CAMPO AMOR S.A	22	6	ALMADEN DE LA PLATA
ROMÁN RIVAS, CARMEN	22	2	ALMADEN DE LA PLATA
DEHESA PALACIOS DE ALMADEN Cb	13	5	ALMADEN DE LA PLATA
GANADERIA SIERRA NORTE	27	3	ALMADEN DE LA PLATA
GARCIA VIDAL, ROSARIO	15	5	ALMADEN DE LA PLATA
LISSEN HERMANOS Y JUAN FROIS HERNANDEZ C.B.	4	1	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

A los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada (P.D. 206/2004 de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la Corrección de Errores a la Orden de 31 de agosto de 2005 (publicada en el BOJA núm. 185 de 21.9.2005), por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/23/03, del monte «Cerro del Hierro», Código de la Junta SE-10.045-JA.

Detectados errores en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 31 de agosto de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Cerro del Hierro», Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

A la vista del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en parte modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se pasa a la siguiente corrección:

En los fundamentos de derecho, donde dice:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

- Debería decir:

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El Informe emitido por la Asesoría Jurídica considera ajustada a derecho la actuación del Ingeniero Operador. Haciendo constar todas las incidencias en el acta de apeo atendiendo las manifestaciones de don Joaquín Trejo López y de don José Orejudo de la Flor una vez estudiada la documentación aportada. De las alegaciones presentadas durante la exposición pública del expediente se estiman las alegaciones realizadas por don Manuel Zapata Taramón respecto a la ocupación de terrenos ubicados en la finca superior al túnel de la vía del ferrocarril, desestimando el resto de alegaciones presentadas, como aparece reflejado en el informe jurídico que obra en el expediente.

Cuarto. Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y jurídicos, y registros topográficos que obran en el expediente.

En Sevilla a 25 de noviembre de 2005. Firmado Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Consejera.

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día anteriormente mencionado, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo;

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ALEJO MORALES, LUIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ASAJA	SEVILLA
AUBEYZON LOPEZ, JOAQUIN FIDEL	CASTILLEJA DE GUZMAN
AYTO SAN NICOLAS DEL PUERTO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ, FRANCISCO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CABEZA MUÑOZ, AVELINO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CALS ROMERO, JOSE LUIS	MADRID
CANTOS GALLEGO, ESPERANZA	SANTIPONCE
CARMONA GUERRERO, MATILDE	FUENTES DE ANDALUCIA
Cia. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SEVILLA
CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	SEVILLA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, SERVICIO DE CARRETERAS	SEVILLA
ESPINOLA MUÑOZ, RAFAEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ESPINOLA ROCHO, RAFAEL	CORDOBA
ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO	SEVILLA
FERNANDEZ CALS, ROSARIO	SEVILLA
FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	CAZALLA DE LA SIERRA
GALLEGO FERNANDEZ, ANGELES	CAZALLA DE LA SIERRA
GALLEGO MILLAN JOSE MARIA	GUADALCANAL
GALLEGO MILLAN, JOSE ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BECERRA, ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, ANA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, EDUARDO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, MARIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA GARCIA, ELVIRA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GINES BOZA, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GÓMEZ GONZALEZ, CARMEN	SAN NICOLAS DEL PUERTO
HERMANOS GONZALEZ IGLESIAS CB	MAIRENA DEL ALJARAFE
HERNANDEZ DEL CASTILLO, JESUS	CAZALLA DE LA SIERRA
INVERQUER S.A.	SEVILLA
MARIN LLANES, MARIANO	SEVILLA
MARÍN MIGUEL, ISABEL Mª	SEVILLA
MARQUEZ ARENAS, ENCARNACION	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MERCHAN IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	MAIRENA DEL ALJARAFE
METALURGICA DEL GUADALQUIVIR SL	SEVILLA
MONTERO CABEZA, CARMELO	GUADALCANAL
MONTERO ROCHO, ENRIQUE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MORENO MURILLO, ANTONIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MORENO ROCHO, ADELA	MADRID
MUÑOZ BERNABE, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MUÑOZ MUÑOZ, RAMONA Y REMEDIOS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MUÑOZ SERRANO, ANTONIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
OREJUDO DE LA FLOR, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ORTIZ RIOS, LUIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
PIZARRO CALS, CARMEN	LA CAMPANA
PIZARRO VIZUETE, ANGELA	SEVILLA
PRIETO RODILLA, ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
RENFE, DELEGACION DE PATRIMONIO Y URBANISMO	SEVILLA
ROCHO MOYA, ROSARIO	CORDOBA
RODRIGUEZ GUERRERO, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
RODRIGUEZ VALENCIA, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SALINAS BENJUMEA, MANUEL	SEVILLA
SANCHEZ CABANILLAS, DIEGO JOSE	ALANIS
SANCHEZ ESPINOLA, ESTRELLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ ESPINOLA, RAFAEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ ESPINOLA, TERESA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, ENCARNACIÓN	SEVILLA
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, ESTRELLA	SEVILLA
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Mª DOLORES	L' ARMENTARA
SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
TARAMON TORREJON, ROBLEDO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
TREJO LOPEZ, JOAQUIN	EL PRAT DE LLOBREGAT
VALDERAS DE LA FUENTE, MANUEL JESUS	SEVILLA
VALLE ESPINOLA, JUAN CARLOS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VASCO BAYON, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VAZQUEZ VILLA, MARIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
YUFERA GARCÍA, Mª ELENA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ZAPATA TARAMON, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANGELES BALDERA, LUCÍA	5	92	SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Al que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada (P.D. 206/2004 de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

CORRECCION de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 239, de 9.12.2005).

Observado error en las bases para la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 3.12.2005, se subsana el mismo, en el sentido de suprimir de la Base 4. el apartado 4.3 de la misma, de manera que quedará redactado de la siguiente forma:

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bujalance.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Bujalance, 14 de diciembre de 2005

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica corrección de error material en propuesta de Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28, contra don Manuel Molina García sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-7026 finca 76.233 sita en C/ Antonia Quijano, bloque 1-3.ªD en Huelva y se otorga nuevo plazo de alegaciones.

Observado error material en la propuesta de Resolución de desahucio administrativo de fecha de 7.12.2005 contra Manuel Molina García, DAD-HU-05/28, mediante Diligencia del Instructor de 15 de diciembre de 2005, se ha acordado su rectifica-

ción, así como se practique nueva notificación de la Propuesta rectificada, otorgando al interesado nuevo plazo de alegaciones.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Molina García, DAD-HU-05/28, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76.233, sita en C/Antonia Quijano, bloque 1- 3.º D se ha dictado Propuesta de Resolución de 7.12.2005 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución rectificada, así como la Diligencia de rectificación de 15 diciembre de 2005, se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05**

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63